



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 6 DE JULIO DE 2022

Presidencia del C. Diputado Héctor Díaz Polanco

(10:25 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Buenos días, diputadas y diputados. Comenzamos.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados presentes a fin de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar esta sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Pase de Lista.

LISTA DE ASISTENCIA

FECHA Y HORA 06-07-2022

10:27:45ASISTENTES: 14

NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	NORMAL
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	NORMAL
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	NORMAL
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	NORMAL
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	NORMAL
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	NORMAL
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	NORMAL
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--

GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	NORMAL
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	NORMAL
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	NORMAL
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	NORMAL
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	NORMAL
NIETO FRANZONI ENRIQUE	PRI	NORMAL
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	NORMAL
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar lista?

¿Falta alguna diputada o diputado?

Diputado Martín Padilla: presente.

LA C. SECRETARIA.- Se registra, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Quería solicitarle al Presidente de la Mesa mi incorporación al tablero cada vez que asista un servidor a estas sesiones permanentes.

EL C. PRESIDENTE.- Enterado, diputado Padilla. Con mucho gusto.

Adelante por favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Xóchitl.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- *(Desde su curul)* Igual, no aparezco en el tablero.

LA C. SECRETARIA.- Se registra.

Diputado Royfid Torres: presente.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz de pase de asistencia.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 17 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Por tanto se abre la sesión.

Esta Presidencia, a petición expresa en la sesión de Conferencia del día de ayer por parte de los diputados Royfid Torres y Jorge Gaviño, informa que el día miércoles 29 de junio de 2022 en la Gaceta número 222 se publicaron seis sentencias, de las cuales se hizo mención en la sesión de la Comisión Permanente de esta misma fecha e instruí que se turnaran a la Junta de Coordinación Política y a los integrantes de la Mesa Directiva a efecto de dejar constancia de ello.

Solicito a la Secretaria dar lectura de los resolutivos de los seis expedientes. Adelante, Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura a los resolutivos:

Sentencia SER-PSC-49/2022 resuelve:

Primero.- Es existente la infracción consistente en difundir propaganda gubernamental en periodo prohibido e incumplimiento de medidas cautelares dictadas en tutela preventiva.

Segundo.- Es existente la violación a las reglas de promoción y difusión del proceso de revocación de mandato del Presidente de la República para el periodo constitucional 2018-2024.

Tercero.- Dese vista al Congreso de la Ciudad de México por conducto de la Presidencia de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Sentencia SER-PSC-77/2022 resuelve:

Primero.- Es existente la infracción consistente en la difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido atribuida a Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México; Marina del Pilar Ávila Olmedo, Gobernadora de Baja California Sur; Víctor Manuel Castro, Gobernador de Baja California Sur; Rutilio Cruz Escandón, Gobernador de Chiapas; Indira Vizcaino Silva, Gobernadora de Colima; Evelyn Cecilia Salgado, Gobernadora de Guerrero; Alfredo Ramírez, Gobernador de Michoacán; Cuauhtémoc Blanco, Gobernador de Morelos; Miguel Ángel Navarro, Gobernador de Nayarit; José Ricardo Gallardo, Gobernador de San Luis Potosí; Rubén Rocha, Gobernador de Sinaloa; Francisco Alfonso Durazo, Gobernador de Sonora; Carlos Manuel Merino, Gobernador de Tabasco; Cuitláhuac García, Gobernador de Veracruz; David Monreal Ávila, Gobernador de Zacatecas; Layda Sansores, Gobernadora de Campeche, y

Lorena Cuéllar, Gobernadora de Tlaxcala, en términos de las consideraciones de la presente determinación.

Segundo.- Es inexistente la infracción consistente en la difusión de propaganda electoral en el periodo prohibido atribuido a Luis Miguel Jerónimo Barbosa Huerta, Gobernador de Puebla, en términos de las consideraciones de la presente determinación.

Tercero.- Es inexistente el uso indebido de recursos públicos atribuidos a Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México; Marina del Pilar, Gobernadora de Baja California; Víctor Manuel Castro, Gobernador de Baja California Sur; Rutilio Cruz Escandón, Gobernador de Chiapas; Indira Vizcaino, Gobernadora de Colima; Evelyn Salgado, Gobernadora de Guerrero; Alfredo Ramírez Bedoya, Gobernador de Michoacán; Cuauhtémoc Blanco, Gobernador de Morelos; Miguel Ángel Navarro Quintero, Gobernador de Nayarit; José Ricardo Gallardo Cardona, Gobernador de San Luis Potosí; Rubén Rocha Moya, Gobernador de Sinaloa; Francisco Alfonso Durazo, Gobernador de Sonora; Carlos Manuel Merino, Gobernador de Tabasco; Cuitláhuac García, Gobernador de Veracruz; David Monreal, Gobernador de Zacatecas; Layda Sansores, Gobernadora de Campeche; Luis Miguel Jerónimo Barbosa, Gobernador de Puebla, y Lorena Cuéllar, Gobernadora de Tlaxcala, y Lorena Cuéllar, Gobernadora de Tlaxcala, en términos de las consideraciones de la presente determinación.

Cuarto.- Es existente la promoción personalizada y vulneración al principio de imparcialidad atribuido a Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno; Marina del Pilar, Gobernadora de Baja California; Rutilio Cruz Escandón, Gobernador de Chiapas; Miguel Ángel Navarro, Gobernador de Nayarit; Rubén Rocha, Gobernador de Sinaloa; Francisco Alfonso Durazo, Gobernador de Sonora; Carlos Manuel Merino, Gobernador de Tabasco, y Luis Miguel Barbosa, Gobernador de Puebla, en términos de las consideraciones de la presente determinación.

Quinto.- Es existente el incumplimiento del acuerdo de medida cautelar ACQID-INE-55/2022 atribuido a David Monreal Ávila, Gobernador de Zacatecas; así como inexistente respecto de Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno, y Rutilio Cruz, Gobernador de Chiapas, en términos de las condiciones de la presente determinación.

Sexto.- Dese vista a las autoridades especificadas en la consideración novena de la presente resolución para efectos de esta sentencia.

Séptimo.- Se hace un llamado a las personas del servicio público para que atiendan lo establecido en la consideración novena de esta sentencia respecto al uso del lenguaje incluyente.

Octavo.- Comuníquese la presente sentencia a la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Noveno.- Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos inscribir en el catálogo de sujetos sancionados en los procedimientos especiales sancionadores a las personas cuyas infracciones han quedado acreditadas en el presente fallo. Notifíquese en términos de la normativa aplicable.

Sentencia SRE-PSC-90/20202, resuelve:

Primero.- Es existente la difusión de propaganda gubernamental personalizada durante el periodo prohibido atribuido a las personas servidoras públicas precisadas en esta determinación.

Segundo.- Es inexistente la difusión de propaganda gubernamental durante el periodo prohibido atribuida a diversas áreas de comunicación de 15 de los estados involucrados y al partido político MORENA, conforme a lo razonado en esta sentencia.

Tercero.- Es inexistente la difusión de propaganda gubernamental y la vulneración de las reglas para la difusión, promoción del proceso de revocación de mandato atribuido al partido político MORENA.

Cuarto.- Es inexistente la vulneración de las reglas para la difusión y promoción del proceso de revocación de mandato atribuida a la Gobernadora de Campeche.

Quinto.- Es existente la promoción personalizada y vulneración al principio de imparcialidad por parte de las personas titulares de las gubernaturas denunciadas, así como funcionarias públicas de las dependencias de comunicación social de Nayarit, Sonora y San Luis Potosí, e inexistente respecto de las personas especificadas en la sentencia.

Sexto.- Es existente del uso indebido de recursos públicos atribuido a las gubernaturas de Nayarit, San Luis Potosí y Sonora, así como al Director General de Comunicación Social de la Secretaría General de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, al Coordinador de Comunicación Social del Gobierno del Estado y al Director General de

Difusión de la misma Coordinación, ambos de Sonora, así como al Coordinador General de Comunicación Social de San Luis Potosí.

Séptimo.- Es inexistente el uso indebido de recursos públicos atribuido a las personas titulares de los Poderes Ejecutivos de 15 entidades federativas y áreas de comunicación social detalladas en esta determinación.

Octavo.- Es existente el incumplimiento de medidas cautelares atribuido a Cuitláhuac García Jiménez, Gobernador del Estado de Veracruz.

Noveno.- Se hace un llamamiento a las personas del servicio público para que consideren el uso del lenguaje incluyente y no sexista en sus publicaciones.

Décimo.- Ante la acreditación de las infracciones por parte de las personas servidoras públicas se da vista con esta sentencia y las constancias digitalizadas debidamente certificadas del expediente a las Secretarías y Órgano Interno de Control y Congresos que correspondan en los términos precisados en esta sentencia.

Décimo Primero.- Comuníquese la presente sentencia a la Sala Superior en los términos precisados.

Décimo Segundo.- Regístrese la sentencia en el Catálogo de Sujetos Sancionados en los Procedimientos Especiales Sancionadores.

Notifíquese en términos de ley.

Sentencia SRE-PSL-22/2022 Resuelve:

Primero.- Es existente la difusión de propaganda gubernamental durante el periodo prohibido atribuido a las personas servidoras públicas precisadas en esta determinación.

Segundo.- Es existente el uso indebido de recursos públicos y la vulneración a los principios de neutralidad e imparcialidad que se atribuye al Coordinador de Apoyo de Estudios de Trabajo y Comunicación de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno de la Ciudad de México, mientras que dichas infracciones son inexistentes para la Jefa de Gobierno de dicha ciudad.

Tercero.- Es existente la promoción personalizada en beneficio del Presidente de la República y vulneración al principio de imparcialidad durante el periodo prohibido atribuido a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México en los términos de esta determinación.

Cuarto.- Dese vista al Órgano Interno de Control y al Congreso de la Ciudad de México en los términos precisados en esta sentencia, con copia certificada y las constancias digitalizadas debidamente certificadas del expediente en los términos precisados.

Quinto.- Comuníquese la presente sentencia a la Sala Superior en los términos precisados.

Sexto.- Regístrese en el Catálogo de Sujetos Sancionados en los Procedimientos Especiales Sancionadores.

Notifíquese en términos de ley.

Sentencia SRE-PSL-24/2022 Resuelve:

Primero.- Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México es responsable por difundir propaganda gubernamental en periodo prohibido del proceso de revocación de mandato y por vulnerar los principios de imparcialidad y neutralidad.

Segundo.- Son inexistentes el uso indebido de recursos públicos y la promoción personalizada en favor del Presidente de México atribuibles a Claudia Sheinbaum Pardo en términos de las consideraciones de la presente determinación.

Tercero.- Se da vista al Congreso de la Ciudad de México por conducto de la Presidencia de la Mesa Directiva en los términos expuestos en la sentencia.

Cuarto.- Se da vista a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en los términos lo expuesto en este fallo.

Quinto.- Comuníquese esta sentencia a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los términos de la Consideración Novena.

Sexto.- Regístrese la sentencia en el Catálogo de Sujetos Sancionados, Partidos Políticos y Personas Sancionadas en los Procedimientos Especiales Sancionadores.

Notifíquese en términos de ley.

Sentencia TECDMX-JEL-387/2021 resuelve:

Primero.- Son fundados los agravios planteados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Segundo.- Se ordena a la persona titular de la Jefatura de Gobierno, a la persona titular de la Secretaría de Administración y Finanzas y al Congreso, todos de la Ciudad de México, procedan conforme a los efectos precisados de la presente sentencia.

Tercero.- Hágase del conocimiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el contenido de la presente sentencia para los efectos constitucionales y legales conducentes.

Notifíquese conforme a derecho corresponda.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia de lo anterior, informo a esta Comisión Permanente lo siguiente:

Esta Presidencia actuó en todo momento apegada a la normatividad que rige al Congreso de la Ciudad de México, en particular por lo que establece el artículo 29 de la Ley Orgánica que otorga representación jurídica del Congreso al Presidente de esta soberanía para procedimientos jurisdiccionales, además de ostentar la facultad de ejercer las acciones de defensa de recursos necesarios en los juicios civiles, penales, administrativos, mercantiles y electorales.

Ante la recepción de sentencia, en primer punto, según el artículo 492 del reglamento, que establece que la Oficialía Mayor brindará al Congreso toda clase de servicio jurídico, como asesoría y atención de los asuntos legales, esta Presidencia en principio adoptó en un primer momento el mecanismo de turnarlas para su análisis a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, a fin de tener las instrucciones y recomendaciones sobre la ruta de atención correcta para su debido cumplimiento en tiempo y forma.

De dicho análisis, esta Presidencia recibió la recomendación, por parte de la Dirección Jurídica, de que las sentencias recibidas que aún no causaran estado, es decir que todavía no se encontraran en firme derivado del agotamiento de las etapas impugnativas correspondientes, que no hicieran del conocimiento del pleno hasta este momento, argumentando que resultaba lo lógico y razonable.

Sin embargo, hubo diversas solicitudes de dar publicidad a esta sentencia, por lo que esta Presidencia procedió de inmediato a girar instrucciones a efecto de que fueran referidas y se hicieran de conocimiento de todas las diputadas y diputados mediante el instrumento legislativo para dicho fin, particularmente la Gaceta Oficial que, como sabemos, es el órgano para divulgar a la población en general, particularmente a los diputados, las comunicaciones oficiales dirigidas a este Congreso.

En consecuencia, finalmente y por tanto esta Presidencia ha adoptado el mecanismo de hacer de conocimiento todas y cada de las comunicaciones dirigidas al Congreso de la Ciudad de México, recibidas por esta Presidencia, sin excepción alguna. Esto fundado en un principio esencial, un clásico, Karl Marx en la Crítica, un texto clásico fundamental, en la *Crítica del Programa de Gotha* estableció el principio siguiente: *La esencia de la burocracia es el secreto*. En esto funda en parte su poder, agregó yo.

¿Pero por qué tenemos en este Congreso que guardar secretos? Para empezar es absurdo pensar que las sentencias correspondientes a los asuntos de este Congreso puedan ser secretas, las sentencias son públicas en un sistema republicano, por tanto no hay ninguna razón oculta ni de ningún tipo que pueda llevarnos a mantener en secreto estos documentos.

Las sentencias, repito, son públicas, por qué habríamos de mantenerlas reservadas, no tiene ningún sentido ni corresponde a ningún propósito ulterior. Es lo que hemos acabado de hacer en esta nueva línea de trabajo que hemos adoptado.

En ese mismo sentido les informo que se recibió por parte de la Junta de Coordinación Política la solicitud número de oficio CCMX/II/JUCOPO/118/2022 para incorporar al orden del día un comunicado por parte de la sala constitucional del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Continuaré de inmediato, hay dos peticiones de palabra. Primero el diputado Royfid, diputado Gaviño y el diputado Rubio. Adelante, diputado Royfid, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Antes de pasar al siguiente tema como lo está haciendo, quisiera que me diera oportunidad de comentar sobre este tema de la publicación de sentencias, por favor.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Gracias. Mire, efectivamente ayer en la reunión de Conferencia solicitamos que se nos explicara la razón por la que no se había notificado al pleno diversas sentencias, hoy suman 6 que tenemos en esta Gaceta del 29 de junio y que decíamos que la primera data de la última de abril, del 27 si no mal recuerdo, que todavía estamos en periodo ordinario y de ahí viene la explicación que usted nos acaba de dar. Sin embargo, usted funda y motiva la razón de no haber dado conocimiento a este pleno en la facultad que se establece en el artículo 29

de la Ley Orgánica, este artículo habla específicamente de las facultades de la Mesa Directiva, no del Presidente.

Siendo así, le pediría que nos pudiera dar a conocer el acuerdo de Mesa Directiva por el cual se tomó la determinación de enviar este asunto en primera instancia a la Oficialía Mayor, en virtud de que usted ha expresado que se funda en este artículo 29. Las facultades del Presidente están en el 32.

Entonces, para nosotros ese sería un primer paso, conocer el acuerdo de la Mesa Directiva por el cual determinó darle este trámite a un asunto, que además, en segundo término, está dirigido al Congreso, no está dirigido al Presidente de la Mesa, obviamente se notifica al Presidente por tener la representación, pero la notificación se ordena al Congreso de la Ciudad, por lo que procedía en términos del artículo 32, es que se notificara de manera inmediata al pleno del Congreso, ese es el trámite.

Pero volviendo al asunto de la facultad que usted asume que tiene para realizar este ejercicio, le pedimos entonces que nos demuestre, no nos enteramos de la reunión de la Mesa, a lo mejor hubo un acuerdo por el cual se dio trámite, pero si nos hace extrañar la fundamentación que hace, además que enteramente irregular. Entonces requeriríamos esa explicación puntual y ahora sí, no como ayer, le pediríamos que la diera en este momento, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Claro, con mucho gusto, diputado, creo que está interpretando inadecuadamente la norma. La responsabilidad, representación y de las acciones recae no en la Junta, en la Mesa Directiva, sino en la Presidencia de la Mesa Directiva.

En segundo lugar, como ya señalé, el artículo 492, fracción II del Reglamento del Congreso establece que la Oficialía Mayor y en particular la Dirección General de Asuntos Jurídicos deben brindar estos servicios, de otra manera no tendría sentido tenerlos a los órganos del Congreso para los asuntos jurídicos que se presenten ante este Congreso, que es lo que hemos hecho.

En esa interpretación, como ya expliqué, nos recomendaron que las sentencias se dieran a conocer después de que causaran estado. Pero en vista que un conjunto de diputados manifestó que deseaba que se diera a conocer la sentencia en toda su extensión.

Procedimos a instruir para que se publique en la Gaceta Oficial, como se hizo el jueves pasado, se incluyeron 4, 5, 6 sentencias que faltaban, pero si aún así se quiere además que se dé cuenta en este pleno, en esta reunión de la Comisión Permanente, lo hacemos

con mucho gusto, como se acaba de hacer, para 6 sentencias hace apenas unos minutos por parte de la diputada Secretaria, que leyó cada una de las partes resolutivas. No hay ningún problema con dar la máxima publicidad a las sentencias, porque como ya indiqué, estas sentencias son públicas en un régimen republicano.

Eso es todo lo que puedo afirmar y en lo adelante, como ya indiqué, cualquier asunto relativo al interés general del Congreso, se dará a conocer en el pleno o en la reunión de la Comisión Permanente en este caso.

Diputado Gaviño, adelante.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- (Desde su curul) Muchas gracias, Presidente.

Yo secundando un poco lo que dijo el diputado Royfid hace un momento, solicitaría los oficios estos que han hecho tanto ruido y a los que usted le ha hecho tanto caso, a los comentarios del jurídico y de la Oficialía Mayor, que por cierto, quiero informarle a usted que no tenemos Oficial Mayor, no hay Oficial Mayor, no hemos elegido, no hemos tomado Protesta a ningún servidor público en esta legislatura que tenga ese cargo.

Hay en todo caso un encargado del despacho y que yo le sugeriría que no se ostente como Oficial Mayor porque incurriría en un delito. La Constitución es muy clara y aquí hay expertos constitucionalistas que obligan a todo servidor público de tomar Protesta del Cargo antes de tener las funciones correspondientes, es un mandato constitucional.

No hay Oficial Mayor, señor Presidente, no sé si esté usted enterado pero nosotros no hemos tomado Protesta del Oficial Mayor, entre otros servidores públicos que tendríamos que tener esa responsabilidad; y usted como integrante de la Mesa Directiva y como Presidente de la misma debería haber ya pues impulsado que se tome Protesta de esa responsabilidad que es la Oficialía Mayor y otras que tenemos acéfalas en este momento.

Ya está terminando su periodo, señor Presidente, y no tenemos Oficial Mayor y usted no ha dicho una sola palabra de eso.

Pero bueno, no tenemos Oficial Mayor, sí tenemos Dirección Jurídica, pero yo creo que habría que cambiar esa Dirección Jurídica si le está recomendando a usted a través de un oficio, que se ha hecho famoso pero que no conocemos, para que haga usted caso omiso de las sentencias que no han causado estado, pues ya para qué, cuando causen estado ya tenemos que cumplirlas nada más. Hay que conocer los procedimientos de origen.

Nosotros como Congreso, también le quiero recordar que no es un Congreso unipersonal, somos un Congreso y como su nombre lo indica, pues congrega a varios individuos y este Congreso como Congreso es soberano, pero como Congreso. Usted no es el soberano, usted es el Presidente de una Mesa Directiva, tampoco es la Mesa Directiva, es el Presidente de una Mesa Directiva, nada más, pero nada menos.

Entonces usted qué bueno que ha tomado la determinación, y eso lo celebro, de que nos va a dar a conocer a partir de este momento todo lo que llegue aquí que sea de interés del Congreso. Así debe de ser y así debería de haber sido desde el principio.

No sé si me esté escuchando bien porque el otro día me dice que no hablo con la dicción correspondiente, pero estoy tratando de ser muy claro en mis argumentos.

Entonces ya dijimos que no hay Oficial Mayor, cuando menos no hay un titular de la Oficialía Mayor.

El asunto del pleno. Usted debe de informar al pleno, debe informar a su Mesa Directiva, debe informar a la JUCOPO algunos asuntos relevantes y debe de estar informando a la Permanente, que para eso está constituida, para conocer los asuntos urgentes del Congreso.

Las sentencias que obligan al Congreso son urgentes, aunque no hayan causado estado y son más urgentes antes de que causen estado para ver qué elementos podemos hacer.

Porque si bien es cierto usted tiene facultades para representar al Congreso, yo le recomendaría a usted que no represente al Congreso solamente con su leal saber y entender, que es muy amplio y se lo reconozco, pero usted se puede equivocar y hay responsabilidades concretas cuando se equivoca uno en el ejercicio del servicio público.

De tal manera que, señor Presidente, concluyo con lo siguiente, y también le rogaría que nos explique, bueno, ya no porque usted ya está asumiendo, lo felicito de antemano, que todos los documentos que lleguen usted los va a hacer del conocimiento de este pleno o del pleno del Congreso cuando así se amerite, situación que, reitero, lo felicito por este sentido, pero que también con el punto que viene, que también va a ser muy importante comentar, agradecerle que nos tenga usted informados de todos los asuntos relevantes de su responsabilidad.

Muchas gracias por su atención, señor Presidente. Espero me haya escuchado convenientemente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado. Perfectamente lo he escuchado, celebro que celebre que hemos llegado a un punto de convergencia y de acuerdo, así que seguiremos actuando en este sentido.

Todo asunto que llegue a este Congreso, de los tribunales, será dado a conocer.

Incluso en la práctica, debo decirle, entre paréntesis, es que algunas sentencias por ejemplo en temas laborales tradicionalmente no se han dado a conocer en el pleno. He instruido que incluso estas sentencias se den a conocer en el pleno. Debo recordar que no es la primera innovación que estamos haciendo en este periodo, hemos hecho otras y haremos algunas seguramente en el futuro.

En relación con la cuestión del Oficial Mayor, diputado, no venía al caso, porque estaba hablando yo no del Oficial Mayor sino de la Dirección General Jurídica que pertenece a esa dependencia, pero me indican los expertos que consultamos que no hay plazo para hacer esta juramentación de la que usted habla, que ya se hizo en periodo anterior, pero en todo caso, diputado, usted puede perfectamente, porque es su responsabilidad, tengo entendido, de la JUCOPO, presentar el recurso correspondiente a fin de que se proceda.

No creo que haya un solo diputado en este Congreso que se oponga a que se haga la juramentación correspondiente si es que no se ha hecho. Así es que no es un asunto para debatir ni para polemizar ni viene en realidad precisamente al caso.

Adelante, diputado Gaviño. ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* No es lo mismo juramentación, que en este caso no opera en el derecho mexicano, no sé usted de dónde está sacando eso de la juramentación, la juramentación no es lo mismo que la elección, o sea nosotros tenemos que elegir a un Oficial Mayor y luego tomarle protesta de ley, como señala la Constitución. Nada más esta aclaración, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Gracias, diputado.

También la votación se hizo en ocasión anterior, pero no hay ningún problema, diputado, le estoy diciendo que tiene usted todo el derecho a plantear el asunto y recurrir a las instancias correspondientes para que se proceda a realizarlo, no es un punto que teníamos pendiente de debatir en este momento. Muchas gracias de todas maneras por su insistencia.

Tiene la palabra el diputado Rubio. Adelante, diputado Rubio.

Tengo una lista, voy a leerla completa para que sepamos quiénes están: está la diputada Xóchitl, a continuación del diputado Rubio, y la diputada Martha Ávila.

Adelante, diputado Rubio.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido, Presidente, porque me parece que es de manifestar un extrañamiento. Yo también celebro, nosotros aquí del PAN también celebramos el que de ahora en adelante dé a conocer todas las sentencias, aún las laborales, porque mire, enrarece el ambiente que en otras ocasiones otras sentencias que han ordenado diversas cuestiones han sido del conocimiento del Pleno sin que usted consulte a los expertos o a la Dirección Jurídica o a la Oficialía Mayor.

Mire, yo creo que sí viene al caso el asunto del Oficial Mayor, porque usted está diciendo que recibió una recomendación del Oficial Mayor de que solamente se dieran a conocer aquellas sentencias que causaran estado, pero usted está recibiendo la recomendación de una persona que no es el Oficial Mayor, es decir, de alguien ilegítimo. Entonces pedir recomendación a alguien que ostenta un cargo que no debiera de ostentar, me parece un acto cuestionable, un acto quizá hasta irresponsable. Entonces, decirle, Presidente, que efectivamente hay que medir con la misma vara.

Ahora, a mí me llama mucho la atención que usted está de acuerdo siempre con Carlos Marx, pero ahora señaló que la esencia de la democracia es el secreto, y luego usted dice que no, que en la democracia no debe haber secreto. Entonces, está usted de acuerdo con Carlos Marx o no.

Pero mejor hablemos de su detractor, Karl Popper. Mire, Karl Popper, otro autor que usted debe conocer que es abierto opositor a Carlos Marx, al cual yo soy seguidor, porque yo no comparto la teoría de Carlos Marx y aquí muchos tampoco, entonces decirle que Karl Popper lo que decía es al contrario, todo debe de hacerse con científicidad, con un método, con una razón lógica, y la razón lógica nos obliga como autoridades justamente a escuchar a quienes legítimamente tienen un nombramiento.

Ahora, a mí me parece que las sentencias que se notifiquen al Pleno, usted podrá consultarlo quizá con sus asesores para que de manera ex profesa, inmediata se haga del conocimiento del Pleno, y por supuesto si alguna autoridad nos está pidiendo que se hagan del conocimiento antes de que causen estado es porque precisamente buscan algo

del Congreso, que los representantes, las representantes, las personas representantes de los ciudadanos hagan algo con esas sentencias, si ya causan estado, como dice el diputado Gaviño, pues ya qué, ya para qué. Hay algo que se tiene que hacer con eso.

Yo le agradezco el que notifique todo, pero sí que haga una profunda reflexión de a quién solicita consejo.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias.

Mi intención es que no polemiquemos en esos elementos. Voy de todas maneras a leer la línea que leí que ha causado una confusión, dije: Ante la resolución de sentencia y en mérito del fundamento de ciertos pasajes del Reglamento, que omito, que establece que la Oficialía Mayor por medio de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, brindará. Eso fue, a lo mejor no leí bien, pero me refería a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y no al Oficial Mayor, pero claro es dependiente de ésta, pero es una aclaración nada más para que quede claro que no hay en realidad fundamento para disidencia en este caso.

Tiene la palabra la diputada Xóchitl. Adelante, diputada, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, solamente hacer un llamado, porque en el orden del día que aprobamos el día de ayer en Conferencia hay un punto de acuerdo que tiene que ver con este tema en específico que hoy se está platicando. Entonces si quieren que entremos a la discusión, digo, que se ordene las intervenciones y que se baje entonces el punto de acuerdo, porque pareciera ser que hacemos una cosa, aprobamos otra y en este Pleno venimos a hacer todo lo contrario.

Lo segundo, miren compañeros, si la realidad es que queremos hablar con toda claridad es que esta Presidencia y aquí se hace un llamado a las fuerzas políticas de este Congreso, son quienes se ponen de acuerdo para definir estos espacios administrativos. Hoy no vengán a dejar algo en manos de alguien que sabe perfectamente qué no le corresponde.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Ávila. Adelante, diputada.

LA C. DIPTUADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- (Desde su curul) Gracias, diputado Presidente.

Coincido con la diputada Xóchitl en el sentido de que pues hay hasta un punto de acuerdo para hacer este extrañamiento, pero ya se están vertiendo aquí las posiciones de los diferentes grupos parlamentarios.

Miren, quiero iniciar. Hace un par de sesiones que igual se tocó este tema, que había actitudes malintencionadas en contra del Presidente de este Congreso, los diputados que las hacen se vuelvan predecibles y casi repetitivos, hasta dan ganas de agendar el momento de su acostumbrado reclamo en el orden del día de cada sesión, que, bueno, ya estaba agendado aquí en un punto del orden del día.

Quiero decir que no nos sorprende que actúan por consigna, que estén cumpliendo una manda o que repitan una estrategia de tan pobres alcances.

Ya les contestó usted en repetidas ocasiones, como Presidente de la Mesa Directiva tomó una decisión basada en la buena fe y en los consejos y asesoría de los equipos técnicos y de abogados que le brindan a usted. No obstante ello, también accedió a la petición de los diputados inconformes y las resoluciones ahora están integradas y publicadas en la Gaceta.

Si hubo alguna diferencia de opinión y de criterio, el hecho creíamos que ya quedaba subsanado desde cuando también se planteó en este recinto el mismo tema en los términos en que ellos lo solicitaron. Pero no aunado a esto, siguen y siguen y siguen planteando este tema, por eso yo hablaba del asunto de que es un tema repetitivo.

Lo demás, como he dicho, sólo percibo un afán reiterado por molestar al Presidente. Con todo respeto, diputados, eso no habla nada bien de ustedes.

Por nuestra parte reiteramos nuestro apoyo absoluto y respaldo al Presidente Héctor Díaz Polanco por su imparcialidad, tenacidad y paciencia para soportar estos ataques sistemáticos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Bien, en este mismo sentido, en el sentido de los documentos que recibe este Congreso, les informo que se recibió por parte de la Junta de Coordinación Política la solicitud con número de oficio CCMX/II/JUCOPO/118/2022 para incorporar al orden del día un

comunicado por parte de la Sala Constitucional del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. Se solicita a la Secretaría someta a votación de esta Comisión Permanente la solicitud de incorporación del mencionado documento al orden del día.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la inclusión del comunicado que se somete a consideración. Diputadas y diputados que estén por la afirmativa, levanten la mano, por favor.

Diputadas y diputados que estén por la negativa.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia y toda vez que se tiene relación con la explicación que acabo de dar, se incorpora al principio del apartado de comunicados. Asimismo, se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios se publique en la Gaceta Parlamentaria correspondiente.

Continuamos.

Pregunte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica si se dispensa la lectura del orden del día ya que ha sido publicado en la Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar la mano.

Quien esté por la negativa.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Esta Presidencia deja constancia de que el orden del día de hoy está integrado por 77 puntos.

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO, DE LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA, MEDIANTE EL CUAL REMITIÓ A LA COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL EL INFORME DE LA AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PERIODO JULIO 2021 – JUNIO 2022.

5.- UNO, DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA AUTORIZACIÓN Y FACILIDADES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA UTILIZAR EL RECINTO LEGISLATIVO PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER PARLAMENTO DE LA NIÑEZ DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2022, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2022.

6.- UNO, DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL OFICIO DEL DIP. FEDERICO DÖRING RELATIVO AL CUESTIONAMIENTO QUE A CONSIDERACIÓN DEL LEGISLADOR QUEDÓ SIN RESPUESTA DURANTE LA COMPARECENCIA DE LA TITULAR DE LA ALCALDÍA DE IZTAPALAPA.

7.- UNO, DEL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, POR EL QUE REMITE UNA PROPUESTA DE BORRADOR DE CONVENIO ENTRE EL CONGRESO Y LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA SU CORRESPONDIENTE REVISIÓN Y MODIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE ESTE CONGRESO.

8.- UNO, DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MEDIANTE EL CUAL REMITE PARA SU PUBLICACIÓN EL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DENOMINADO “SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE RECURSOS HUMANOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.

9.- UNO, DE LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL RETIRO DE UNA INICIATIVA.

10.- UNO, DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR CUATRO PUNTOS DE ACUERDO.

11.- UNO, DE LOS DIPUTADOS ROYFID TORRES GONZÁLEZ Y DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SEA ATENDIDA LA SENTENCIA EN EL EXPEDIENTE TECDMX-JEL-387/2021 RELATIVO AL JUICIO ELECTORAL PROMOVIDO POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

12- CUARENTA, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A:

12.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 71 DE LA SESIÓN DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2021, PRESENTADO POR LA DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.

12.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 65 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.

12.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE MARZO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.

12.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2022, PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

12.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

12.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 64 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2022, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.

12.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 61 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE MARZO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALEJANDRA MÉNDEZ VICUÑA.

12.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

12.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL 29 DE MARZO DE 2022, PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN Y EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 55 DE LA SESIÓN DEL DÍA 7 DE ABRIL DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.

12.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.

12.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 63 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE MAYO DE 2022, PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

12.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 28 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE ABRIL DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA.

12.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 1 DE MARZO DE 2022, PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.

12.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 46 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA.

12.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 22 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE ENERO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.

12.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 71 DE LA SESIÓN DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2021, PRESENTADO POR LA DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.

12.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 17 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

12.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE MAYO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

12.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2021, PRESENTADO POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.

12.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ.

12.21.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 15 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE ENERO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA.

12.22.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 19 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE ABRIL DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.

12.23.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 74 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE MAYO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA.

12.24.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE MAYO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.

12.25.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADO POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.

12.26.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 17 DE LA SESIÓN DEL 20 DE ABRIL DE 2022, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

12.27.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 63 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.

12.28.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 57 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE MAYO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.

12.29.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 74 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE MAYO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA.

12.30.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 17 DE LA SESIÓN DEL 20 DE ABRIL DE 2022, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

12.31.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE MARZO DE 2022, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.

12.32.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

12.33.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.

12.34.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.

12.35.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.

12.36.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 80 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE MAYO DE 2022, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.

12.37.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 55 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE MAYO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.

12.38.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE ABRIL DE 2022, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JULIO PÉREZ GUZMÁN.

12.39.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL 7 DE ABRIL DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.

12.40.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 55 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE MAYO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.

13.- UNO, DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 38 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE MARZO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.

14.- UNO, DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE JUNIO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.

15.- UNO, DE LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 46 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE FEBERO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.

16.- UNO, DE LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUALES DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE ENERO DE 2022, PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.

17.- UNO, DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS INFORMES ANUALES 2021 DE EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA ALTÉPETL BIENESTAR Y DEL PROGRAMA COSECHA DE LLUVIA.

18.- DOS, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES:

18.1.- EL PRIMERO DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE ABRIL DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.

18.2.- EL SEGUNDO SOLICITA SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS 3º Y 6º DE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, INVESTIGAR Y SANCIONAR LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES.

19.- UNO, DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS INFORMES DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020 Y 2021.

20.- DOS, DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA, MEDIANTE LOS CUALES DA RESPUESTA A:

20.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE MAYO DE 2022, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

20.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 46 DE LA SESIÓN DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.

21.- TRES, DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, MEDIANTE LOS CUALES REMITEN TRES ACUERDOS APROBADOS POR SU PLENO.

22.- UNO, DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL JUICIO ELECTORAL EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE 15 DE JUNIO DE 2022 DICTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE TECDMX-JEL-387/2021.

23.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA LA INTERPOSICIÓN DE MEDIOS DE DEFENSA Y ESTADO PROCESAL DEL JUICIO DEL EXPEDIENTE TECDMX-JEL-387/2021.

24.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA ACLARACIÓN DE SENTENCIA RESPECTO DEL EXPEDIENTE TECDMX-JEL-387/2021.

25.- UNO, DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN RESPECTO DEL EXPEDIENTE TECDMX-JEL-387/2021.

26.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE UN RECURSO DE APELACIÓN RESPECTO DEL EXPEDIENTE TECDMX-JEL-387/2021.

27.- UNO, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE LA SENTENCIA RECAÍDA EN EL EXPEDIENTE SUP-REP-24812022, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA SALA ESPECIALIZADA EN EL EXPEDIENTE SRE-PSC -4912022.

INICIATIVAS

28.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN V BIS AL ARTÍCULO 4 Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 40 QUÁTER DE LA LEY PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

29.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES EN

LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE DERECHO A LA SALUD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ENRIQUE NIETO FRANZONI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE JUVENTUD; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD.

30.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA EL PÁRRAFO PRIMERO Y SE ADICIONAN TRES PÁRRAFOS A LA FRACCIÓN IV, SE MODIFICA EL PÁRRAFO PRIMERO Y SE ADICIONAN TRES PÁRRAFOS A LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 16; SE ADICIONA UN PÁRRAFO A LA FRACCIÓN III Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 33; SE REFORMA EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 35; SE DEROGA LA FRACCIÓN I Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

31.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL DE XOCHIMILCO PUBLICADO EN EL NÚMERO 53-TER DE LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL 6 DE MAYO DE 2005, Y EL DECRETO QUE CONTIENE LAS OBSERVACIONES AL DIVERSO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES DE DESARROLLO URBANO DE ÁLVARO OBREGÓN, CUAJIMALPA DE MORELOS, GUSTAVO A. MADERO, MAGDALENA CONTRERAS, MILPA ALTA, TLÁHUAC, TLALPAN Y XOCHIMILCO; DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO SIERRA DE SANTA CATARINA EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA Y DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO CERRO DE LA ESTRELLA EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, PUBLICADO EN EL NÚMERO 29 BIS DE LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL 16 DE MARZO DE 2017; SUSCRITA POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

32.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

33.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL

DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

34.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

35.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE ABROGA LA LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE ABROGA LA LEY DE LA PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE LA PROCURADURÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y SE MODIFICAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CULTURA CÍVICA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE VIVIENDA; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

36.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

37.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY REGISTRAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR EL DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN REGISTRAL, NOTARIAL Y TENENCIA DE LA TIERRA.

PROPOSICIONES

38.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, MAURICIO TABE ECHARTEA, RESPECTO A LAS IRREGULARIDADES EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “PATIO PROGRESO” EN LA PRIMERA SECCIÓN DE LA COLONIA ESCANDÓN, DE DICHA DEMARCACIÓN;

SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL ESTE H. CONGRESO HACE UN EXTRAÑAMIENTO AL PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO, POR OMITIR INFORMAR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE LAS SENTENCIAS EMITIDAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL TANTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO COMO FEDERAL, EN LAS QUE SE ORDENA AL CONGRESO REALIZAR DETERMINADAS ACTUACIONES PARA SU CUMPLIMIENTO, ADEMÁS DE SOLICITARLE QUE, EN ADELANTE, SE CONDUZCA CON PROBIDAD VELANDO POR LOS INTERESES DE LA CIUDADANÍA Y NO OCULTANDO CONDUCTAS ILÍCITAS DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS FEDERICO DÖRING CASAR Y RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA AL MTRO. CARLOS ALBERTO ULLOA PÉREZ, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALICE LAS ACCIONES A QUE HAYA LUGAR A FIN DE QUE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS DE EDAD, RESIDENTES DE LA CAPITAL Y EN TRÁNSITO, SE LES CONDONE EL PAGO DE LA CUOTA DE RECUPERACIÓN EN LOS COMEDORES COMUNITARIOS Y CONSOLIDADOS, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR SU SEGURIDAD ALIMENTARIA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ENRIQUE NIETO FRANZONI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO BRINDE INFORMACIÓN SOBRE LOS AVANCES Y SEGUIMIENTO DE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN CI-FAZ/AZ-1/UI2 S/D/01782/03-2017 INICIADA POR EL DELITO DE DESPOJO COMETIDO EN PERJUICIO DE PERSONAS DE LA TERCERA EDAD QUE RADICAN EN LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO Y DE SER POSIBLE JURÍDICAMENTE, SE REALICEN LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA LA RESTITUCIÓN DEL BIEN INMUEBLE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, PARA QUE INSPECCIONE A LA UMA DENOMINADA “GRAN SANTUARIO MEXICANO JAGUAR NEGRO-TIGRE BLANCO O BLACK JAGUAR-WHITE TIGER”, POR EL ABANDONO Y EL MALTRATO DE FELINOS Y OTROS EJEMPLARES DE VIDA SILVESTRE E INFORME A ESTE CONGRESO SOBRE EL RESULTADO DE DICHA INSPECCIÓN; SUSCRITA POR LOS DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, Y JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, AL DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA TLALPAN, MAESTRA ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES PARA QUE, DE ACUERDO CON SUS FACULTADES, Y COMPETENCIAS, RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO SUFICIENCIA PRESUPUESTAL SE PUEDAN LLEVAR A CABO DIVERSAS ACCIONES PARA MITIGAR LAS INUNDACIONES EN TLALPAN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE DE MANERA EXPEDITA EMITA Y PUBLIQUE EL REGLAMENTO DE LA LEY DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DE LA LEY DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.”; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, LÍA LIMÓN GARCÍA, A QUE SE ABSTENGA DE FAVORECER NEGOCIOS PRIVADOS Y LUCRAR ECONÓMICA Y POLÍTICAMENTE CON LA VENTA DE PRUEBAS DE DETECCIÓN DE COVID-19 EN DICHA DEMARCACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL ESTE H. CONGRESO REITERA SU COMPROMISO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y, EN ESE SENTIDO, SOLICITA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A SESIONAR DE MANERA EXTRAORDINARIA Y URGENTE, ASÍ COMO A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTE CONGRESO APRUEBE LA CELEBRACIÓN DE UN PERIODO EXTRAORDINARIO A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA TECDMX-JEL-387/2021 Y EVITAR QUE ESTE ÓRGANO INCURRA EN UN INCUMPLIMIENTO QUE ACARREE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, POLÍTICA O PENAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA Y LOS DIPUTADOS FEDERICO DÖRING CASAR Y RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ESPECIALMENTE A LAS VINCULADAS A LA INSTALACIÓN DE LOS LLAMADOS KIOSCOS COVID, Y A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD A QUE, DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES, REACTIVEN ESTA ESTRATEGIA PREVENTIVA DE SALUD, ANTE EL RIESGO DE CONTAGIO QUE REPRESENTA EL AUMENTO SOSTENIDO DE CASOS POSITIVOS DE COVID 19 EN LA CAPITAL DEL PAÍS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ

CÉSAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO INFORME SI TENÍA CONOCIMIENTO DE LAS IRREGULARIDADES DENUNCIADAS EN REDES SOCIALES RESPECTO A LAS CONDICIONES DE LOS ANIMALES QUE SE ENCUENTRAN EN EL REFUGIO BLACK JAGUAR WHITE TIGER, EN LA CIUDAD DE MÉXICO; ASIMISMO, SI EXISTEN DONACIONES, APOYOS ECONÓMICOS O ADMINISTRATIVOS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, FONDOS, FIDEICOMISOS U OTRA FIGURA JURÍDICA, CON RECURSOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO HACIA EL REFUGIO BLACK JAGUAR WHITE TIGER; SUSCRITA POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO ANDRÉS LAJOUS LOAEZA, A REMITIR UN INFORME RELATIVO AL ESQUEMA DE SANCIONES CONOCIDO COMO FOTO CÍVICAS Y SU RELACIÓN CON EL INCREMENTO EN LA INCIDENCIA Y LETALIDAD DE LOS HECHOS VIALES DE 2019 A LA FECHA; Y A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y SEGURIDAD VIAL A EMITIR EL ACUERDO RESPECTIVO PARA SOSTENER UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON EL FUNCIONARIO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS A QUE INFORME QUÉ ACUERDOS, ACCIONES Y ESTUDIOS HA REALIZADO EL GOBIERNO A SU CARGO, ASÍ COMO SU CONSEJO DE MOVILIDAD PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN MAGDALENA CONTRERAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL ESTE H. CONGRESO EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, A TRAVÉS DEL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRO", PARA QUE SE RESPONSABILICEN, ATIENDAN Y EVITEN INCIDENTES EN LAS DIVERSAS LÍNEAS DEL METRO QUE PONEN EN RIESGO LA INTEGRIDAD Y LA VIDA DE LAS Y LOS MILLONES DE USUARIOS DIARIOS, ASÍ MISMO SE SOLICITA LA COMPARECENCIA ANTE ESTE PLENO DEL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO A FIN DE QUE, DE MANERA DETALLADA, EXPLIQUE LAS RAZONES TÉCNICAS DE ESOS INCIDENTES Y EL MONTO EROGADO ASÍ COMO EL NECESARIO PARA DAR MANTENIMIENTO ADECUADO AL METRO; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, FEDERICO DÖRING CASAR, LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA Y HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES; Y A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A VALORAR LA INCLUSIÓN COMO REQUISITO INDISPENSABLE, NO ESTAR INSCRITOS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE AGRESORES SEXUALES PARA LA EXPEDICIÓN Y REEXPEDICIÓN DE LICENCIAS TIPO B, C Y E1, CORRESPONDIENTES A TRANSPORTISTAS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE SE RESPETE LA DIGNIDAD DE TODAS LAS MUJERES QUE PARTICIPAN EN POLÍTICA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA LA APROBACIÓN DE UN ACUERDO PARA LA COMPARECENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ANDRÉS LAJOUS LOAEZA, A EFECTO DE QUE INFORME A ESTE CONGRESO CUESTIONES RELATIVAS AL EJERCICIO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE PARQUÍMETROS Y SU IMPACTO EN BENEFICIO DE LAS COLONIAS; ASÍ COMO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR A FIN DE QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS RECURSOS RECAUDADOS A TRAVÉS DEL SISTEMAS DE PARQUÍMETROS Y SU IMPACTO SOCIAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN LA MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES SE FOMENTE Y PROMUEVA EN TODAS LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL BÁSICO Y DE APRENDIZAJE ESPECIAL EN LA CIUDAD, EXCURSIONES Y VISITAS GUIADAS A RECINTOS, MUSEOS DE EXPOSICIONES E INTERACTIVOS, Y LUGARES HISTÓRICOS; COMO COMPLEMENTO DE SU FORMACIÓN ACADÉMICA Y PARA INCENTIVAR LA INCLUSIÓN DE LOS ALUMNOS A LA SOCIEDAD TRAS LA PANDEMIA POR COVID-19; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, LÍA LIMÓN GARCÍA, RESPECTO A LOS RECURSOS EROGADOS Y PROCESOS DE LICITACIÓN EJECUTADOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REALIZADOS POR SU ADMINISTRACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE LA ALCALDÍA XOCHIMILCO, INVESTIGUE Y, EN SU CASO SANCIONE A QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, RESPECTO A LAS ADQUISICIONES A SOBREPRECIO DE INSUMOS DE PAPELERÍA EN NOVIEMBRE DE 2021 EN LA ALCALDÍA XOCHIMILCO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC Y AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SOLUCIONAR MÚLTIPLES GESTIONES DEL SUAC RELACIONADAS CON LA FALTA DE AGUA EN ESPACIOS PÚBLICOS Y EN DOMICILIOS PARTICULARES, SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, QUE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ORDENEN E INICIEN VISITAS DE VERIFICACIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES EN MATERIA DE RUIDO Y ENSERES EN VÍA PÚBLICA, ASÍ COMO LA REVISIÓN DE LA VIGENCIA DEL REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA “CIUDAD AL AIRE LIBRE”, DE LA COLONIA CUAUHTÉMOC; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REMITIR UN INFORME A ESTE CONGRESO SOBRE EL MOTIVO POR EL CUAL NO ENVIÓ A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES SU PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL AÑO 2020, SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

61.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE SOLICITA A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PARA ADVERTIR DE LAS PSEUDO EMPRESAS INMOBILIARIAS QUE SE DEDICAN A ENGAÑAR A LA POBLACIÓN CON VENTAS FRAUDULENTAS DE BIENES INMUEBLES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

62.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO A EFECTO DE QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, INFORME A ESTA SOBERANÍA EL AVANCE EN TORNO AL COMUNICADO EMITIDO POR LOS HECHOS OCURRIDOS EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2022, EN EL CUAL ESTUVO INVOLUCRADO UN OPERADOR DE LA RUTA 66 EN LA

ALCALDÍA “LA MAGDALENA CONTRERAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

63.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SEDEMA), A INFORMAR LAS CAUSAS DE LA SEQUEDAD (ESTRÉS) Y LA SITUACIÓN ACTUAL DE AHUEHUETE COLOCADO EN LA AVENIDA REFORMA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

64.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO “C5” Y A LAS SECRETARÍAS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE LAS MUJERES, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A COLABORAR CON TODAS LAS ALCALDÍAS, DE ACUERDO CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, INSTRUMENTANDO EN SUS RESPECTIVAS DEMARCACIONES LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA UTILIZADA EN LA ACCIÓN SOCIAL DENOMINADA “MUJERES DE IZTAPALAPA EN SALVAGUARDA CON UN CLIC”, A FIN DE REPLICAR EN TODA LA CIUDAD EL PROGRAMA “DIJE DE EMERGENCIA” INSTRUMENTADO EN IZTAPALAPA, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS MUJERES Y PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

65.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO DEL PROGRAMA DE RELLENO DE MINAS EN LA ALCALDÍA DE MIGUEL HIDALGO; SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA Y FRIDA JIMENA GUILLEN ORTIZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

66.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y A LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, AMBAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA VIVIENDA CON SEGURIDAD EN LA TENENCIA DE QUIENES HABITAN LAS UNIDADES HABITACIONALES “5 DE MAYO” DE LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

67.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS COMISIONES DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DE ÉSTE ÓRGANO LEGISLATIVO, A LLEVAR A CABO A LA BREVEDAD UNA MESA DE TRABAJO CON LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE INFORME QUÉ ACCIONES SE ESTÁN IMPLEMENTANDO PARA EL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y SALUD DE ÁRBOLES Y ÁREAS VERDES

UBICADAS EN ESPACIOS PÚBLICOS DE LAS 16 ALCALDÍAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

68.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A LAS PERSONAS TITULARES DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO, DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES A PROMOVER DIVERSAS ACCIONES EN MATERIA DE CULTURA DE PAZ, PERSPECTIVA DE GÉNERO Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

69.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENVÍE A ESTE CONGRESO UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS ACCIONES Y OPERATIVOS IMPLEMENTADOS POR LA POLICÍA AUXILIAR EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLÁHUAC DURANTE EL AÑO 2022, ASIMISMO, SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE, EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, REVISE LOS CONTRATOS, Y SU RESPECTIVO CUMPLIMIENTO, CELEBRADOS POR LA ALCALDÍA TLÁHUAC EN MATERIA DE SEGURIDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

70.- CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA TLALPAN, MAESTRA ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES, PARA QUE REMITA, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, UN INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA RED DE DRENAJE DE LA ALCALDÍA; ASIMISMO, PARA QUE SE ESTIME, DEPENDIENDO DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, ADEMÁS DEL MANTENIMIENTO, LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE EN TODA LA ALCALDÍA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

71.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y AL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INVI), PARA QUE PRESENTEN ANTE ESTE CONGRESO UN INFORME DETALLADO ACERCA DE LA EDIFICACIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO EN LA CALLE DE JOSÉ MARÍA MORELOS NO. 57, COLONIA EMILIANO ZAPATA, EN LA ALCALDÍA DE COYOACÁN, SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

72.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE, EN COORDINACIÓN CON LA ALCALDÍA GUSTAVO A MADERO, COMIENZE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SUBTERRÁNEO, DIGNO, SEGURO Y FUNCIONAL EN LA COLONIA GABRIEL HERNÁNDEZ, EN

ESPECIAL EN LA CALLE “CABO SAN LUCAS”; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

73.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, A ATENDER LAS RECOMENDACIONES DE MEDIDAS SANITARIAS PARA DISMINUIR Y EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19 Y SUS VARIANTES, ASÍ COMO A PROMOVER EL USO DE CUBREBOCAS EN EVENTOS MASIVOS, AÚN EN ESPACIOS AL AIRE LIBRE ANTE LA QUINTA OLA DE CONTAGIOS, SUSCRITA POR LA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

74.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES PARA QUE REALICEN LOS ACTOS NECESARIOS A FIN DE GARANTIZAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN EN TORNO AL OBJETIVO, DESARROLLO E IMPACTO DEL “PROYECTO ESTADIO AZTECA” Y SE IMPLEMENTE UNA CONSULTA EN LA MATERIA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

EFEMÉRIDES

75.- CON MOTIVO DEL DÍA DEL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

76.- “DÍA INTERNACIONAL DE LA CONSERVACIÓN DEL SUELO”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

ASUNTO ADICIONAL

77.- UNO, DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL CC1/23/2022.

Se solicita a la Secretaria dar cuenta a la Comisión Permanente con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido publicada el acta de referencia en la Gaceta, de conformidad al artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por el que se solicita su autorización para preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica pregunto a la Comisión Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Quienes estén por la afirmativa, por favor levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Se informa que se recibió un comunicado relativo a la controversia constitucional CC1/23/2022 por parte de la Sala constitucional del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, por lo que solicito a la diputada Secretaria le dé lectura a los resolutivos

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procederá a dar lectura a los resolutivos de la controversia constitucional CC1/23/2022.

Resuelve:

Primero.- Son fundados los agravios planteados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Segundo.- Se ordena a la persona titular de la jefatura de Gobierno, a la persona titular de la Secretaría de Administración y Finanzas y al Congreso, todos de la Ciudad de México, procedan conforme los efectos precisados en la presente sentencia.

Tercero.- Hágase del conocimiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el contenido de la presente sentencia para los efectos constitucionales y legales conducentes.

Notifíquese conforme a derecho.

Por todo lo anterior, es de resolverse y se resuelve:

Primero.- Se admite el medio de control constitucional de controversia constitucional impuesta por el diputado Héctor Díaz Polanco, en su carácter de Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México.

Segundo.- Se ordena emplazar a la demandada por conducto del Presidente del Tribunal Electoral de la Ciudad de México para que conteste la demanda dentro del término de 15 días, haciendo del conocimiento que tal como dispone el numeral 44 de la Ley de la Sala

Constitucional del Poder Judicial de la Ciudad de México, la falta de contestación de ésta dentro del término respectivo hará presumir como cierto el hecho señalado.

Tercero.- Se concede la suspensión del referido acto única y exclusivamente en el capítulo de consideraciones en el apartado Sexta que versan sobre el Congreso de la Ciudad de México, parte actora en el presente asunto, por lo que el Tribunal demandado deberá abstenerse de realizar cualquier acto tendiente a ejecutar la sentencia dictada en fecha 15 de junio del año 2022, en el juicio electoral, expediente TECDMX-JEL-387/2021 en el que aparece como parte actora del Instituto Electoral de la Ciudad de México y como autoridad responsables entre otros el H. Congreso de la Ciudad de México, suspensión que subsistirá hasta en tanto esta sala constitucional resuelva en definitiva el presente medio de control constitucional de controversia constitucional.

Cuarto.- Se requiere al Tribunal Electoral de la Ciudad de México para que al contestar la demanda adjunte copia certificada de todo lo actuado en el expediente TECDMX-JEL-387/2021 la cual deberá estar integrada de manera ordenada y cronológicamente, lo anterior a fin de contar con todas y cada una de las constancias que sirvieron de materia para dictar la sentencia en dicho juicio electoral.

Quinto.- Como lo solicita el accionista, dese vista a las siguientes autoridades:

- a) Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México por conducto de su representante jurídico
- b) Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad y
- c) Instituto Electoral de la Ciudad de México para que manifiesten lo que a su representación convenga.

Así lo acordó y firma la magistrada Adriana Canales Pérez, instructora en el presente medio de control constitucional de controversia constitucional ante el maestro Jaime López Ruelas, Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria. Resumo la información leída sobre todo para el público en general.

La Sala Constitucional del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México estableció que se admite el recurso constitucional que presentó este Congreso y que se concede la suspensión de la ejecución de la sentencia del Tribunal Electoral de la Ciudad de México hasta tanto resuelva esa Sala Constitucional.

Se instruye se turne a la Junta de Coordinación Política y a los integrantes de la Mesa Directiva.

Esta Presidencia da cuenta del comunicado mediante el cual remitió a la Comisión de Bienestar Animal el informe de la Agencia de Atención Animal de la Ciudad de México, período julio 2021-junio 2022. La Comisión Permanente queda debidamente enterada.

Se recibió de parte de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez un comunicado mediante el cual solicita autorización y facilidades técnicas y administrativas para la celebración del primer Parlamento de la Niñez del Congreso de la Ciudad de México 2022 que tendrá verificativo el día 22 de agosto de 2022. La Comisión Permanente queda debidamente enterada. Esta Presidencia dará la respuesta correspondiente.

Se recibió de parte de la Comisión de Administración Pública Local un comunicado mediante el cual da respuesta al oficio del diputado Federico Döring, relativo a cuestionamientos que a consideración del legislador quedaron sin respuesta durante la comparecencia de la titular de alcaldía de Iztapalapa. Solicito a la Secretaria dar lectura al documento. Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede dar lectura al comunicado.

Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. Presente.-

Por medio de la presente y en atención a su oficio MDSRPA/CSP/0092/2022 referido al documento firmado por el diputado Federico Döring y que fue dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, relativo al cuestionamiento que a consideración del legislador quedó sin respuesta durante la comparecencia de la titular de la Alcaldía de Iztapalapa, me permito informar lo siguiente:

1.- Con fundamento en el artículo 153 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la titular de la Alcaldía Iztapalapa acudió a desahogar comparecencia el día veintitrés de mayo de dos mil veintidós según lo establecido en el acuerdo de las comisiones unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y de Administración Pública Local mediante el cual se cita a comparecer a las personas titulares de las alcaldías.

2.- Respecto del posicionamiento del diputado Federico Döring en dicho ejercicio de rendición de cuentas, se advierte, de una revisión a la *versión estenográfica* y su respetivo

cotejo con la evidencia videográfica disponible en las redes sociales oficiales del Congreso de la Ciudad de México, se advierten la siguiente manifestación:

...ojalá y en las 72 horas nos pueda aclarar por escrito los 83 nuevos parques Utopías, la iluminación total del 2022, las 11 albercas semiolímpicas, los 3 lagos artificiales, las 11 pistas de tartán, Iztapalapasauria y la pista de hielo, con qué recursos se hicieron, si fueron recursos de las Alcaldía o fue una mezcla de recursos federales, fiscales del Gobierno de la Ciudad de la Ciudad y de la Alcaldía...

3.- A partir de lo anterior y revisadas las manifestaciones expresadas por la titular de la Alcaldía de Iztapalapa en las mismas fuentes de referencia, es posible derivar que a juicio de esta Comisión de Administración Pública Local la alcaldesa procedió a dar pronta respuesta a los cuestionamientos, exteriorizando puntualmente lo siguiente:

Por último, yo quisiera contestarle sobre el tema de las utopías y con qué tipo de recursos se han echado a andar y construido desde 2019 que empezamos. Quiero dejar clarísimo, las Utopías las ha construido la Alcaldía sola. Ni un peso es adicional a algún gobierno diferente, con los recursos presupuestales de Iztapalapa. Por eso es que vemos que más de un millón de pesos en inversión, es así, no las podemos hacer nosotros directamente, esas sí contratamos quien lo haga y entonces de esa manera el Gobierno Federal no participa con algún programa extra, de ninguna manera, son con los recursos que son de los que nos otorga el Gobierno de la Ciudad y con ellos.

Así que tenemos desde el 2019 hasta el 2022 todo el recurso que es de la propia Alcaldía y eso nos enorgullece más. Por ejemplo a diferencia del parque Cuitláhuac que todos sabemos ahí el Gobierno de la Ciudad es quien hizo la obra y con recursos del Gobierno de la Ciudad. Aquí no venimos a presumir con sombrero ajeno, aquí lo que decimos es lo que estamos haciendo nosotros solos y por supuesto que abierto. A mí me encantaría que todos los Diputados de esta Legislatura, fueran a Iztapalapasauria, fueran a las distintas obras y conocieran la transformación que estamos haciendo en Iztapalapa.

A partir de tales consideraciones, es que no se configuran los supuestos de requerimiento del Diputado Federico Döring, pues tal y como lo señalan los artículos 156 y 286 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, donde se refiere que para haber requerido a la Titular de la Alcaldía Iztapalapa, era necesario que dicha solicitud por escrito hubiese sido realizada a través de las y los Presidentes de Comisiones o de la o el Presidente de la Mesa Directiva, según sea el caso, la información por escrito sobre los

cuestionamientos que haya formulado y que no le fueron contestados durante la comparecencia respectiva. Asimismo, que cuando una o un funcionario de la administración pública comparezca ante alguna o algunas de las Comisiones del Congreso y a juicio de ésta, no responda satisfactoriamente o evada los cuestionamientos de alguno de las y los Diputados, estos tendrán el derecho de recibir respuesta por escrito, a más tardar tres días después de la fecha de la comparecencia.

Bajo los criterios mencionados, es que la Titular de la Alcaldía cumplió debidamente dando respuesta a los cuestionamientos del Diputado Federico Döring, por ende no se acredita el supuesto jurídico que el Diputado pretende imputar.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente, firma el diputado Gerardo Villanueva Albarrán.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Remítase al diputado solicitante para su conocimiento y efectos conducentes.

Se recibió de parte del Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género un comunicado por el que se remite una propuesta de borrador de convenio entre el Congreso y la Fiscalía General de Justicia, ambos de la Ciudad de México, para su correspondiente revisión y modificación por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de este Congreso. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción VI de nuestra Ley Orgánica, remítase a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de este Congreso para los efectos conducentes.

Se recibió de parte de la Unida de Transparencia un comunicado mediante el cual remite para su publicación el acuerdo por el que se modifica el Sistema de datos personales denominado Sistema de Datos Personales de Recursos Humanos del Congreso de la Ciudad de México. La Comisión Permanente queda debidamente enterada. Remítase a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para su publicación en la Gaceta Parlamentaria, así como a la Consejería Jurídica para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Esta Presidencia informa que se recibió de parte de la diputada Marisela Zúñiga Cerón una solicitud para retirar una iniciativa, conforme el documento publicado en la Gaceta Parlamentaria. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 5 fracción III y 95 párrafo

segundo del Reglamento, esta Presidencia da por retirada la iniciativa. Hágase del conocimiento de las comisiones dictaminadoras para los efectos a que haya lugar.

Se informa que se recibió de parte de la Comisión de Seguridad Ciudadana, una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de 4 puntos de acuerdo, todo conforme al documento publicado en la Gaceta. Consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica, si son de autorizarse las prórrogas.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia en votación económica, pregunto a la Permanente si es de autorizarse las solicitudes de prórrogas de la comisión de referencia. Diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Hágase del conocimiento de la comisión solicitante.

Se recibió de parte de los diputados Royfid Torres González y Daniela Gicela Álvarez Camacho, un comunicado mediante el cual solicitan sea atendida la sentencia en el expediente TEDCMX-JEL-387-2021, relativo al juicio electoral promovido por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

La Comisión Permanente queda debidamente enterada. Solo hago referencia a que acabamos hace unos minutos una resolución de la Sala Constitucional sobre este tema.

Se recibieron los siguientes comunicados, por medio de los cuales se dan respuestas a asuntos aprobados por el pleno: 40 de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México; 1 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; 1 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 1 de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México; 1 de la autoridad educativa federal de la Ciudad de México; 1 de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y 2 del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura. Remítanse a las diputadas y diputados proponentes para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

Se recibió de la Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual remite los informes anuales 2021 de Evaluación Interna del Programa

Altepetl Bienestar y del Programa Cosecha de Lluvia. Con fundamento en el artículo del artículo 66 fracción VI de nuestra Ley Orgánica, remítase a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica para los efectos conducentes.

Se recibió de la Comisión Nacional de Derechos Humanos un comunicado mediante el cual solicita se atienda la solicitud de información, sobre las acciones realizadas para el cumplimiento de los artículos transitorios Tercero y Sexto de la ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la tortura y otros tratos o penas crueles e inhumanos y degradantes. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción VI de nuestra Ley Orgánica, remítase a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, así como a la Comisión de Atención Especial a Víctimas para los efectos conducentes.

Se recibió de parte de la alcaldía Álvaro Obregón un comunicado mediante el cual remite los informes de presupuesto participativo 2020 y 2021. Remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, así como a la Comisión de Participación Ciudadana para los efectos a que haya lugar.

Se recibieron de parte de la Cámara de Diputados 3 comunicados, mediante los cuales remiten 3 acuerdos aprobados por su pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción VI de nuestra Ley Orgánica, remítase el primero a la Comisión de Derechos Humanos, así como a la Comisión de Agenda 2030; el segundo, a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y el tercero, remítase a la Comisión de Bienestar Animal para los efectos conducentes.

Se recibieron los siguientes comunicados de parte de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México: 1 mediante el cual remite el juicio electoral en contra de la sentencia del 15 de junio del 2022, dictado dentro del expediente TECDMX-JEL-387/2021 y 1 mediante el cual remite información respecto del expediente en mención. Proceda la Secretaria a dar lectura a los resolutivos de los comunicados en comento.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procederá a dar lectura a los resolutivos.

Punto 22.

Resuelve:

Primero.- Son fundados los agravios planteados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Segundo.- Se ordena a la persona titular de la Jefatura de Gobierno, a la persona titular de la Secretaría de Administración y Finanzas y al Congreso, todos de la Ciudad de México, procedan conforme a los efectos precisados en la presente sentencia.

En este sentido, toda vez que existe una vulneración a la esfera de derechos de la administración pública de la Ciudad de México y su titular, que deriva del dictado de la determinación reclamada y que la intervención de este honorable órgano jurisdiccional resulta necesaria para corregir tal afectación, es que se considera que en la especie está acreditado mi interés jurídico para promover el presente medio de impugnación.

Sirve de sustento a lo anterior, la jurisprudencia 30/2016 dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que es el tenor literal siguiente:

Legitimación. Las autoridades responsables por excepción cuentan con ella para impugnar las resoluciones que afecten su ámbito individual. En el ámbito jurisdiccional se ha sostenido el criterio de que no pueden ejercer recursos a medio o medios de defensa quienes actúan en la relación jurídico-procesal de origen con el carácter de autoridades responsables, al carecer de legitimación activa para enderezar una acción, con el único propósito de que prevalezca su determinación. Sin embargo, existen casos de excepción en los cuales el acto causa una afectación en detrimento de los intereses, derechos o atribuciones de la persona que funge como autoridad responsable, sea porque estime que le priva de alguna prerrogativa o le imponga una carga a título personal. Evento en el cual sí cuenta con legitimación para recurrir el acto que le agravia, en tanto se genera la necesidad de salvaguardar el principio de tutela judicial efectiva o acceso pleno a la jurisdicción ante el interés de la persona física para defender su derecho.

En la especie ocurre la excepción que señala la jurisprudencia citada, pues el acto impugnado causa una afectación en detrimento de sus atribuciones de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, en virtud de que condena a la persona titular de la Jefatura de Gobierno y a la Secretaría de Administración y Finanzas a otorgar recursos que no solo no se encuentran previstos en el presupuesto de egresos 2022, si no que la C. Jefa de Gobierno no cuenta con atribuciones legales para otorgarlos.

Asimismo, en la resolución que por esta vía se impugna, la autoridad responsable pretende que se realice la redistribución de recursos mediante procesos legislativos

legales, fuera de los plazos constitucionales por lo que mi representada cuenta con legitimación para recurrir la sentencia de fecha del 15 de junio del 2022, dictada por los ciudadanos magistrados integrantes del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, en los autos del expediente TECDMX-JEL-387/2021.

Ahora bien, de acuerdo con lo que establece el artículo 7 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la administración pública de la Ciudad de México, mi representada tiene a su cargo la administración pública de la entidad y las atribuciones que les señalan la Constitución Federal, la Constitución Local y las demás leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas vigentes en la Ciudad de México.

De conformidad con lo anterior, esta autoridad se encuentra legitimada para promover el presente juicio electoral en términos de lo dispuesto en los artículos 11 fracción I, XX y XLIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, 7 fracción XIX inciso B), 14 párrafo tercero fracción V y 230 fracción I del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la administración pública de la Ciudad de México, a fin de controvertir la sentencia de fecha 15 de junio del 2022, dictada por los ciudadanos magistrados integrantes del Tribunal Electoral de la Ciudad de México en los autos del expediente TECDMX-JEL-387/2021.

Hechos:

El presente medio de impugnación debe su base en la sentencia de fecha 15 de junio del 2022, dictada por los magistrados integrantes del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, en los autos del expediente TECDMX-JEL-387/2021.

Cumplida su instrucción, diputado.

Perdón.

Punto 25.

Licenciado Salvador Juárez Galicia. Procurador Fiscal en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Me permito hacer referencia del juicio electoral TECDMX/JEL-3887/2021 del Índice del Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México el 15 de junio del 2022 dictó sentencia en la que resolvió fundadas los agravios planteados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, la cual en los puntos que interesan determinó lo siguiente:

Ordenar a la Jefatura de Gobierno por conducto de la Secretaría de Finanzas entregar puntualmente al Instituto Electoral las ayudas presupuestales que fueran aprobados a su favor en el presupuesto de egresos 2022, conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable, hasta en tanto el Congreso local no emita conforme al ordenado este folio, una determinación de aumento de recursos y se realicen los ajustes correspondientes.

Declarar la inaplicación al caso concreto del artículo 7 fracción I de la Ley de Austeridad, en la que se faculta a la Secretaría de Finanzas para establecer y comunicar al Instituto Electoral las previsiones de ingresos de la hacienda pública, que deberá observar al momento de elaborar su proyecto de presupuestos de egresos y por lo tanto dar aviso a la Suprema Corte sobre dicha inaplicación para los efectos constitucionales y legales conducentes.

Ordenar a la Jefa de Gobierno y a la Secretaría de Finanzas que en los subsecuentes ejercicios fiscales, se abstengan de intervenir en la configuración del presupuesto de egresos de la parte actora, por lo que de conformidad con el artículo 47 fracción X de la Ley de Austeridad, deberán no solo remitir el anexo correspondiente al anteproyecto del presupuesto de egresos del Instituto Electoral en forma íntegra, sino también respetar los montos propuestos por el órgano electoral autónomo, de tal forma que al enviar al congreso local el decreto de presupuestos de egresos de la Ciudad de México, deberán abstenerse de modificar el monto propuesto por el Instituto Electoral en todas las partes del decreto respectivo, incluyendo todos su anexos técnicos.

Consecuentemente a lo anterior, con fundamento en el artículo 230 fracción I del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Dirección General de Servicios Legales de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, en representación de la C. Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, en su carácter de titular del Poder Ejecutivo, promovió juicio electoral a efecto de que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revise los efectos de la sentencia decretada por el Tribunal Electoral local, para lo cual se plantearon los argumentos tendientes a combatir los siguientes puntos:

Se dejará sin efecto el proceso legislativo que dio origen al Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022, al Congreso local en sus atribuciones legislativas para aprobar el presupuesto 2022.

Que la Jefatura de Gobierno y la Secretaría de Administración y Finanzas asignen recursos no establecidos en el Presupuesto de Egresos 2022, para lo cual no tiene atribuciones, aunado que pretende la redistribución de recursos mediante procesos legislativos fuera de los plazos constitucionales.

Se inhiben las facultades pertenecientes a la Jefatura de Gobierno y a la Secretaría de Administración y Finanzas para la elaboración, integración y consolidación del proyecto de Presupuesto de Egresos, el cual debe contemplar el universo de destinatarios del gasto público y no sólo una entidad en particular.

Se afecta al sano desarrollo de la administración pública, despojando de recursos ya asignados y aprobados legalmente, a fin de redistribuir, así como asignar recursos inexistentes al Instituto Electoral de la Ciudad de México.

La referida demanda fue presentada el 22 de junio del 2022 y está pendiente de admitirse, que para mejor referencia se anexa imagen relativa al acuse de recibo correspondiente y copia íntegra de la misma.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Firma el licenciado Adrián Chávez, Director General de Servicios Legales.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchísimas gracias, diputada, por su esfuerzo gracias.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción VI de nuestra Ley Orgánica, remítase a la Junta de Coordinación Política y a las diputadas y diputados integrantes de la Mesa Directiva para los efectos conducentes.

Se recibieron los siguientes comunicados de parte de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México: uno mediante el cual informa la interposición de medios de defensa y estado procesal del juicio del expediente TECDMX/JEL/387/2021 mediante el cual solicita aclaración de sentencia respecto del expediente en comento y uno mediante el cual remite un recurso de apelación respecto del expedientes antes mencionado. Proceda la Secretaria a dar lectura a los resolutivos de los comunicados en comento.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia se dará lectura a los resolutivos.

Punto 23.- Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México:

Hago referencia a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México el 15 de junio del 2022 en el juicio electoral TECDMX/JEL/387/2021 promovido por el Instituto Electoral de la Ciudad de México en contra del Congreso, de la Jefatura de Gobierno y la Secretaría de Administración y Finanzas, todos de la Ciudad de México.

Al respecto por este medio me permito informarle las acciones legales de defensa en contra de dichas sentencias impuestas por la Procuraduría Fiscal, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y por la Consejería Jurídica y de Servicios Legales en representación de la Jefatura de Gobierno, todas de la Ciudad de México:

Acciones de la Procuraduría Fiscal:

A.- Apelación. En fecha 21 de junio del 2022 esta Procuraduría Fiscal interpuso un recurso de apelación en contra de la sentencia de referencia. Al respecto el 28 de junio del presente año el actuario de la sala regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación notifica la integración del expediente remitiéndolo a la sala superior bajo la siguiente consideración: Hoy se recibió de la Oficialía de Partes de esta sala el oficio DECDMXSG220301/2022, anexos por el cual el Secretario General del Tribunal Electoral de la Ciudad de México remite la demanda con su informe circunstanciado y otros documentos de Norma Carolina Magaña López, ostentándose como Subprocuradora de Asuntos Civiles, Penales y resarcitorios de la Procuraduría Fiscal de esta ciudad, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, interpone recurso de apelación para controvertir la resolución emitida por dicho Tribunal en el juicio DECDMXJEL3872021 que entre otras cuestiones ordenó a la Jefatura de Gobierno, por conducto de la citada Secretaría de Administración y Finanzas, entregar al Instituto Electoral de esta ciudad las partidas presupuestales que fueron aprobadas a su favor en el presupuesto de egresos 2022.

De la lectura de la demanda y demás constancias se advierte que el asunto tiene su origen en una controversia respecto del presupuesto asignado por el gobierno local al Instituto Electoral de la Ciudad de México, supuesto que consideró está fuera del ámbito de competencia de la sala regional. De ahí que estimo conveniente someter a su consideración de la sala superior de este Tribunal la competencia para conocer del medio

de impugnación referido, por lo que lo conducente es remitir dicho órgano la demanda y demás constancias.

B.- Aclaración de sentencia. Adicional, el mismo 21 de junio del 2022 se promovió la aclaración de sentencia frente al propio Tribunal Electoral local en términos del artículo 92 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México, encontrándonos en espera de que se acuerde lo conducente.

Acciones de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales:

A.- Juicio electoral.

Por otro lado, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, a través de la Dirección de Servicios Legales, informó mediante el oficio DGSLSJPCAC/4085/2022 del 28 de junio del 2022, que fue en representación de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, el 22 del mismo mes y año, promovió juicio electoral ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Estado procesal.

Al día de hoy no hemos sido notificados de requerimientos alguno por parte del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, tendiente al cumplimiento de la sentencia de mérito, la sentencia de fecha 15 de junio que nos ocupa se puede considerar que no se encuentra firme. En atención los medios de defensa interpuestos en su contra, así como la aclaración de sentencia los cuales están pendiente de resolverse.

Por todo lo anterior, en opinión de esta Procuraduría Fiscal, al no encontrarse firme la sentencia, se estima que no se está en el momento procesal oportuno para realizar gestiones de cumplimiento.

También es de considerarse que de iniciar por parte de alguna autoridad acciones de cumplimiento podría dejar sin materia los medios de defensa interpuestos y dejar sin posibilidad que los órganos jurisdiccionales que en su caso conocerían de dichos medios de pronuncien y resuelvan de fondo las cuestiones jurídicas hechas valer por estas instancias de representación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Firma el Procurador Fiscal de la Ciudad de México, Salvador Juárez Galicia.

Punto 24.

Primero.- Acordar de conformidad lo solicitado.

Segundo.- Tener como autorizados a los licenciados en derecho Salvador Juárez Galicia, Nancy González Ortiz, Ivonne Román Jiménez, Sabino Joel Valadez Escobar, Grisel Tovar Tapia, Kenia Jocelyn García Lara, Oscar Mendoza Ledezma, Tristán Valdivia López y Sandra Guerrero Molina, indistintamente. Asimismo, se solicita a esta autoridad se permita a las personas referidas el uso de medios electrónicos para la reproducción de los autos y documentos que integren el expediente abierto ante ese H. Tribunal Electoral de la Ciudad de México, de conocimiento con motivo del presente juicio.

Firma la Subprocuradora de Asuntos Civiles, Penales y Resarcitorios, Licenciada Norma Carolina Magaña López.

Punto 26.

Primero.- Tener por interpuesto en tiempo y forma el presente recurso de apelación.

Segundo.- Distribuir entre las partes las copias que para tal efecto se acompañan.

Tercero.- Tener como domicilio ya autorizado a los señalados en el texto de este recurso.

Cuarto.- En su oportunidad revocar la sentencia que se recurre.

Firma la Subprocuradora de Asuntos Civiles, Penales y Resarcitorios, licenciada Norma Carolina Magaña López.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción VI de nuestra Ley Orgánica, remítase a la Junta de Coordinación Política y a las diputadas y los diputados integrantes de la Mesa Directiva para los efectos conducentes.

Se recibió de parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación un comunicado mediante el cual se remite la sentencia recaída en el expediente SUP-REP-248212022 mediante la cual se confirma la resolución emitida por la Sala Especializada en el expediente SRE-PSC-4912022. Remítase a la Junta de Coordinación Política y a las diputadas y diputados integrantes de la Mesa Directiva para los efectos conducentes.

Continuamos en el Capítulo de las iniciativas.

Las iniciativas se turnarán con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 Numeral 1 inciso b) y 31 Numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos

32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad. Se instruye que cada iniciativa que no sea retirada del orden del día se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción V-bis del artículo 4 y se reforma el artículo 40-quáter de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México en materia de derechos a la salud, suscrita por el diputado Enrique Nieto Franzoni, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Juventud con opinión de la Comisión de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el párrafo primero y se adicionan 3 párrafos a la fracción IV, se modifica el párrafo primero y se adicionan 3 párrafos a la fracción XII del artículo 16, se adiciona un párrafo a la fracción III y se adiciona un segundo párrafo a la fracción V del artículo 33, se reforma el inciso a) de la fracción II del artículo 35, se deroga la fracción I y se adiciona una fracción V del artículo 57 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Gracias, diputado Presidente.

En días pasados subí a esta tribuna para presentar un punto de acuerdo relacionado con las acusaciones de abuso sexual de las que fue objeto una chica que denunció al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del gobierno capitalino.

En entrevista para Excelsior la denunciante mencionó que en primera instancia buscó el apoyo de la Secretaría de las Mujeres, pero no encontró la asistencia que necesitaba, porque dijo que ellos no podían tratar asuntos de esta índole en contra de servidores

públicos, que no tenían abogados para eso y que ella por ser profesionalista no se consideraba una mujer vulnerable.

Señaló también que, al no recibir el apoyo de la autoridad, dudó seriamente en presentar su denuncia, pero a pesar de eso dijo: *Sé que se va a venir algo fuerte, porque sé quién es esta persona, pero yo quiero que se haga justicia.* Es así como, sin el acompañamiento que la autoridad debió darle, se armó de valor y decidió presentar su denuncia.

Otra historia de abuso es el caso de Sasha Sokol quien, ante dicho trauma, narra: *Me costó mucho dejarlo, él era un hombre poderoso en la industria, mi representante, mi productor; yo tenía mucho miedo que al separarnos mi carrera se viera lastimada.* Aunque en otro tiempo ella creyó que estaba enamorada y que era amor, hoy entiende esto de otra manera y es consciente de las desigualdades, los abusos de poder y las manipulaciones que existían en esa relación.

Casos como el de Mabel y Sasha nos hacen reflexionar sobre la urgente necesidad de fortalecer a las instituciones encargadas de proteger a las mujeres para que sean capaces de acompañar a las víctimas para exigir justicia, independientemente de la posición de poder que ejerzan sus victimarios.

Miles de mujeres, niñas y adolescentes son abusadas sexualmente, violentadas en sus cuerpos y en muchos casos pasan años porque estas víctimas se sienten incapaces de hablar por primera vez de esto, pero contarle o denunciarlo no es el final, es sólo el principio, entonces llega la sensación de culpa, se sienten culpables porque hubiesen abusado sexualmente de ellas, las víctimas sufren cada día, de ahí la importancia que se les proporcione una atención oportuna e integral, un debido acompañamiento y una asistencia jurídica completa para que no se queden sin denunciar estos delitos y no queden impunes sobre todo.

Al terminar con la impunidad, que es el primer paso para evitar que la cifra negra de acoso, violaciones y feminicidios siga en aumento, además el Estado debe asumir la responsabilidad de detectar con prontitud estos delitos y detenerlos.

Es por lo que ante esta tribuna buscamos la implementación de brigadas comunitarias de detección de casos de abuso sexual contra mujeres, niñas, niños y adolescentes para que personal especializado sea quien acuda a las comunidades para que las madres o responsables del cuidado de las niñas, niños y adolescentes, ante la duda o la incertidumbre de que sus hijas o hijos puedan ser objeto de violación o abuso, puedan

solicitar la realización de un estudio y, en caso de la detección de estos casos, el Estado ejerza todas las facultades para evitar que esta violencia continúe y dar con los responsables para que no sigan destruyendo los sueños de las infancias.

En este caso daríamos la facultad de generar brigadas comunitarias a las LUNAS, como espacios de protección y especialización en casos de violencia contra las mujeres. Además, dichas brigadas deberán de capacitar, informar y sensibilizar a la sociedad para detectar estos patrones identificables y así generar vigilantes para detener a estos depredadores sexuales.

Por otra parte, esta iniciativa también busca que las abogadas de las Lunas en materia penal ejerzan la representación legal de las víctimas como primer contacto, desde el inicio y hasta la conclusión del juicio o procedimiento correspondiente, hasta en tanto no sea revocada la mencionada representación por parte de la víctima, la cual podrá optar en cualquier momento realizar el cambio de representante legal, lo anterior dado la especialización y sensibilización del personal de las Lunas. Con estos casos de violencia contra las mujeres dotará de una representación más sensible, especializada y personalizada a las mujeres víctimas de algún delito.

Presidente, es cuánto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma, deroga y adiciona el programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación del Distrito Federal de Xochimilco publicado en el número 53-ter de la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 6 de mayo de 2005, y el decreto que contiene las observaciones al diverso por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y de los programas delegacionales de desarrollo urbano de Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, del programa parcial de desarrollo urbano sierra de Santa Catarina en la Delegación Iztapalapa y del programa parcial de desarrollo urbano Cerro de la Estrella en la delegación Iztapalapa, publicado en el número 29 bis de la gaceta oficial del distrito federal del 16 de marzo de 2017, se concede el uso de la palabra a la diputada Circe Camacho Bastida, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Gracias a los vecinos y vecinas que nos acompañan de Xochimilco, muchas gracias en verdad por venir desde allá para apoyar esta iniciativa de ley que es fundamental para nuestra demarcación.

Presento de nueva cuenta ante este Congreso una iniciativa que busca dar certeza jurídica a las más de 100 mil personas que viven en algunos de los 300 asentamientos humanos irregulares que existen y que se reconocen legalmente en Xochimilco desde el año 2005. Hacerlo será un acto de justicia a favor de los que menos tienen y una muestra de lo que en los hechos significa la cuarta transformación.

Además, nos permitirá solucionar un tema desatendido durante los últimos 17 años y garantizar que poco más de una tercera parte de la población de Xochimilco tenga acceso a equipamiento urbano, infraestructura urbana y servicios públicos básicos.

En efecto, en 2005 el programa de desarrollo urbano de Xochimilco reconoció la existencia de los 300 asentamientos humanos irregulares referidos, respecto de los cuales se planteó su regularización a través de lo que se denominó como regulación especial o sujetos a estudio específico.

A la fecha, junio del 2022, los avances en la materia son nulos, después de 17 años no existe una respuesta alguna para los miles de habitantes de los 300 asentamientos humanos irregulares de Xochimilco reconocidos en 2005. Mientras tanto y para vergüenza de todos, esas personas siguen viviendo en condiciones de extrema precariedad, pobreza y sin acceso a los servicios básicos. Más todavía, están a merced día a día de cacicazgos políticos que medran a costa de su necesidad.

Es urgente tomar acciones para resolver la situación imperante. La solución está contemplada en la Constitución Política de la Ciudad de México, mediante la promoción de la regularización de los asentamientos humanos irregulares.

La presente iniciativa tiene entonces como propósito reformar, derogar y adicionar el Programa de Desarrollo Urbano de Xochimilco 2005 y sus reformas de 2017, con el fin de ajustarlo a las disposiciones de la Constitución de la Ciudad y proceder a la regularización de los 300 asentamientos humanos irregulares.

Compañeras diputadas y diputados.

Las más de 25 mil familias que viven en estos 300 asentamientos humanos irregulares han sido botín político y electoral por mucho tiempo, con promesas de solución que jamás se cumplen. Ahora quieren desaparecerlos, olvidando que hablamos de familias, de personas que tienen derechos que deben de ser respetados, derechos que nosotros como sus representantes populares debemos vigilar que se cumplan.

Por eso confío en que esta iniciativa será prontamente dictaminada para que esta regularización sea ley y acabemos así con años de injusticia y clientelismo. Es el momento de cumplir y de resolver problemáticas que hemos sufrido y padecido por años, es momento de conquistar las luchas que hemos defendido por años y demostrar qué significa la cuarta transformación.

Agradezco una vez más a los ciudadanos que respaldan esta iniciativa con firmas que llegarán a este Congreso en términos de parlamento abierto.

Muchas gracias por su compromiso, gracias por su perseverancia y gracias por acompañarnos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada, muchas gracias.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, suscrita por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Cervantes Godoy, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.- Con su venia, diputado Presidente.

Saludo a mis compañeros y compañeras legisladores, así como a la ciudadanía que nos sigue a través de las redes sociales del Congreso.

En la sociedad mexicana y particularmente en la Ciudad de México aún prevalece arraigada la discriminación y el menosprecio en contra de aquellas personas o grupos que piensan, visten, actúan y tienen rasgos diferentes.

Esta situación todavía se encuentra normalizada, está enraizada en la idiosincrasia mexicana, por lo que es muy complicado erradicarla debido a la costumbre, la traición, porque así lo escuchamos de nuestros padres, nuestros amigos, etcétera.

En nuestro país la discriminación es un problema que no se ha logrado eliminar a pesar de los esfuerzos realizados tanto por la misma sociedad como por las instituciones de gobierno en sus distintos niveles.

Para entrar en datos específicos basta con mostrar algunas estadísticas. De acuerdo con los datos arrojados por la Encuesta Nacional Sobre Discriminación elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la cual es el instrumento estadístico más reciente en la materia, en México el 20.2 por ciento de la población mayor de 18 años declaró haber sido discriminada; siguiendo esta herramienta estadística, el 51.3 por ciento de las mujeres expresó haber sido discriminadas, en los hombres este porcentaje fue de 56.5 por ciento.

Con motivo de la orientación sexual, el 3.7 por ciento de las mujeres y el 2.8 de los hombres respondieron que fueron discriminados. El 40 por ciento de la población no heterosexual dijo que en alguna ocasión les fue negado algún derecho; y finalmente el 72 por ciento de las personas trans y el 66 por ciento de las personas de la comunidad LGBTTTIQ+ opinó que en México se respetan poco o nada los derechos de distintos grupos de población.

Del mismo modo en la capital del país se cuenta con instrumentos estadísticos que miden el grado de discriminación que se vive en la ciudad: La Encuesta Sobre Discriminación en la Ciudad de México 2017, elaborada por el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México, el COPRED, este instrumento metodológico señala que en 14 de 16 alcaldías destacan las personas indígenas como el grupo de población con la percepción más alta de discriminación, en el resto observamos a las personas de la comunidad LGBTTTIQ+ y a las personas de piel morena con mayor prevalencia.

Finalmente, el derecho a la igualdad y a la no discriminación fue identificado por la población de la Ciudad de México como el sexto derecho más importante con el 21.5% de las menciones.

La situación incrementa cuando se encuentra en los niveles de relación humana que frecuentamos, como es la familia, ésta constituye un problema de grandes magnitudes pero, debido a que se presenta en el seno familiar, es uno de los tipos de discriminación menos conocido y por tanto se denuncia en menor medida. Ésta se presenta cuando existen miembros de la familia que tienen mayor o menor grado de estudios que otros, por saber o no saber realizar determinada actividad o algún oficio, por el color de la piel, por la forma de vestir, por la apariencia, por los bienes o propiedades muebles e inmuebles que se disponen y también por las preferencias, orientaciones sexuales e identidad de género.

Este tipo de discriminación que efectúan padres y madres hacia las hijas e hijos es inaudito debido a que implica situaciones en las que se humilla a la persona, por lo que las huellas que deja son difíciles de borrar desde el punto de vista psicológico y moral.

Una de las nuevas situaciones a las que se enfrentan los hijos consiste en que los padres y las madres que poseen bienes muebles e inmuebles y que se encuentran en posibilidad de heredarlos a favor de sus hijas e hijos a través de los instrumentos legales existentes, como lo son los testamentos, no lo hacen a favor de aquellas hijas e hijos que tienen preferencias, orientaciones, identidad de género diferente a la heterosexual, por color de piel o algún rasgo diferente.

Esta situación significa una grave violación a los derechos humanos y a la no discriminación de las personas, que es más delicada aún por tratarse de una relación entre padres y madres con sus hijas e hijos.

Este tipo de discriminación afecta directamente la personalidad jurídica de las personas, entendida como la capacidad que tienen todos los individuos de contraer obligaciones y realizar acciones que generen una responsabilidad jurídica frente a ella misma y hacia otras personas o entidades.

Dicho en términos más sencillos, la personalidad jurídica indica que toda persona tiene la capacidad de iniciar y participar en juicios y procedimientos jurídicos que tengan la finalidad de ver garantizados sus derechos y responder por sus obligaciones.

Recordemos que a nivel nacional en el año 2011 se eleva a nivel constitucional la obligación del Estado de garantizar todos los derechos humanos de las personas, atendiendo a la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

En este sentido la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 1º párrafo quinto mandata: *Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.*

En la legislación de la Ciudad de México no existe un ordenamiento que evite que en la elaboración de los testamentos y otros documentos de tipo sucesorio se ejerza discriminación de los padres y madres hacia las hijas e hijos. El artículo 1295 del Código Civil para el Distrito Federal establece que el testamento es un acto personalísimo, revocable y libre por el cual una persona capaz dispone de sus bienes y derechos y declara o cumple deberes para después de su muerte.

Sin duda, el testamento es y debe ser un documento de elaboración libre y personalísimo, como bien lo menciona el Código Civil para el Distrito Federal, un instrumento que brinda certeza acerca de la última voluntad de la persona, con el propósito de dejar establecido de forma clara a quién desea heredar sus bienes muebles e inmuebles, porque de esta manera se garantiza la personalidad jurídica de quien lo elabora y el pleno goce de todos sus derechos.

No obstante, es nuestra obligación como representantes de la ciudadanía velar por el respeto y garantizar el pleno goce de los derechos de todas las personas y familias de la Ciudad de México, es nuestra responsabilidad legislar y poner las bases para asegurar que la institución familiar se desenvuelva en un ambiente de respeto, armonía y que sea el núcleo en el que las personas puedan desarrollar sus capacidades al máximo.

Reformar el Código Civil para el Distrito Federal en materia de sucesión por testamento, evitará que en el seno familiar se presenten prácticas discriminatorias ejercidas por los padres y las madres de familia con sus hijas e hijos, donde les impongan criterios o condiciones que de manera explícita o implícita violenten sus derechos humanos al momento de hacer su testamento u otros documentos sucesorios como criterio para asignar los bienes que desean legar, pero se hará cuidando en todo momento que se

protejan los derechos y la personalidad jurídica de las personas que ejecutan dicho testamento. Desde el derecho natural se busca que el Código Civil para el Distrito Federal tenga un sentido más humanista.

Para finalizar, solicito a ustedes, compañeras y compañeros de esta soberanía, sumarse a esta iniciativa que tiene como objetivo reformar los artículos 1295, 1344 y 1491 del Código Civil para el Distrito Federal, a fin de que, conservando el carácter de libre y personalísimo que tiene el testamento y otros documentos sucesorios, se evite que los padres y las madres de familia en el momento de realizar su testamento y la asignación de los bienes que deseen legar, utilicen criterios discriminatorios o que violenten los derechos humanos y en particular el derecho de todas las personas a la no discriminación.

Muchas gracias. Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la Comisión de Derechos Humanos.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, suscrita por el diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, integrante del grupo parlamentario del partido revolucionario institucional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por la que se abroga la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal y se expide la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles de la Ciudad de México, se abroga la Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal y se expide la Ley de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, y se modifican diversas disposiciones de la Ley de Cultura Cívica, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Vivienda, con opinión de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Instituto para la Seguridad de las Construcciones del Distrito Federal, suscrita por el diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, integrante del grupo

parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 65 de la Ley Registral para la Ciudad de México, suscrita por el diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra.

Estamos haciendo unos ajustes, continuamos en un segundo.

En un momento continuamos, estamos haciendo unos ajustes.

Continuamos.

Se informa que existió una omisión respecto al orden solicitado para inscripción de los asuntos por parte de la asociación parlamentaria Ciudadana, por lo que los puntos de sus asuntos 44 y 49 serán invertidos para respetar el orden solicitado desde un principio por parte de dicha asociación.

Se hace del conocimiento de esta Comisión Permanente que se retiraron del orden del día los asuntos enlistados en los numerales 38, 51, 53, 54, 57, 62, 70 y 73 y a petición de los diputados proponentes, se concede por esta ocasión que el punto número 66 sea presentado en lugar del 38, toda vez que ya fue retirado.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales ambas del Gobierno de la Ciudad de México realicen las acciones necesarias para garantizar la vivienda con seguridad en la tenencia de quienes habitan las unidades habitacionales 5 de mayo de la alcaldía Gustavo A. Madero, se concede del uso de la palabra al diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO.- Con su venia, diputado Presidente.

Muy buenas tardes, diputadas, diputados.

Antes de iniciar la siguiente presentación de punto de acuerdo, quiero dar la bienvenida a mis vecinas y vecinos de las unidades habitacionales de 5 de Mayo. Bienvenidos a este Congreso. Esta es su casa.

El día de hoy traemos la voz una vez más de cerca de 400 familias que hoy habitan en las unidades habitacionales de 5 de Mayo, que como muchas otras familias después de los sismos ocurridos y de las malas prácticas administrativas de los gobiernos del siglo pasado, se incorporaron a los programas de vivienda de entonces y si bien hoy gozan de un lugar para vivir, no tienen la menor certeza de la propiedad que con tanto esfuerzo fueron pagando y mantuvieron y mantienen durante años, haciendo frente a las obligaciones tributarias, así como a sus súbitos cuidados.

La relevancia de este punto de acuerdo recae en la más reciente ruptura del paradigma de la vivienda que incorpora los siete elementos para la vivienda adecuada, siendo la seguridad en la tenencia el primero de estos, por ser probablemente el más relevante de acuerdo al programa de Naciones Unidas para los Asentamientos.

La seguridad de la tenencia es descrita como el elemento de la vivienda que dota de certeza jurídica al propietario u ocupante y hasta alcanzar cotidianamente ante terceros este derecho, protegiendo el espacio de subsistencia ante cualquier acto que perturbe la tenencia pacífica de su hogar.

Como bien se advierte, el elemento de la seguridad en la tenencia no es otra cosa sino que una forma derivada del derecho humano a la seguridad jurídica que descansa en nuestros artículos 14 y 16 de nuestra Constitución federal, por lo que el Estado debe respetarlo y garantizar en todas sus actuaciones el caso que nos ocupa. Es nuestro deber restituir este derecho inmediato.

Esta tarde me acompañan, como ya lo comenté, vecinos de estas unidades habitacionales que hace más de 30 años e ilusionadas y e ilusionados de hacerse de un patrimonio propio se incorporaron a un programa de vivienda de esos entonces llamado FIVIDESU. Este programa consistió en aportaciones estatales junto con aportaciones privadas de los beneficiarios. Aunque los gastos erogados por parte del gobierno ya fueron cubiertas posteriormente, pues dicho programa se financió por el otorgamiento de créditos pagaderos y ya fueron liquidados desde 1996 por los beneficiarios de este programa.

El problema de este programa no erradica en el modo de ejecución, sino que a más de 30 años de ser construidas, las y los dueños de estos departamentos no han podido adjudicar y actualizar registralmente la propiedad del inmueble en las áreas del gobierno competente, si todo ello debido a las actividades irregulares del servicio público que

formalizó la compraventa de los predios que hoy existen en estas unidades, desde 1998, dos años después de que los nuevos dueños acabaron de pagar el crédito que les fueron otorgados para la edificación en el lugar que hoy llaman hogar, y como lo dije, la seguridad de la tenencia no es otra cosa más que dotar de certeza jurídica a la población, en este caso sobre sus viviendas.

En ésta, nuestra ciudad innovadora y de derechos no puede hacer falta voluntad y liderazgo para que las dependencias de gobierno concluyan en buen término un trabajo que ya han venido haciendo a través de mesas de trabajo desde que tomó posesión este gobierno.

Aclaro, la cuarta transformación está comprometida y es responsable con los derechos de todas personas tanto en lo individual como en lo colectivo, tanto así que hasta nuestro gobierno y nuestra Legislatura en que se está escuchando y atendiendo estas necesidades más fundamentales de la gente y que gobiernos anteriores no fueron capaces de atender por lo menos desde hace 20 años, cuando a ellos mismos les pidieron las constancias de liquidación del financiamiento público.

Este punto de acuerdo el día de hoy, junto con este discurso, hace las veces de denuncia y es un recordatorio a todo gobierno, a toda alcaldía que con el pueblo todo y sin el pueblo nada; hace también las veces en repetición de una demanda ciudadana que exige por sí el nombre de quienes hoy ya no pueden hacerlo, la más entera materialización de los derechos económicos y sociales mediante la regularización de las viviendas que construyeron con tanto esfuerzo, apoyados por el gobierno.

En estos espacios no solo son lugar para los beneficiarios iniciales, sino que estas organizaciones civiles en un acto de solidaridad prefirieron compartir un fragmento del espacio de sus estacionamientos para alojar de manera inmediata y futura a algunas de las familias desamparadas por los siglos de septiembre de 1985 y no dejarlos sin techo y ahí aún viven en esas unidades. Familias todas dentro del mismo contexto, con vivienda pero sin certeza jurídica.

Quiero concluir, compañeras y compañeros diputados, apelando nuevamente a su buena fe y a la voluntad de todas y de todos ustedes, a sensibilizarnos y solidarizarnos con estas familias que han llevado una larga lucha por sus viviendas, desde la obtención del terreno hasta la construcción y al día de hoy siguen dando la batalla por su regularización.

Apoyamos en conjunto esta causa que de resolverse a partir de ahora, expeditamente podrá servir de modelo para las miles de familias que viven en situaciones y condiciones de irregularidad.

No me voy de esta Tribuna sin volver a saludar y agradecerles por confiar en mí a los vecinos de 5 de Mayo y por permitirme traer su voz en esta Tribuna.

Por una vivienda adecuada, con seguridad en la tenencia, muchas gracias.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. En consecuencia remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante la cual este honorable Congreso hace un extrañamiento al Presidente de este órgano legislativo, diputado Héctor Díaz Polanco, por omitir informar a la Comisión

Permanente de las sentencias emitidas por el Tribunal Electoral tanto de la Ciudad de México como Federal, en las que se ordena al Congreso realizar determinadas actuaciones para su cumplimiento, además de solicitarle que en adelante se conduzca con probidad velando por los intereses de la ciudadanía y no ocultando conductas ilícitas de servidores públicos de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Federico Döring Casar, a nombre propio y del diputado Ricardo Rubio Torres, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

El diputado Rubio me informan es quien va a subir a Tribuna.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- *A todos nos gusta más la verdad que la mentira, pero cuando se trata de nuestra vida, a menudo preferimos la mentira a la verdad, porque la mentira justifica nuestra mala vida, mientras que la verdad la desenmascara: León Tolstoi.*

La revocación de mandato, compañeras y compañeros, fue el pretexto perfecto para promocionar la imagen y las ambiciones de MORENA, a pesar de las advertencias de la autoridad. Todos fuimos testigos de lo que se veía en las calles, esta campaña demencial que existió y la justificación es que eran ciudadanos organizados que colgaban mantas, que pintaban bardas, ah caray, qué ciudadanos tan organizados que gastaron millones de pesos. Hoy ya sabemos por la autoridad electoral que incluso se colocaron espectaculares con dinero de procedencia ilícita.

De estas conductas ilegales reiteradas, sistemáticas, el 23 de marzo del año en curso Movimiento Ciudadano presentó un escrito denunciando, y cito *at literam* a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México así como a las personas titulares del poder, varios Estados por la difusión de la propaganda gubernamental en el período prohibido, uso indebido de recursos públicos, transgresión del principio de imparcialidad, promoción personalizada con motivo de la emisión y publicación de un desplegado en sus respectivas cuentas de *twitter*, durante desde luego el proceso de revocación de mandato.

Desde el momento de la admisión de la Comisión de Quejas y Denuncias, se dictaron medidas cautelares, ya que se contaba con elementos suficientes que presumían que en efecto las publicaciones denunciadas contenían propaganda gubernamental indebida. Quien fue mayormente señalada fue la Jefa de Gobierno, tal como lo advertimos reiteradamente en este Congreso en más de una ocasión.

Ese es el ejemplo que permeó en todo el gabinete, ya que el Secretario de Gobernación desafió a la autoridad electoral, acudiendo a un mitin, diciendo que lo volvería a hacer sin importar las consecuencias.

Este tipo de actos demuestran la falta de probidad en la autoridad en todos los niveles, sobre todo de la Jefa de Gobierno en momentos álgidos que ha pasado la Ciudad de México. Normalmente se encuentra de gira o promocionando su imagen, ahora se fue a Querétaro el fin de semana o como en este caso la revocación de mandato que fue vil y descarada.

Estas giras prevalecieron haciendo proselitismo, al grado que se le pidió que pidiera licencia para poder promocionar su imagen y los actos como la revocación de mandato, como le hicieron aquí varias compañeras y compañeros integrantes de esta Asamblea.

El 26 de mayo en el periódico El Universal, el periodista Salvador García Soto publicó una columna en donde afirmaba que la mandataria local pediría ausentarse de su puesto para comenzar una gira por varios Estados con el fin de promocionar su imagen pública.

Ante la suficiencia de pruebas en contra de la Jefa de Gobierno y otros mandatarios locales, el Tribunal Electoral resolvió, entre otras cosas, la existencia de difusión de propaganda gubernamental durante el proceso de revocación de mandato, atribuido a gobernadoras y gobernadores de varios Estados, así como la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México por motivo de sus diversas publicaciones precisamente en *twitter*, la existencia además de promoción personalizada y vulneración del principio de imparcialidad atribuido a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, así como a las gobernadoras y gobernadores de Baja California, Chiapas, Nayarit, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Puebla.

En dicha sentencia, compañeras y compañeros, además se señaló que se acreditó que la Jefa de Gobierno omitió un acuerdo en el que se pedía que dejara de promocionar este tipo de actos, vulnerando una orden de un órgano jurisdiccional.

Atendiendo a ello, la resolución establece entre los resolutivos, particularmente el sexto, lo siguiente, y cito de nueva cuenta *at literam*: Dese vista a las autoridades específicas en la consideración novena de la presente resolución para los efectos de esta sentencia. Dicha consideración incumbe al Congreso en el siguiente sentido. Dice: A la persona Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, conducta se le atribuye la promoción personalizada y vulneración del principio de imparcialidad, así como de la

difusión de la propaganda gubernamental en el período prohibido. Y dice: vista a la mesa directiva del Congreso de la Ciudad de México, por conducto de su Presidencia en términos del artículo 26 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Esto, precisamente se da vista a este Congreso para que en el marco constitucional y legal, se aplique o se determine lo que corresponda con motivo de las infracciones que han quedado acreditadas en este fallo. Entonces se debió de notificar al pleno para poder atender de inmediato el cumplimiento de la sentencia en el sentido en que el Congreso considerara apegado a derecho, sin embargo, ello no es posible cuando hay una complicidad de la Mesa Directiva para ocultar información con lo grave que implica esta conducta.

El ocultamiento de la información sin que el Congreso sepa, constituye claramente un delito previsto en el artículo 292 Bis del Código Penal para el Distrito Federal, el cual señala: al servidor público que retarde o entorpezca indebidamente la procuración o administración de justicia, se le impondrá una pena de prisión de 3 a 8 años y de 300 a mil unidades de medida y actualización además será destituido e inhabilitado de 3 a 10 años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión.

Así que, compañeras y compañeros, como diría Tom Wolfe: con una mentira es posible que engañes a alguien, pero cualquier mentira te dice a ti mismo una gran verdad indiscutible, eres débil.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Estamos ajustando. Consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica, si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se repetirá la votación, toda vez que hay un empate.

Quienes estén por la afirmativa, por favor levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Sigue empatada la votación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. En términos del Reglamento, se pasa el punto para la siguiente sesión.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo...

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado, ¿siempre sí, diputado?

Adelante, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.- *(Desde su curul)* Una disculpa, Presidente, había pedido la palabra antes de que lo turnara a la siguiente sesión, por lo cual pediría reconsiderar para que la votación pueda ser nominal.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Proseguimos entonces.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita de manera respetuosa al maestro Carlos Alberto Ulloa Pérez, titular de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, realice las acciones a que haya lugar a fin de que las niñas y niños de 3 a 12 años de edad, residentes de la capital y en tránsito, se les condone el pago de la cuota de recuperación en los

comedores comunitarios y consolidados, con el objeto de garantizar su seguridad alimentaria, se concede el uso de la palabra al diputado Enrique Nieto Franzoni, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE NIETO FRANZONI.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, diputadas y diputados y a las personas que nos siguen por los medios virtuales.

Muchas de las cosas que nosotros necesitamos pueden esperar, los niños no pueden. Ahora es el momento, sus huesos están en formación, su sangre también lo está y sus sentidos se están desarrollando. A él nosotros no podemos contestarle mañana, su nombre es hoy. Gabriela Mistral.

Compañeras y compañeros, no estamos en vías de lograr el objetivo del hambre cero para el 2030. Y es muy probable que la seguridad alimentaria de los grupos más vulnerables empeore debido a esta pandemia que todavía nos aqueja.

Tan solo en el 2020, se estima que 811 millones de personas pasaron hambre y esto se vuelve aún más complicado cuando los alimentos suben de precio. Los precios de los productos de la canasta básica en la Ciudad de México pasaron de 13.1 por ciento en abril a 13.9 por ciento en mayo de este año.

La canasta alimentaria urbana de pasó de 1 mil 778.98 pesos en mayo del 2021, a 1 mil 982.45 pesos a mayo del 2022, es decir, un incremento alrededor del 11.4 por ciento. Datos del CONEVAL.

Ahora bien, estos aumentos que para algunas personas podrían parecer insignificantes, impactan gravemente en las niñas y niños, algunas encuestas como la ENCOVID Infancia 2020 de UNICEF, identificaron que el 35.9 por ciento de los hogares de la ciudad, tenían seguridad alimentaria. Esto se agrava cuando en los hogares existen niñas y niños, porque representa la seguridad alimentaria únicamente el 26 por ciento.

El hambre es una de las principales causas de la deserción escolar, ya que esta los priva de la fuerza física y mental para asistir a la escuela y en muchas ocasiones tienen que salir a trabajar, pero lo anterior no es lo peor, ya que pueden tener consecuencias sociales derivadas de caer en manos de la delincuencia o incluso de la prostitución.

Con relación a este tema, el Gobierno de la Ciudad opera un programa llamado Comedores Sociales, que realiza grandes esfuerzos por brindar una alimentación de calidad a los capitalinos que así lo soliciten. Dicho programa opera en 3 modalidades, comunitarios, públicos y consolidados.

De lo anterior se desprende que para los comedores comunitarios y consolidados, los usuarios deben pagar una cuota de recuperación y no así en los comedores públicos.

Otro de los esfuerzos que se realizan son los alimentos escolares en los niveles educativos: preescolar, primaria y especial.

Este programa tiene por objeto favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos a niñas y niños, que asisten a planteles públicos del sistema educativo. Sin embargo, aunque reconocemos que el programa está bien realizado, pero desafortunadamente las niñas y niños más vulnerables de la capital no asisten a la escuela, abriendo una brecha de inseguridad alimentaria.

Según el Censo Poblacional y de Vivienda 2020, realizado por el INEGI, 55 mil 609 niñas y niños de 6 a 14 años no asisten a la escuela, por lo que se estima casi el mismo número podría estar peligrando su seguridad alimentaria.

Compañeras y compañeros diputados, este Congreso está obligado a velar por los ciudadanos, pero principalmente por las niñas y niños de esta capital. Es para quien va dirigido el presente punto de acuerdo que propone lo siguiente:

Se solicita de manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, realice las acciones a que haya lugar a fin de que las niñas y niños de 3 a 12 años de edad, residentes de la capital y en tránsito, se les condone el pago de la cuota de recuperación en los comedores comunitarios y consolidados, con el objeto de reforzar la seguridad alimentaria en las niñas y niños.

Es más fácil crear niños fuertes que reparar hombres rotos. Frederick Douglas.

Es cuanto, diputado Presidente.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la propuesta...

Hay la petición de turnarlo.

Pasamos. Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen, a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Para presentar un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que Congreso de la Ciudad de México solicita atenta y respetuosamente a la persona titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México brinde información sobre los avances y seguimiento de la carpeta de investigación CI-FAZ/AZ-1/UI2 S/D/01782/03-2017 iniciada por el delito de despojo cometido en perjuicio de personas de la tercera edad que radican en la alcaldía Azcapotzalco de esta Ciudad de México y de ser posible jurídicamente, se realicen las acciones conducentes para la restitución del bien inmueble, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia; diputadas, diputados, con su venia.

Como bien se ha referido por parte de la Presidencia, la proposición con punto de acuerdo que presento y someto a su amable consideración, es para formular un atento exhorto a la persona titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, para solicitarle información respecto a los avances y seguimiento de una carpeta de investigación, iniciada por el delito de despojo de un bien inmueble, cometido en contra de personas de la tercera edad en la alcaldía Azcapotzalco.

Esto, ya que en 2017, una persona de 87 años de edad, junto con su esposa, salieron de su propiedad ubicada en la colonia Prohogar de esa demarcación, para visitar a sus hijos que radican en la Ciudad de Querétaro, 87 años, el tiempo de esta pareja no es el nuestro, no es nuestro tiempo.

A su regreso, se encuentran que en la fachada de su propiedad, existía colocada una lona que alude a un grupo popular, señalándose además que el inmueble se encuentra en trámite con el INVI para la construcción de viviendas. Al intentar acceder, salieron personas quienes las agredieron y amedrentaron para que se retiraran del inmueble y que de no retirarse, los desaparecerían.

Por ello, las personas afectadas presentaron en marzo de 2017 formal denuncia ante la entonces Procuraduría General de Justicia de esta Ciudad, hoy Fiscalía, por los hechos probablemente constitutivos del delito de despojo de casa habitación.

Desde esa fecha los afectados han entregado la documentación para acreditar propiedad del inmueble, sin que la Fiscalía Desconcentrada en Investigación de Delitos Ambientales y en Materia de Protección Urbana haya judicializado el caso o las gestiones necesarias para que se determine por la autoridad de control las medidas precautorias o cautelares que resulten procedentes para hacer cesar los efectos del delito.

Las personas afectadas viven desde el año 2017 en un asilo de una forma precaria por ese despojo que afecta trascendentalmente sus derechos de vivienda, propiedad, acceso a la justicia pronta y expedida y efectiva, es decir violándose desde el 2017 sus derechos humanos.

Ante estos hechos es que se advierta que se resulta trascendente saber el estado que guarda la indagatoria correspondiente, ya que es preocupante que en esta ciudad recientemente se hayan incrementado el número de casos sobre despojos de inmuebles que son cometidos en contra de personas de la tercera edad y con escasos recursos económicos para poderse defender.

De tal suerte que lo que se busca es atender una problemática de personas en especial situación de vulnerabilidad que se pueden ver afectados por este tipo de delitos.

Es por ello que propongo ante este pleno el punto de acuerdo en cuyo único resolutivo se señala:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México solicita atenta y respetuosamente a la persona titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México brinde información sobre los avances y seguimiento de la carpeta de investigación que el Presidente con toda puntualidad ha señalado, iniciada por el delito de despojo cometido en perjuicio de personas de la tercera edad que radican en la alcaldía Azcapotzalco de esta Ciudad de México y, de ser posible jurídicamente, se realicen las acciones conducentes para la restitución del bien inmueble.

Es todo y cuanto, ciudadano Presidente. Les agradezco mucho su atención a todas y a todos.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

Diputado Mercado: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)*

Presidente, para poderme dirigir al orador y hacerle una propuesta de modificación a su punto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado: ¿Acepta?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Lo escucho.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Mercado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)* Primero que nada, reconocerle al diputado Gaviño que haga público y del conocimiento de esta soberanía este tema, el cual con el grupo parlamentario de MORENA ya lo habíamos conversado.

Estamos completamente de acuerdo que se tienen que tomar medidas sobre este caso tan funesto y preocupante para la ciudad, que además sirva como un referente para que este tipo de abusos, de acciones y de delitos obviamente cejen y lo antes posible la autoridad tome cartas en el asunto.

Sin embargo quisiéramos, por dos razones, pedirle simplemente en las líneas finales, en el párrafo final una sustitución cuando se refiere a “recuperar el inmueble”, nosotros quisiéramos plantearle “que se realicen las acciones jurídicas a que haya lugar” para que tenga un sentido más amplio en dos sentidos: uno que, pese a la evidencia y pese al conocimiento del caso, no podemos prejuzgar como un órgano legislativo, creo que es importante dejar abierta y que sea la misma Fiscalía la que tome medidas al respecto, pero también porque no sabemos si existen otros delitos, más allá del despojo, u otro tipo de agravios que pueden estar siendo investigados por la misma Fiscalía y que puedan ser parte de las sanciones y de la conclusión de este proceso.

Por lo tanto, la modificación solamente versaría sobre: “Se realicen las acciones jurídicas a que haya lugar”, en lugar de “restitución del bien inmueble”. Sería la modificación, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Sí, yo estaría de acuerdo desde luego a esta modificación, contando con el voto favorable del partido al que pertenece el diputado

Mercado, pero le rogaría entonces que me hiciera favor de leer el resolutivo cómo quedaría para pronta referencia.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Mercado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

El Congreso de la Ciudad de México solicita atenta y respetuosamente a la persona titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México brinde información sobre los avances y seguimiento de la carpeta de investigación -cuyo número viene en el texto- iniciada por el delito de despojo cometido en perjuicio de personas de la tercera edad que radican en la alcaldía Azcapotzalco de esta Ciudad de México y en su caso se realicen las acciones jurídicas a que haya lugar. Esa sería la propuesta.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Estaría yo de acuerdo, señor Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado. En consecuencia, consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta, con la modificación presentada y aceptada por el diputado Gaviño, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Quienes estén por la afirmativa, por favor levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Nada más por favor pedir al diputado Mercado que nos haga llegar la modificación presentada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Quienes estén por la afirmativa, por favor levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria. Para presentar la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que inspeccione a la UMA denominada “gran santuario mexicano jaguar negro-tigre blanco o black jaguar-white tiger”, por el abandono y el maltrato de felinos y otros ejemplares de vida silvestre e informe a este Congreso sobre el resultado de dicha inspección, se concede el uso de la palabra al diputado José Martín Padilla Sánchez, a nombre propio y del diputado Jesús Sesma Suárez, integrantes de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Muchas gracias, Presidente. Con su venia.

Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores. Saludo a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas de transmisión del Congreso de la Ciudad de México.

En el año 2020, el Fondo Mundial para la Naturaleza publicó el “Informe Planeta Vivo” en el que se alerta sobre la reducción del tamaño promedio de las poblaciones de vida silvestre entre 1970 y el 2016.

En este informe se señala que América Latina es la región más afectada por la reducción de mamíferos, aves, peces, anfibios y reptiles. Según el reporte, estas especies se han reducido en un 94 por ciento entre 1970 y el 2016 en la región, que es una de las más ricas en biodiversidad en el mundo, pero donde la destrucción de ecosistemas como la selva amazónica han ocasionado estragos en la vida animal.

Una de las estrategias para contrarrestar la reducción de la vida silvestre radica en la convención sobre la diversidad biológica, el cual es un instrumento internacional ratificado por 196 países, entre ellos México, y entre otras cosas contempla dos acciones para la conservación de las especies: Primero, la conservación in situ aquella que se realiza en el hábitat natural, y la segunda, conservación ex situ o bien fuera del hábitat natural de los seres vivos.

En particular la conservación ex situ se realiza en cautiverio o en colección de especies e implica la aplicación de una amplia variedad de recursos, técnicas e infraestructuras especializadas que contribuyen a la recuperación y sobrevivencia de poblaciones de especies fuera de su hábitat. El convenio sobre la diversidad biológica identifica claramente que la biodiversidad está mejor conservada in situ y como es lógico, esto significa que ex situ debe aplicarse con mecanismos de apoyo.

En este sentido, en nuestro país las áreas naturales protegidas, las unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre y el Programa de Pago por Servicios Ambientales, son instrumentos promovidos por la Federación y los Estados para contribuir a la conservación in situ de la biodiversidad, los ecosistemas y sus servicios ambientales.

En particular las Unidades de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre, mejor conocidos como UMA, son predios de ejidos, comunidades particulares e instituciones gubernamentales, su propósito es integrar estrategias ecológicas, económicas y sociales a fin de reproducir vida silvestre y promover la conservación.

Otro de los instrumentos impulsados por el Gobierno Federal son los predios o instalaciones que manejan vida silvestre de forma confinada, fuera de su hábitat natural, mejor conocidos como PIMVS, los cuales se constituyen como criaderos intensivos, viveros, jardines botánicos o similares en los cuales se maneja vida silvestre de manera confinada con propósitos de reproducción controlada de especies o poblaciones para su aprovechamiento con fines comerciales.

En la Ciudad de México existen varias UMAS o PIMVS, ejemplo de ello son los zoológicos de Chapultepec, de Aragón y el de Los Coyotes. No obstante, también existen otros que están a cargo de estas asociaciones o fundaciones, tal es el caso de la Fundación Black Jaguar-White Tiger o en español Jaguar Negro o Tigre Blanco, la cual según información pública obtuvo en el año 2015 el registro como PIMVS ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y se ubica en el Kilómetro 36 de la Carretera Picacho

Ajusco en la Alcaldía de Tlalpan. En este lugar se alberga una población de felinos entre tigres, lince, jaguares, panteras y leones de todas las edades.

Cabe destacar que si bien en los UMAS o PIMVS se maneja la vida silvestre de manera confinada con propósitos de reproducción controlada de especies o poblaciones para su aprovechamiento con fines comerciales, lo cierto es que dicha autorización implica también el hecho de otorgar a los animales que ahí habitan un trato digno y respetuoso establecido en la Ley General de Vida Silvestre. Sin embargo, esto no sucede en la fundación mencionada de acuerdo con varias notas periodísticas, pues muchos de los ejemplares bajo custodia de la Fundación Jaguar Negro o Tigre Blanco han muerto a consecuencia del maltrato y el abandono animal.

Según diversos videos y fotografías que circulan en redes sociales, en sus instalaciones se encuentran muchos felinos en condiciones de abandono, sin alimento, sin cuidados médicos y sin espacios adecuados para su subsistencia. De hecho, se advierte que muchos de ellos presentan heridas expuestas y diversos niveles de desnutrición, incluso existen evidencias de que varios ejemplares ya han muerto de hambre y otros han perdido la vida al desangrarse por morderse y arrancarse su propia cola. De acuerdo con los terribles testimonios, algunos animales han sido sacrificados mientras que otros han llegado a devorarse entre ellos.

Ante este panorama y derivado de la importancia de evitar el maltrato y crueldad de estos animales que habitan en la Ciudad de México, el diputado Jesús Sesma Suárez y un servidor, como integrantes de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, reiteramos nuestro compromiso con el bienestar animal y descalificamos todo acto de maltrato y crueldad en contra de los mismos.

En razón de ello, sometemos a consideración del pleno de esta soberanía el presente punto de acuerdo con resolutive único: El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que revise la situación legal de la UMA denominada Gran Santuario Mexicano Jaguar Negro-Tigre Blanco, y busque que se ejecuten las sanciones correspondientes por el abandono y maltrato de los felinos y otros ejemplares de vida silvestre e informe sobre los resultados de las actuaciones y el destino de estas especies para asegurar su bienestar.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado, gracias.

Consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa, por favor levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Gaviño: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Para razonar mi voto.

EL C. PRESIDENTE.- En proposiciones no hay razonamiento de voto, diputado. Puede hablar por hechos si gusta. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Hoy se presentan dos puntos de acuerdo que abordan este lamentable caso, uno del Partido Verde y otro del PRD. Es importante, a mi juicio, apoyar ambos.

El primero señala: Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la titular de la Procuraduría Federal y de Protección al Ambiente para que inspeccione a la UMA denominada Gran Santuario Mexicano Jaguar Negro-Tigre Blanco por el abandono y maltrato de felinos y otros ejemplares de vida silvestre e informe a este Congreso sobre el resultado de dicha inspección, suscrita por los diputados Jesús Sesma Suárez y José Martín Padilla Sánchez, integrantes de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad.

El segundo punto que se presentará es: Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta atentamente y respetuosamente a la Jefa de Gobierno de la ciudad que informe si tenía conocimiento de las irregularidades denunciadas en redes sociales respecto a las condiciones de los animales que se encuentran en el refugio antes

mencionado, asimismo si existen donaciones, apoyos económicos o administrativos por parte de las dependencias de la Administración Pública de la Ciudad de México, fondos, fideicomisos u otra figura jurídica con recursos públicos de la Ciudad de México hacia el refugio Black Jaguar-White Tiger.

Esto es importante, amigas y amigos legisladores, porque exigimos que las autoridades den un informe detallado sobre qué encontraron en el refugio antes mencionado.

Desde el Congreso debemos convocar a una mesa de trabajo urgente para analizar la situación porque es importante escuchar todas las voces. ¿Cómo es posible que se haya permitido operar en estas condiciones? ¿Qué falló? ¿Cómo podemos fortalecer la legislación para que no se repita? Nuestro único compromiso es con el bienestar de los seres vivos y particularmente con los seres sintientes.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Continuamos. Proceda la Secretaria a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a esta Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta antes sometida a consideración. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa por favor levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se hace del conocimiento de esta Comisión que los asuntos enlistados en los numerales 45, 46 y 69 han sido retirados del orden del día.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar de manera atenta y respetuosa al doctor Rafael Bernardo Carmona Paredes, coordinador general del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, y a la titular de la

alcaldía Tlalpan, maestra Alfa Eliana -González Magallanes para que de acuerdo con sus facultades y competencias, respectivamente, así como suficiencia presupuestal se puedan llevar a cabo diversas acciones para mitigar las inundaciones en Tlalpan; se concede el uso de la palabra a la diputada Xóchitl Bravo Espinosa, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- Muchas gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Compañeras y compañeros diputadas, diputados.

Las fuertes lluvias que precipitan en la Ciudad de México durante la segunda mitad del año ha sido una constante con antecedentes previos al año 2022, generando inundaciones en la zona sur de la ciudad, en específico en la zona de Tlalpan, de manera reiterada como lo podemos verificar en el fragmento de las notas periodísticas del año 2021 que a continuación me permito citar.

Lunes 27 de septiembre del 2021: Fuertes lluvias dejan graves inundaciones y vehículos atrapados en Tlalpan, el agua alcanzó hasta un metro de altura y se metió a varias de las viviendas de la colonia Lomas de Padierna. El torrencial aguacero que azotó anoche al sur de la Ciudad de México provocó grandes inundaciones en zonas bajas de la alcaldía de Tlalpan, donde el agua alcanzó hasta un metro de altura.

El planteamiento que hoy venimos a exponer está fundamentado en la necesidad de que estas problemáticas se aborden de manera interinstitucional, pues encontramos que son diversos los factores que intervienen y suman para que se den estas afectaciones dependiendo de la zona de Tlalpan.

No podemos tampoco omitir que la Ciudad de México por su origen de cuenca presenta problemáticas de inundaciones desde su fundación como ciudad en la época de La Colonia, por lo cual los gobiernos de todos los órdenes deben contemplar el enfrentarse a estos sucesos hidrometeorológicos de manera cotidiana y emprender acciones de obra encaminadas a la mitigación permanente.

Hace unos días pudimos observar por videos en redes sociales y portales de noticias de la Ciudad de México que las fuertes lluvias afectaron a la alcaldía de Tlalpan en diversas zonas, entre ellas la carretera Picacho-Ajusco que se vio inundada por un río de aguas aparentemente residuales, como podemos observar en el fragmento que cito de una nota periodística: La carretera Picacho-Ajusco se convirtió en un río de aguas brucas, que

arrastró vehículos y desprendió pedazos de pavimento. La medianoche del sábado y la madrugada del domingo un aguacero azotó la zona del Ajusco Medio en la alcaldía de Tlalpan, en la zona se registraron 39.8 milímetros de lluvia, es decir, 39.8 litros por metro cuadrado. Los escurrimientos de lluvia provocaron una bajada de aguas broncas en la carretera Picacho-Ajusco, desde la zona del cruce de la calle de Concal hasta el entronque con Periférico Sur. Usuarios de redes sociales difundieron videos de cómo las aguas broncas arrastraron una ambulancia particular y otro vehículo. El incidente ocurrió cerca del cruce con la calle Omon. Cuadrillas de la Secretaría de Obras y Servicios realizaron trabajos de limpieza en la zona, los trabajadores retiraron lodo, basura, ramas y hasta sillones, un microbús y dos automóviles particulares resultaron afectados. La SOBSE y el Sistema de Aguas, indicaron en una ficha informativa conjunta, que laboraron 200 trabajadores, 18 vehículos para facilitar el retiro de escombros, 5 equipos hidroneumáticos, un brazo neumático y tres brigadas de desazolve, informaron que fueron retirados 160 metros cúbicos de azolve, basura, ramas, hojas, muebles, cascajo, entre otros derechos. En total fue barrida un área de 1 mil 400 metros cuadrados.

En este sentido, si bien podemos referir que la SOBSE y el Sistema de Aguas atendieron de manera inmediata el siniestro, la suscrita considera que se debe de analizar la posibilidad de realizar obras públicas de mitigación que coadyuven a aminorar las fuertes inundaciones en esta zona.

No omito señalar que las calles aledañas del Ajusco Medio a la Carretera Picacho Ajusco sufren exactamente la misma problemática.

Ya establecida la cualidad multifactorial de la problemática de las inundaciones en Tlalpan y la necesidad de intervención de diversos órdenes de gobiernos, también en el caso de Coapa se suscitan necesidades puntuales no menos importantes, como la señalada por vecinos a la suscrita de la Calle Rancho Piomo Colonia Nueva Oriental Coapa, a quienes les enviamos un saludo.

Las y los afectados informaron que luego de la sustitución de la red de drenaje en dicha calle, en específico entre Liorna y División del Norte, de octubre del 2020 a enero del 2021, no se conectaron las cargas domiciliarias de casas y edificios al nuevo drenaje, por lo que el agua se va directamente al subsuelo.

El caso ya es de conocimiento de la alcaldía, pues en la audiencia pública del 17 de noviembre del 2021 vía zoom atendió a una representación de vecinas y vecinos de esa

colonia. Posteriormente, el 22 de noviembre y 8 de diciembre de 2021, así como el 9 de febrero del 2022, se han realizado recorridos técnicos por parte de la Dirección de Obras y Operación Hidráulica, la Jefatura de la Unidad Departamental de Construcción de Obras para Saneamiento y Drenaje y al menos 18 vecinas y vecinos. Sin embargo, hasta hoy no se ha recibido respuestas claras de cuándo se iniciarán las obras por parte de la alcaldía y se les ha negado una nueva audiencia para conocer el estatus de su solicitud.

Mientras tanto, padecen inundaciones de aguas negras, viendo afectado su patrimonio y su bienestar físico, acrecentándose la problemática con las fuertes lluvias.

En la zona de Coapa también durante recorridos que hemos realizado por diversos espacios territoriales, una demanda muy sentida entre las Colonias San Bartolo Chico, Ex Ejidos de Huipulco, San Juan de Dios, Arboledas del Sur, las mismas unidades habitacionales Narciso Mendoza Manzana 1, 2, 3, 6 y 7, es el tema de las inundaciones que sufren en cada época de lluvias e incluso refieren que en años anteriores han perdido su patrimonio debido a las fuertes precipitaciones.

Los vecinos han referido que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México ha estado en comunicación para dar atención al tema de las inundaciones, sin embargo consideran que es urgente que personal de la dependencia pueda realizar trabajos de mantenimiento y quizá desazolve del cárcamo que se ubica en Prolongación Miramontes y División del Norte para aminorar los estragos de estas intensas lluvias que han caído y donde las citadas colonias se ven muy afectadas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se proponen los siguientes resolutivos:

Primero.- Se exhorta de manera atenta y respetuosa al Coordinador General de Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la titular de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México para que de acuerdo a la suficiencia presupuestal contemplar realizar obras de mitigación en materia de inundaciones en la Carretera Picacho Ajusco; a la titular de la Alcaldía Tlalpan, maestra Alfa Eliana Gonzáles Magallanes, para que realice de acuerdo a su suficiencia presupuestal y en coordinación con SACMEX obras de mitigación en las calles de las colonias del Ajusco Medio aledañas a la Carretera Picacho Ajusco que sufren inundaciones.

Segundo.- Se exhorta de manera atenta y respetuosa a la titular de la Alcaldía Tlalpan, a la maestra Alfa Eliana Gonzáles Magallanes, para que atienda de manera prioritaria a

vecinas y vecinos de la Colonia Nueva Oriental Coapa, en específico a las y los afectados de Calle Rancho Piomo.

Tercero.- Se exhorta de manera atenta y respetuosa al Coordinador General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México a realizar una inspección en el cárcamo ubicado en Prolongación Miramontes y División del Norte, alcaldía Tlalpan, para así proceder con el mantenimiento necesario, desazolve o lo determinado, esto con el propósito de evitar inundaciones en las colonias mencionadas, así como llevar una mesa de trabajo con los vecinos de la zona para informarles de las acciones conducentes.

En adición, se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que, de considerarse conducente, realizar mantenimiento u obra o se contemple lo necesario para el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2023 y se pueda atender esta sentida demanda.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

Diputado Chávez: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- *(Desde su curul)* Presidente, solamente si a través de su conducto podría felicitar a la diputada Xóchitl Bravo, que por la orografía de Tlalpan y por el punto de acuerdo que ha subido, sabiendo que en coordinación se pueden resolver las cosas y llevar mejores condiciones de vida a la gente de Tlalpan, y preguntarle si me permite suscribirme al punto de acuerdo, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Me indican que pidió usted además suscripción. Nada más le recuerdo que debe ser por escrito, diputado, pero se acepta la suscripción simbólica.

Consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta es de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Quienes estén por la afirmativa levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, Andrés Lajous Loeza, a remitir un informe relativo al esquema de sanciones conocido como Fotocívicas y su relación con el incremento en la incidencia y letalidad de los hechos viales de 2019 a la fecha; y a la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial a emitir el acuerdo respectivo para sostener una reunión de trabajo con el funcionario, se concede el uso de la palabra al diputado Royfid Torres González, integrante de la asociación parlamentaria Ciudadana, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- Muchas gracias, Presidente.

Quiero retomar el día de hoy en esta tribuna un tema que ya he tocado en otras ocasiones, que sigue siendo una de las preocupaciones que en materia de movilidad y seguridad vial tiene esta ciudad.

Actualmente el país ocupa el séptimo lugar en muertes por hechos viales y en la ciudad hemos visto un aumento de los mismos en los últimos tres años, un aumento que debe preocuparnos pero además nos obliga a reconocer que se necesitan cambios urgentes.

Hace tres años, en el primer trimestre de 2019, el Gobierno de la Ciudad puso en marcha un esquema de gestión de tránsito que sustituyó las multas económicas por infracciones al Reglamento de Tránsito, por uno que consiste en sanciones educativas y cívicas.

Esta fue una promesa de campaña de Claudia Sheinbaum, pasar de la fotomultas a las fotocívicas, con el argumento de que las primeras tenían fines meramente recaudatorios y en ese sentido resultaban poco eficaces para combatir conductas violatorias de las leyes de tránsito.

En su momento, las autoridades, tanto la Jefa de Gobierno como el titular de la Secretaría de Movilidad aseguraban que las fotocívicas tenían el objetivo de disuadir conductas riesgosas, como circular en contraflujo o en sentido contrario, invadir pasos peatonales o áreas de ciclistas, no respetar luces del semáforo, usar teléfonos celulares, no utilizar cinturón de seguridad, transitar con exceso de velocidad, entre otras. Quien vaya en contra de la ley, deberá entonces cumplir con horas de trabajo voluntario y resta de puntos de los 10 que se tienen de manera semestral por licencia.

De acuerdo con el informe de gobierno de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, del 2019 al 31 de agosto del 2021 se han levantado un millón 452 mil 479 infracciones a 618 mil 165 vehículos matriculados en la Ciudad de México con el modelo de fotocívicas, sin embargo, aunque a simple vista este pareciera ser un buen mecanismo que no apuesta por positivismo ni por mecanismos recaudatorios, sino más bien por una corrección de comportamientos desde el trabajo comunitario, hoy podemos decir con evidencia en la mano que esta política no solo ha sido insuficiente, sino que como consecuencia el número de muertes por hechos viales en la ciudad ha aumentado, y me remito a los datos oficiales. Tan solo de enero a marzo del 2022 el C5 ha tenido un reporte de 19 mil 865 incidentes viales, este número representa un 37 por ciento más de incidentes que en el mismo periodo del 2021 y un 8 por ciento más del 2020.

Si vemos estas gráficas, las traje para que pudiera quedar un poco más claro, este es el 2022 y ese es el aumento que representa, si observamos el nivel de incidencias viales registradas por la Secretaría de Seguridad Ciudadana y el C5 hay un incremento sostenido si comparamos el primer trimestre de los últimos 4 años y que presenta un crecimiento exponencial del primer trimestre del 2021 y el primer trimestre del 2022 de más de 25 por ciento.

Por otro lado, en segundo lugar, que es lo que más preocupa, podemos ver las estadísticas sobre muertes por hechos viales, en el que pasamos de la política de las fotomultas a las fotocívicas, el número de personas fallecidas era de 93 en el 2019, mismos que se redujo marginalmente para 2020 con 88 muertes, pero pasó a 126

muerter en el 2021, y 109 muerter en el primer trimestre de este año. Podemos concluir entonces con certeza que a partir de estos datos es que confiar en un mecanismo de este tipo de educativas y cívicas para regular el comportamiento no ha tenido un impacto positivo para salvar vidas.

En el 2020 nos decía que la disminución de este número de fallecimientos por hechos de tránsito se debía a la pandemia, en el 2021 el aumento, nos decía el Secretario de Movilidad, que se debía también por la pandemia, porque como había menos carros, había mayor velocidad en las calles y era más susceptible de estos hechos viales. Hoy en este 2022 tenemos un número de 109 personas fallecidas en el primer trimestre que no justifica ninguna de las anteriores razones que el Secretario de Movilidad nos daba y que además demuestra que efectivamente tenemos que revisar a fondo esta política de las fotocívicas.

Por último, también podemos confirmar en esta gráfica que muestra los datos de las personas lesionadas por hechos viales, en donde vemos un crecimiento del 68 por ciento del primer trimestre del año pasado al primer trimestre de este año, de 4 mil 982 en 2021 a 8 mil 394 en el primer trimestre de este año, en el que además una parte importante de las lesiones al igual que de las muerter viales se concentran en peatones, ciclistas, motociclistas y que son los grupos más vulnerables en esta jerarquía de la movilidad.

Aquí podríamos tratar de comparar la movilidad en el 2019 cuando empezamos con este mecanismo, que eran 5 mil 241, con el actual 8 mil 394, dejando de lado los dos periodos que sabemos que atravesamos una pandemia, pero es importante analizarlo a esta luz porque así podemos contrastar estas políticas y sobre todo de lo que se trata es de salvar vidas. Hoy sigue aumentando las muerter por hechos de tránsito y es lo que debemos de atender.

La petición que queremos hacer desde esta tribuna el día de hoy está sustentada en evidencia con datos oficiales, que también habría que mencionar que hubo una resistencia en la publicación de estos datos durante muchos meses y que fue una exigencia ciudadana por la que hace unos días se liberó esta información, en ese sentido y con objeto de mejorar de manera colectiva para entender, evaluar y calibrar políticas que estén más, que representen más un beneficio para la movilidad y la seguridad vial, pedimos en primer lugar en este punto de acuerdo que Andrés Lajous, el Secretario de Movilidad, presente un informe detallado y pormenorizado relativo a la implementación,

evidencias y alcances del esquema de sanciones de foto-cívicas y su relación con el incremento en la incidencia y letalidad de los hechos viales del 2019 que entró a la fecha hasta este momento.

Una vez que contemos con esta información, exhortar a la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial a convocar a una reunión de trabajo con los funcionarios de la Secretaría de Movilidad a cargo de la implementación de las foto-cívicas para que podamos hacer en conjunto el análisis de la información y las alternativas que podríamos realizar desde este Congreso para mejorar este esquema de seguridad vial.

La seguridad vial es una de las categorías relevantes en las que se concentra la nueva Ley General de Movilidad y que tiene que incorporarse con seriedad en la toma de decisiones, pues la mala implementación de políticas más allá de traducirse en más o menos costos, se está traduciendo en vidas por no tomar en cuenta la evidencia.

En ese sentido, espero contar con el voto para avanzar con esta agenda que ahora rumbo a la armonización de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial a nivel local cobran aún más relevancia.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

Consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa, levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Ya que hay un empate, vamos a repetir la votación.

Quienes estén por la afirmativa, levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial.

Esta Presidencia informa que, a solicitud de los diputados proponentes, se concede por esta ocasión que el punto enlistado en el numeral 64 sea presentado en lugar del punto 45, el cual como se mencionó anteriormente fue retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, al Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5) y a la Secretarías de Seguridad Ciudadana y de las Mujeres, ambas de la Ciudad de México, a colaborar con todas las alcaldías de acuerdo con la suficiencia presupuestal instrumentando en sus respectivas demarcaciones la plataforma electrónica utilizada en la acción social denominada Mujeres de Iztapalapa en Salvaguardia con un Clic, a fin de replicar en toda la ciudad el Programa Dije de Emergencia, instrumentado en Iztapalapa, para garantizar la seguridad de las mujeres y prevenir la violencia de género, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Cervantes Godoy, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.- Con su venia, diputado Presidente.

Saludo a mis compañeras y compañeros legisladores, esperando contar con su atención para este punto que me parece de gran relevancia, porque mucho se ha dicho aquí de la necesidad de generar acciones para erradicar la violencia contra las mujeres, el feminicidio y otros temas más del que padece este sector tan importante de nuestra sociedad.

El día de hoy quiero presentar esta iniciativa que tiene que ver con este dije, que es un dije de emergencia que actualmente se utiliza en la alcaldía Iztapalapa como parte de un programa para erradicar esta violencia, incluso para combatir el tema de secuestro.

El derecho a la seguridad ciudadana y en particular el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia debe ser garantizado de manera pronta y eficaz. La seguridad ciudadana es una de las demandas más sentidas e impostergables que nos plantean las y los ciudadanos en nuestra capital y es necesario atenderla de manera efectiva.

Una de las violencias que más se viven en nuestro país y en la Ciudad de México es la violencia de género en contra de las mujeres, es decir, se les violenta por el simple hecho

de serlo. Todos los tipos de violencia constituyen un lastre que está en constante crecimiento y, más aún, en el caso específico de las mujeres, por ello es urgente erradicar esos tipos de comportamiento de nuestra sociedad, ya que impide el libre desarrollo de las personas y atenta contra la dignidad de las mujeres que la viven.

Para ejemplificar la gravedad que representa la violencia contra las mujeres, me atrevo a citar datos que presenta la Organización Mundial de la Salud, que indican que una de cada tres mujeres en el mundo han vivido violencia física y sexual en algún momento de su vida. En este caso particular de México es igualmente delicada la situación que viven las mujeres.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía indica que en el 2021 el 20 por ciento de las mujeres de 18 años o más reportó percepción de inseguridad en su propia casa. Asimismo, que el 10.8 por ciento de los delitos cometidos en contra de las mujeres fue de tipo sexual y que el 23.2 por ciento de las defunciones por homicidios de mujeres ocurrieron dentro de los hogares.

La misma situación en su informe *Panorama nacional sobre la situación de la violencia contra las mujeres* publicado en el 2020 revela que en la Ciudad de México el 52.6 por ciento de las mujeres ha vivido al menos un acto de violencia durante su relación, mientras que el 28 por ciento lo ha experimentado en el último año, el 49 por ciento de las mujeres ha vivido violencia emocional durante su relación y en nuestra ciudad el 7.8 por ciento de las mujeres ha vivido violencia sexual.

En la Ciudad de México y de manera particular en la alcaldía Iztapalapa se han instrumentado algunas acciones para prevenir y atender los casos de violencia contra las mujeres. Una de ellas es la acción social que se le denominó Mujeres de Iztapalapa en salvaguarda con un clic. Este programa tiene como objetivo principal coadyuvar en el cuidado y auxilio de las mujeres de Iztapalapa con una acción muy simple, como lo es el uso de un dije que contiene un botón que se puede usar en algún lugar discreto de la vestimenta pero de acceso rápido, para no poner en riesgo a las mujeres que lo portan y que permita su rápido auxilio en caso de emergencia. Este dije es un dispositivo electrónico que se encuentra conectado vía *bluetooth* a una aplicación en el celular inteligente, dicha aplicación está enlazada al centro de monitoreo de la alcaldía, la llamada Base Cuitláhuac y a dos teléfonos de elección de familiares o amigos de la persona que lo utiliza. Una vez que es pulsado este botón, el botón de emergencia que

contiene el dije, se requieren tan solo tres segundos para generar una alerta correspondiente en la base de policía de la alcaldía. Se requiere hacer un uso extensivo en toda la Ciudad de México de este dispositivo a través de la participación de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, el C5, la Secretaría de Seguridad Ciudadana y de las Mujeres, de acuerdo a la suficiencia presupuestal disponible, con el objetivo de realizar la instalación en todas las alcaldías de una plataforma electrónica que permita el funcionamiento de estos dispositivos entregados en la alcaldía Iztapalapa.

Esta acción permitirá a las mujeres de toda la capital pedir auxilio de forma rápida, eficiente y también conocer su localización de manera oportuna, en caso de que se encuentren en riesgo de vivir violencia de cualquier delito. Esto es muy importante porque con ello se podrán erradicar problemas como el feminicidio, el secuestro, violaciones y otra serie de delitos que actualmente aquejan a las mujeres en nuestro país y principalmente en nuestra capital.

Con base en lo anteriormente expuesto, presento ante esta honorable Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta respetuosamente a la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, al Centro de Comando y Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, el llamado C5, y a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y de las Mujeres, ambas de la Ciudad de México, a colaborar con las alcaldías, de acuerdo con la suficiencia presupuestal, instrumentando en sus respectivas demarcaciones la plataforma electrónica utilizada en la acción social denominada Mujeres de Iztapalapa en Salvaguarda con un Clic, a fin de replicar en toda la ciudad el programa Dije de Emergencia, instrumentado en la alcaldía Iztapalapa para garantizar la seguridad de las mujeres y prevenir la violencia de género.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa, levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Diputadas y diputados que estén por la afirmativa, levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que a solicitud de los diputados proponentes se concede por esta ocasión que el punto enlistado en el numeral 71 sea presentado en lugar del punto 46 el cual, como se mencionó anteriormente, fue retirado del orden del día.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta parlamentaria.

Para presentar la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante la cual se exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y al Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, INVI, para que presenten ante este congreso un informe detallado acerca de la edificación que se llevó a cabo en la calle de José María Morelos número 57 colonia Emiliano Zapata en la alcaldía de Coyoacán, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Rubio Torres, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Con su venia, diputado Presidente.

Aclarar que el punto de acuerdo, a diferencia de lo que se leyó, se presentó un documento que sustituye para exhortar únicamente al Instituto de la Vivienda de la Ciudad de México.

Las diferencias honestas son a menudo un signo saludable de progreso: Mahatma Gandhi.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

La Ciudad de México enfrenta, entre otros problemas, un problema de falta de vivienda digna para los habitantes de la capital del país que cada día somos más. El Instituto de la Vivienda de la Ciudad de México tiene como objetivo principal la atención de estas necesidades, sobre todo a las familias con más carencias y grupos vulnerables, así como orientar la política de la vivienda en la ciudad, en concurrencia con diversas disposiciones económicas, sociales, urbanas, poblacionales, establecidas desde luego en la zona metropolitana de la Ciudad de México.

Como fruto de los recorridos que realizamos casa por casa con las y los vecinos del distrito que represento, el distrito 30 local en Coyoacán, recorridos intensos en donde conozco a las vecinas y vecinos a esas 251 mil 554 personas que viven alrededor de las 62 colonias que integran el distrito 30 local en Coyoacán, y decir que el grupo parlamentario de Acción Nacional estamos haciendo un esfuerzo muy grande por atender precisamente a todas las vecinas y vecinos y hemos recogido una denuncia unísona en prácticamente todas las zonas y colonias del Valle de México las diputadas y diputados de Acción Nacional.

Dicha denuncia se trata de viviendas por parte del INVI que se realizan y se han realizado en lugares en donde se podría generar un impacto nocivo en la infraestructura hidráulica, en el drenaje, en las vialidades, el asunto ecológico y en general en los servicios asociados con la vivienda.

Un ejemplo de este tipo de obras es la que se acaba de llevar a cabo en la calle de José María Morelos número 58 en la colonia Emilia Zapata en la alcaldía Coyoacán en el distrito 30, en la cual las y los vecinos demandan la falta de agua, su inconformidad en general con la obra e incluso otros vecinos señalan precisamente a los de las casas contiguas que están sufriendo afectaciones por la construcción de este copioso edificio.

En virtud de lo anterior y en voz de mis vecinas y vecinos, solicitamos muy respetuosamente una información al Instituto de la Vivienda sobre esta edificación que se lleva a cabo en la alcaldía de Coyoacán, porque el objetivo de este punto de acuerdo es solicitar al INVI se hagan en todo caso responsables de los daños, si es que los existen, que se están ocasionando a los predios contiguos y en general a las y los vecinos de la calle de José María Morelos número 57 específicamente en la colonia Zapata en la alcaldía en Coyoacán.

Por eso es que el resolutivo de este punto de acuerdo queda de la siguiente manera y que pongo a consideración muy respetuosamente de todas y todos ustedes:

Proposición con punto de acuerdo mediante la cual se exhorta al Instituto de Vivienda de la Ciudad de México para que presenten ante este Congreso un informe detallado acerca de la edificación que se lleva a cabo en la calle de José María Morelos número 57 específicamente en la colonia Emiliano Zapata en la alcaldía en Coyoacán.

Así es que no me resta más que agradecerles y solicitarles el apoyo para esta gestión ciudadana traída a la Tribuna.

Quiero finalizar esta exposición con unas palabras de un gran político romano, Marco Tulio Cicerón, quien dijo: *El derecho consiste en reglas y principios básicos de vivir honestamente, no dañar al otro, a los demás, a cada uno además dar lo que a cada cual le corresponde. El derecho es el arte de lo bueno y lo equitativo.*

Es cuánto, diputadas y diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa, levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración. Quienes estén por la afirmativa, levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya a lugar.

Esta Presidencia informa que los asuntos enlistados en los numerales 56 y 59 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, especialmente a las vinculadas a la instalación de los llamados kioscos COVID, y a la titular de la Secretaría de Salud a que, de acuerdo a sus atribuciones, reactiven esta estrategia preventiva de salud, ante el riesgo de contagio que representa el aumento sostenido de casos positivos de COVID 19 en la capital el país, se concede el uso de la palabra a la diputada Mónica Fernández César, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.- Gracias, Presidente.

Con su venia, diputado Presidente.

Saludo con afecto a todas las personas que nos acompañan el día de hoy en este recinto y por supuesto a todas aquellas que nos siguen a través de los medios electrónicos y las redes sociales de este honorable Congreso.

Hoy vengo a presenta ante ustedes una propuesta para prepararnos y reactivar de nuevo los macro Kioscos COVID, como una estrategia de prevención y detección contra la pandemia, que si bien había reducido su nivel de contagios hace unos meses, hoy ha vuelto con mayor intensidad y el nuevo repunte de personas contagiadas, debe ponernos en preventiva y retomar las cosas que se hicieron bien y fueron positivas en otro momento de la pandemia para la salud de miles de capitalinos y capitalinas.

Como diputada, es mi obligación estar al servicio de los residentes de la Ciudad de México y velar principalmente por su bienestar, por lo que este punto de acuerdo es una solicitud para no bajar la guardia y para prevenir y evitar contagios y muertes contando con las acciones que se tomaron antes y la experiencia adquirida que dieron resultados.

El virus *COVID-19* llegó en 2019 y aunque medianamente se ha controlado, sigue causando complicaciones de salud y en algunos casos mal manejados todavía, hasta

llegar a la muerte. Esto sin mencionar también que deja secuelas irreparables tanto físicas como psicológicas y emocionales.

Durante estos dos últimos años, el aislamiento obligó a modificar nuestro estilo de vida y costumbres, sin embargo, esto fue necesario en un entorno que vivió 4 olas de contagios, cuyo resultado contabiliza 6 millones de contagios y más de 500 mil muertes aproximadamente.

Hace un par de semanas, las autoridades federales y diversos mecanismos de información sobre la pandemia, mostraron indicios de una quinta ola, afortunadamente no ha impactado de igual manera que antes, en una ocupación hospitalaria, porque esta no se ha saturado, según los mismos datos. Sin embargo, debemos recordar que la capital del país concentra el 50 por ciento aproximadamente del reciente crecimiento de casos y debemos proyectar el crecimiento de riesgos al ritmo de la tendencia de la alza de los casos positivos de COVID en la Ciudad de México.

Por ello considero urgente tomar nuevamente medidas preventivas como la rehabilitación de los macro Kioscos COVID, porque sería una irresponsabilidad de nuestra parte que contando con una vasta información y con elementos y medidas probadas satisfactoriamente, no actuemos de manera oportuna para evitar contagios y evitar llegar hasta la muerte.

Si bien es cierto que más del 95 por ciento de los capitalinos y capitalinas ya contamos con al menos una vacuna, esto no significa que la pandemia ha dejado de ser una amenaza, para la vida de las personas, ya que aún así se puede presentar un cuadro de sintomatología grave y posiblemente aunque menos probable, hoy perder la vida.

Es por eso que hago un llamado respetuoso a las autoridades vinculadas a la instalación de los macro Kioscos y en especial a la Secretaría de Salud de la Ciudad, porque tuvimos la experiencia de que la detención temprana de casos, es de vital importancia para que se evite la propagación del virus y para mantener el nivel de ocupación hospitalaria aceptable, porque una pandemia no reduce el nivel de atención ordinaria de otras enfermedades, pero sí lo complica.

Es así que aún y cuando actualmente se cuenta con 117 centros de salud que hacen las pruebas de COVID para detectarlas, considero que las medidas de prevención nunca sobran y nos dan muestra de control y salud de las personas habitantes y visitantes de la

Ciudad para cuidar la salud y la vida de las y los ciudadanos. Nunca basta con la infraestructura que se cree es suficiente.

Aprovecho para agradecer sinceramente y de corazón al personal del sector salud de todo el país, en especial al de la Ciudad de México que se arriesga, sacrifica y compromete todo para atender a los demás y poder salir juntos de esta cruel pandemia, que desafortunadamente todavía no cede, crece y sigue tomando vidas.

Mi reconocimiento especial y perpetuo para aquellas personas que en afán de defender la vida de otras y otros, dieron la suya a cambio, mi solidaridad con sus familias y amigos.

Sé que contaré con su apoyo en la Comisión de Salud de este Congreso, para lo cual pido a la Presidencia se turne por artículo 100 esta solicitud que busca únicamente estar blindados contra un virus que en otros tiempos nos tomó por sorpresa y sin experiencia.

Hoy es diferente, tenemos medidas de prevención y espero que se adopten en memoria de las vidas perdidas y habilitemos lo que ya tenemos listo y principalmente dé resultados favorables como los macro Kioscos.

Es cuanto, diputado Presidente.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en el artículo 100 del Reglamento de este Congreso, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta atenta y respetuosamente a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México informe si tenía conocimiento de las irregularidades denunciadas en redes sociales respecto a las condiciones de los animales que se encuentran en el refugio Black Jaguar White Tiger, en la Ciudad de México; asimismo, si existen donaciones, apoyos económicos o administrativos por parte de las dependencias de la administración pública de la Ciudad de México, fondos, fideicomisos u otras figuras jurídicas, con recursos públicos de la Ciudad de México hacia el refugio Black Jaguar White Tiger, se concede el uso de la palabra Polimnia romana sierra Bárcena, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Gracias, diputado Presidente, con su venia.

Bueno pues es una pena que medios nacionales, extranjeros, cantantes, modelos y hasta el Gobierno de México en ésta y otras administraciones, se haya prestado a este espectáculo, era evidente que este supuesto santuario, era solo la pantalla para ocultar un criadero ilegal de grandes felinos. Apoyado por influencers y altos funcionarios, este supuesto albergue vendía cachorros, maltrataba a los jóvenes y dejaba morir a los viejos y enfermos.

Definitivamente gran parte de este problema tiene que ser resultado por autoridades federales y esa no es nuestra competencia, exigir a PROFEPA, exigir a la unidad de inteligencia que investigue quiénes compraban estos cachorros.

Lo que sí es obligación del Gobierno de la Ciudad de México, es aclarar si entregó aportaciones, donaciones, apoyos económicos o administrativos a esta fundación, porque otros gobiernos y otras dependencias sí lo hicieron, además como lo dije, falta investigar en manos de quien caían estos cachorros.

Los precios de estos ejemplares pues no son cualquier cosa, definitivamente son arriba de 100 mil pesos lo que puede costar un cachorro de jaguar, un cachorro de tigre, un cachorro de león, se necesitan instalaciones especiales y no cualquiera tiene un rancho en la Ciudad de México, docenas de kilos de carne a la semana o instalaciones especiales, incluso médicos veterinarios expertos en el manejo de estos grandes felinos a disposición.

Quiero hacer hincapié en que nuestra Constitución local reconoce a los animales como seres sintientes y por lo tanto deben recibir trato digno. En la Ciudad de México toda persona tiene el deber ético y obligación jurídica de respetar la vida y la integridad de los animales.

A diferencia de cualquier ciudadano a pie, un funcionario público está obligado a denunciar, tiene no nada más esta obligación por ser un ciudadano, sino doblemente por ser funcionario o caería en complicidad, en omisión.

Como lo dije, el manejo de la UMA, el manejo del santuario, su institución como fundación o como albergue, es un asunto federal. Lo que sí es un asunto local, es la venta de este tipo de animales en la Ciudad de México, en el mercado de Sonora, en el Mercado de Peces de Mixihuca, en cualquier otro mercado donde vemos ejemplares de fauna exótica

que se venden como si fueran cualquier otra especie, como si fuera un canario, como si fuera un pollito.

En el artículo 23: toda persona física o moral, tiene la obligación de brindar trato digno y respetuosa a cualquier animal. Si en la Junta Directiva de esta fundación había 2 funcionarios de la Ciudad de México, tendría que investigarse y lo tiene que hacer la Fiscalía y la Contraloría.

En el artículo 24 de nuestra Constitución también dice que se consideran actos de crueldad y maltrato, que deben ser sancionados conforme a la presente ley y ordenamientos jurídicos. Si estos funcionarios tenían conocimiento de que los animales estaban en este estado o debían denunciar o pueden caer en omisión o complicidad, como ya lo dije.

Siendo que la tutela de los seres sintientes es responsabilidad común, agradecería su voto a favor del presente punto en el que se exhorta atenta y respetuosamente a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para que informe si tenía conocimiento de las irregularidades denunciadas en redes sociales, respecto de las condiciones de los animales que se encuentran en el refugio Black Jaguar White Tiger; asimismo, si existen donaciones, apoyos económicos o administrativos por parte de las dependencias de la administración pública de la Ciudad de México o fondos, fideicomisos u otra figura jurídica.

De lo que sí tenemos conocimiento es de que una ex funcionaria de la Ciudad de México, hizo las gestiones para que este santuario recibiera fondos del Gobierno de la Ciudad, no sabemos en qué terminó esto y es por eso que pedimos la información respetuosamente a la Jefa de Gobierno y que investigue si los dos funcionarios de su gobierno estaban al tanto de la omisión de cuidados y el maltrato que han sufrido estos animales, no de hoy, sino de ya hace un par de años, desde que quebró la fundación.

Diputado Presidente, es cuánto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión

Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa por favor levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Cervantes, en contra. ¿Alguien más en contra?

¿Alguien a favor?

Adelante, diputado Cervantes.

Diputada Vicuña: ¿Usted pidió la palabra en contra? Gracias.

EL C. DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.- Con su venia, diputado Presidente.

Subo a esta tribuna para hablar en contra de este punto de acuerdo porque es un tema que hay que resaltar ya fue atendido y resaltar que fue atendido de una manera pronta y expedita.

Apenas hace dos días se había presentado una denuncia formal sobre este tema, inmediatamente ya se actuó y además es un delito que tiene que ver con el orden federal, eso hay que aclararlo.

Justamente se acaba de presentar hace algunos minutos el mismo tema dirigido hacia las autoridades federales y creo que es hacia donde se debe orientar; dirigirlo hacia el Gobierno de la Ciudad, que en este caso no le correspondería en esa materia, sino es a la PROFEPA y a la Fiscalía General, a mí me parece que es ya pretender politizar un tema que de por sí ya es delicado, es un tema al cual se le tiene que poner atención justamente porque se trata de refugios que han funcionado para el rescate de estos animales, rescate de animales que estaban en poder de circos, del narcotráfico o de particulares que no les daban un buen trato.

Sí es un tema que se tiene que investigar, ya hay un proceso abierto, ya se está haciendo todo lo conducente. Entonces, a mí me parece que este punto de acuerdo no sólo está mal direccionado sino además ya sale sobrando, dado que el diputado Padilla justamente acaba de presentar el mismo punto direccionado hacia el Gobierno Federal, que es del que debe esperar la información que se está solicitando.

También quiero recordar que cuando llegó el Presidente Andrés Manuel López Obrador al Gobierno Federal justamente eliminó todo ese tipo de apoyos que se daban anteriormente a organizaciones que tenían este tipo de refugios, que muchas veces no cumplían con los requisitos para poderlos atender de manera adecuada.

Por lo tanto, estaremos muy pendientes de la información que se genere a nivel federal sobre este tema y sobre todo de las acciones que se tengan que tomar para erradicar este tipo de organizaciones si es que no están cumpliendo con la ley.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Diputada Vicuña, adelante.

Según el procedimiento, disculpe diputada Vicuña, tenemos una petición para hablar a favor y por tanto habría que intercalarlas. Adelante, diputada, para hablar a favor. Disculpe, diputada Vicuña, excúseme un segundo.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputado, usted sabe que lo respeto y además lo aprecio mucho, pero yo creo que no me escuchó. No estoy tocando el tema de los animales, ni siquiera de la fundación, estoy pidiendo la información a la Jefa de Gobierno sobre si dio o no aportaciones a esta fundación, no es un tema federal, es un tema local, porque mi pregunta es si dio o no aportaciones.

La segunda es, hay dos funcionarios de la Ciudad de México, no del gobierno federal, es un asunto de la ciudad, que están en la junta de la fundación y uno es el jefe de veterinarios. Si no sabía de este maltrato, pues estaba incumpliendo con alguna de las dos funciones, o como funcionario por omisión, o como parte de la junta directiva por no saber qué estaba pasando en esa fundación. No se parece al punto del diputado Padilla, porque él está hablando de la PROFEPA, de las UMAS, no estoy tocando eso, en este punto, es los funcionarios que forman parte de la junta directiva de la fundación y la información a la Jefa de Gobierno que se le pide si dio o no su gobierno o cualquier dependencia, en específico el fondo mixto, si dio o no dinero a esta fundación. No es un tema federal y no me haga hablar de la compra y consumo de fauna exótica, por cierto.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada. Diputada Vicuña, por favor, adelante.

LA C. DIPUTADA ALEJANDRA MÉNDEZ VICUÑA.- Con el permiso de la Presidencia.

El día de hoy, subo al Pleno para manifestarme con respecto al punto que se acaba de subir respecto al refugio Black Jaguar White Tiger, el día de ayer en efecto fueron difundidas en diversas redes sociales, imágenes de animales en situación de abandono, maltratadas y muchos de ellos en estado de desnutrición. Todas estas especies se encontraban en el refugio ya mencionado, su presidente el señor Eduardo Mauricio Moisés Serio manifestó que la situación actual de los animales se debía a la falta de recursos, no obstante, al ser una asociación reconocida a nivel internacional es conocido que recibía donaciones millonarias de diferentes actores, cantantes, actrices, incluso un piloto de la Fórmula 1, apoyo que según los testimonios de los trabajadores de este refugio, no eran destinados para el cuidado de los animales.

Aunado a lo anterior, es importante resaltar la mala fe con la que actúa esta persona, pues si bien es cierto que en el 2015 se obtuvo el registro por medio de la Secretaría de Medio Ambiente de rescate y de manejo de vida silvestre, posteriormente este refugio lo perdió y trasladó de manera ilegal a las diversas especies que se encontraban, se resguardaban en este predio a un predio que no resultaba apto para la conservación de estas especies, claramente sin informarlo a la autoridad correspondiente.

Asimismo, la fundación presumiblemente tampoco cuenta con un plan de manera de vida silvestre ni la legal procedencia de los ejemplares, así como marcajes adecuados, ni ningún tipo de medidas sanitarias de bienestar para los animales, con lo que se incumple con la normatividad que actualmente está vigente.

En este punto, resulta que muchos de estos animales que habitaba en este sitio fueron rescatados derivado de la entrada en vigor de la reforma a la Ley General de la Vida Silvestre; no obstante, en ese momento no se estudió con claridad el impacto que esta ley podía tener, ni se tomó en serio el destino de las diversas especies que como se ve ahora en muchos casos, no sabemos en dónde están, no sabemos qué pasó con ellas, no sabemos en qué condiciones viven o si todavía viven.

No obstante lo anterior, desde la Jefatura de Gobierno se ha tratado el tema de manera prioritaria, como ya lo mencionó mi compañero Carlos Cervantes.

Lo anterior, como ya sabemos, se sustenta en el hecho de que el día de ayer de manera urgente se realizó una reunión entre la Secretaría de Medio Ambiente y la Secretaría de Seguridad Ciudadana, el Presidente de la Asociación de Zoológicos, Criaderos y Acuarios de México, así como el personal de la PROFEPA para analizar la situación de la Asociación Black Jaguar-White Tiger.

Asimismo, la Jefa de Gobierno en colaboración con la Fiscalía de Justicia, la Dirección de Zoológicos y la PROFEPA, está revisando el estado de salud de las especies que se encontraron en este sitio con veterinarios y especialistas para analizar el estado de salud de las diversas especies y así determinar el mejor lugar para su recuperación, ya que este gobierno se encuentra comprometido con el destino y cuidado de los animales y no basa sus actuaciones en el interés que le beneficie de manera directa sin analizar las repercusiones presentes y futuras de la vida silvestre.

Aquí es muy importante resaltar que debemos enfocarnos en el bienestar de los seres sintientes, dejando de lado en todo momento este tipo de grillas. Nuestra prioridad siempre debe ser en favor y en pro de los animales.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Proseguimos.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

¿Diputado Mercado, quiere usted tomar la palabra?

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- (Desde su curul) Sí, Presidente, por hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Con la venia de la Presidencia.

Yo soy de la idea, sobre todo en un órgano en un momento en que nos encontramos, como en el de la Permanente, que este Congreso debe prestar atención a los temas que suceden de manera inmediata. Eso es fundamental.

Este es el tercer punto de acuerdo que se toca sobre un tema que llamó la atención de todos, pero este particular tiene un sentido que yo no acabo de entender. En primer lugar, porque queda claro que la relación jurídica de existir de una organización de esta naturaleza tiene que ser con el Gobierno Federal, no puede ser con el Gobierno de la Ciudad, por tratarse de un tipo de especies que son en dado caso, su cuidado, manejo, etcétera, la misma UMA la genera, la autoriza, la promueve el Gobierno Federal, no tiene que ver con el Gobierno de la Ciudad.

Después porque ahora en la defensa del punto la promovente del punto hablaba sobre qué es el Fondo de Promoción Turística donde puede haber algunos funcionarios o algún tema de recursos, que esa es la naturaleza del punto de acuerdo, el tema de si tiene o no recursos esta organización, recursos públicos de la ciudad.

Lo que pasa es que no entiendo, porque el Fondo de Promoción Turística no puede destinar recursos sin un Comité que esté integrado por empresarios, un Comité que esté integrado por organizaciones, porque el fondo está constituido para que de manera plural se destinen estos recursos públicos.

Entonces no se le puede acusar a un funcionario ni puede hablarse de recursos de la ciudad en un fideicomiso cuya naturaleza es que la participación de privados y de asociaciones lleven esos recursos. Aquí tenemos a la Presidenta de la Comisión de Turismo y no me dejará mentir, así funciona el fondo.

Entonces me parece político y me parece político cuando no es MORENA, no es el mismo gobierno, son los ciudadanos denunciantes los que de inmediato salieron a reconocer el trabajo expedito, sensible y profesional que la Brigada de Protección Animal, con nuestra ex compañera Leticia Varela, la PAOT, SEDEMA, actuaron de manera responsable, de manera rápida y de manera transparente.

Yo vi ahí diputados de la oposición, yo vi ahí a ciudadanos que testificaron cómo se dio este proceso.

¿De verdad tiene sentido ponernos a discutir sobre que si nos dijeron que por ahí podía haber recursos públicos acá? ¿Tiene que ver con lo que sucedió el día de ayer o más bien tenemos que reflexionar sobre qué hacemos como ciudadanos, como diputados, como políticos, como parte de la vida pública de esta ciudad para que estas cosas dejen de suceder, porque no pasa por una agenda partidista?

No todo lo que sucede en esta ciudad es susceptible de partidizarse y de politizarse en el mal sentido. Hay veces que lo único que hay que hacer es reconocer cuando las cosas se hacen bien, pero a partir de ahí reflexionar sobre cómo hacemos para que estas cosas no se repitan.

Yo creo que este órgano plural deliberativo, que tiene como principal encomienda generar el marco jurídico en las relaciones público-privadas, tenemos que ponernos a reflexionar en la Comisión de Medio Ambiente y Protección Animal qué pudiéramos hacer para que estas cosas no sucedan en la ciudad, porque cuando suceden, como sucedió ayer, yo estoy orgulloso de formar parte de un proyecto donde la ciudad escucha a los ciudadanos, actúa, no hay impunidad y de inmediato se toman medidas transparentes de cara a la población y con estricto apego a la ley.

Si después de eso queremos derivar en que el sospechosismo, que por ahí nos dijeron y voltear la atención, estamos evitando ser responsables sobre un tema que también ya nos toca a nosotros, estamos queriendo desviar la atención y otra vez politizar lo que no tiene que ser politizado.

Lo de ayer es lamentable que suceda en la Ciudad de México o en cualquier lugar del mundo. La actuación de la ciudad es admirable. La colaboración de los ciudadanos con las instancias del Gobierno de la Ciudad es necesaria y hoy más que nunca el trabajo del Legislativo local para generar condiciones para que esto nunca se repita es urgente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Proseguimos.

A petición de la diputada proponente, proceda la Secretaría a realizar la votación nominal para aprobarse o no la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si están a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración.

Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 06/07/2022 14:30:42

48.1- POR EL QUE SE EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO INFORME SI TENÍA CONOCIMIENTO DE LAS IRREGULARIDADES DENUNCIADAS EN REDES SOCIALES RESPECTO A LAS CONDICIONES DE LOS ANIMALES QUE SE ENCUENTRAN EN EL REFUGIO BLACK

JAGUAR WHITE TIGER, EN LA CIUDAD DE MÉXICO; ASIMISMO, SI EXISTEN DONACIONES, APOYOS ECONÓMICOS O ADMINISTRATIVOS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, FONDOS, FIDEICOMISOS U OTRA FIGURA JURÍDICA, CON RECURSOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO HACIA EL REFUGIO BLACK JAGUAR WHITE TIGER; SUSCRITA POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

A Favor: 7 En Contra: 9 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	--
DöRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	EN CONTRA
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	EN CONTRA
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	EN CONTRA
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	EN CONTRA
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	EN CONTRA
NIETO FRANZONI ENRIQUE	PRI	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	EN CONTRA
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Circe Camacho: en contra.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Cerramos el sistema de viva voz.

Diputado Presidente, hay 7 votos a favor, 10 en contra, ninguna abstención. No se aprueba la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, a que de manera expedita emita y publique el reglamento de la Ley de Salud de la Ciudad de México, conforme a lo establecido en el artículo séptimo transitorio de la Ley de Salud de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Royfid Torres González, integrante de la asociación parlamentaria Ciudadana. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente al titular de la alcaldía Magdalena Contreras a que informe qué acuerdos, acciones y estudios ha realizado el gobierno a su cargo, así como su Consejo de Movilidad para mejorar la movilidad en Magdalena Contreras, se concede el uso de la palabra al diputado José Fernando Mercado Guaida, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Gracias, Presidente. Con la venia de la Presidencia.

Compañeros diputados, igual que hace una semana, hoy presento ante esta soberanía un punto de acuerdo que recupera una inquietud importante de los vecinos de la Magdalena Contreras, parte del trabajo, como bien lo hemos discutido aquí, de los representantes populares es estar conversando todo el tiempo y en contacto con nuestros vecinos, atentos a lo que sucede también en las redes sociales, atentos a lo que es la vida pública de la alcaldía y sobre ello hay un tema que como el de la semana pasada cuando hablábamos de agua, sigue siendo una gran exigencia de los vecinos de vital importancia y es un tema en el cual se involucra tanto al Gobierno de la Ciudad como la alcaldía que tiene que ver con el tema de movilidad.

Para quienes nos ven en las redes sociales y para mis compañeros diputados, solo daré un par de datos para poner en contexto cuál es la situación en la Magdalena Contreras. La Ciudad de México cuenta con 25 mil calles y 31 mil 188 kilómetros de infraestructura vial, en Contreras hay aproximadamente mil 50 calles. De acuerdo con los datos de la encuesta origen y destino 2017, un día entre semana en Contreras hay un promedio de 151 mil viajes, de los cuales 40 por ciento se realizan entre las 6:30 y las 10 horas.

Me parece esto importante si además sumamos a que la Magdalena Contreras solo tiene tres vías primarias, el problema de movilidad, el problema de gestión del espacio público principalmente es un tema de la alcaldía; si bien el transporte público es un asunto de la ciudad, el estado de las calles, el orden en las calles en las que transita este transporte principalmente es responsabilidad de la alcaldía.

Hemos visto y escuchado últimamente en las mismas redes oficiales del gobierno y del alcalde, que se han sostenido pláticas con la Secretaría de Movilidad para buscar alternativas a los problemas de la alcaldía, una de ellas es la gestión de una ruta de RTP que la misma diputada vicecoordinadora de la fracción del PRI estuvo promoviendo hace unas semanas, hace unos meses, lo que no ha sucedido el día de hoy es que los vecinos tengan información clara de hacia dónde va el plan de movilidad y si las gestiones y las conversaciones con el Secretario de Movilidad de la Ciudad han fructificado y hay algún resultado, y esto es importante no solo como un ejercicio de transparencia, sino también para saber cuál es ese plan de corto y mediano plazo para solucionar este problema tan importante y tan sentido por la población contrerense.

Aquí quiero sumar a un asunto en el cual encontramos que la alcaldía se encuentra en falla y es que durante la comparecencia, días antes de la comparecencia, en esta tribuna pedimos a todas las alcaldías que nos informaran cómo iban las instalaciones de sus comités de asesoría ciudadana que marcaba la ley, uno de ellos es el comité de movilidad, ahí participan vecinos, especialistas que asesoran y que forman parte de un órgano colegiado y plural, para que tengamos una visión más amplia o tengan una visión más amplia aquellos que gobiernan y puedan tomar mejores decisiones.

Esa solicitud que le hicimos y en la comparecencia le presentamos de nueva cuenta al alcalde, nos deja ver que el comité no se ha instalado, y si este comité no se ha instalado, tampoco y como tiene que sesionar de manera pública, se ha contado con esta opinión de terceros que es fundamental para el diseño, implementación y evaluación de la política pública.

Entonces el punto de acuerdo del día de hoy, vamos a poner lo que es una primera etapa, siguiendo en el ánimo conciliador, siguiendo en el ánimo de que este Congreso pueda coadyuvar al buen trabajo de los alcaldes sin importar el signo partidista y en especial los diputados de MORENA, los que formamos parte de la bancada contrerense, como le llamamos, estamos preocupados porque no se ha hecho pública cuál es esta política,

hacia dónde va la estrategia de movilidad y esta relación y estas gestiones con el Gobierno de la Ciudad, si ya han llegado a algún término y por lo tanto habrá algo que anunciar a los vecinos en el corto plazo.

Por eso hoy lo que estamos pidiendo es que nos envíen esa información, que este Congreso sepa en qué sentido va y cómo van estas gestiones, primero para hacérselo saber a los vecinos, pero en segundo lugar, igual que la semana pasada, lo repetimos, para poder desde este Congreso hacer las gestiones necesarias, impulsar lo que haga falta, resolver, complementar el trabajo político, para que en la Magdalena Contreras el problema de movilidad se atendido por todas las instancias correspondientes de manera seria, pero sobre todo y dadas las condiciones actuales, de manera expedita, de parte de un servidor, pero también de muchos ciudadanos que nos han pedido tener esta información, tener claridad, y a los cuales les agradezco que nos estén viendo ahora desde sus casas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado, muchas gracias.

Consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa, levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Diputado Royfid.

¿Alguien más en contra?

¿A favor?

Diputado Royfid, adelante.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente, muchas gracias.

Más que hablar en contra del fondo del punto de acuerdo, que me parece muy atendible lo que propone el diputado Mercado, tiene que ver con que le puse mucha atención en la exposición que hizo sobre el tema de movilidad y la preocupación que tiene en particular sobre Magdalena Contreras, pero esa misma preocupación deberíamos de tenerla en el mismo nivel, en el mismo sentido, por el tema de la ciudad, porque todo eso que vino a decir aquí, si le cambiamos el término “Magdalena Contreras” por el término “Gobierno de la Ciudad”, es prácticamente aplicable. Sus preocupaciones son las mismas que si le cambiamos ese término.

¿Por qué? Por un elemento fundamental, cómo le pedimos a los alcaldes que en estos 8 meses de gestión instalen un comité asesor, un Consejo de Movilidad, si en 4 años de gobierno de esta ciudad la Secretaría de Movilidad no ha instalado este órgano, este Consejo Asesor en materia de movilidad.

Por eso digo que la misma preocupación deberíamos tenerla, si la comparte en Magdalena Contreras la deberíamos tener en la ciudad, deberíamos de estar exhortando al Secretario de Movilidad a que instale este Consejo de Movilidad, por qué, por lo que dijo el diputado Mercado, pues es un ente que puede asesorar para integrar una política de movilidad desde diferentes perspectivas.

Hoy eso no lo tenemos en la ciudad, hoy eso no hay en la Secretaría de Movilidad, hoy no tenemos esa visión integral del Gobierno de la Ciudad con organizaciones, con ciudadanos, con expertos que puedan aportar una mayor integración para una mejor movilidad en la ciudad.

Por eso también estamos muy preocupados en esta política de movilidad, por eso también le deberíamos de estar pidiendo a la ciudad que emita esta política de manera seria, de manera expedita, porque ya llevan cuatro años.

Si se lo exigimos a los alcaldes que hoy llevan ocho meses, deberíamos de estarlo exigiendo al Gobierno de la Ciudad. Eso sería una actitud congruente con la preocupación que manifiesta otra vez el diputado Mercado ante el problema de movilidad.

Vamos a votar, yo voy a votar a favor de este punto de acuerdo, pero de una vez creo que deberíamos de quitarle este tema del Consejo de Movilidad al primer resolutivo porque el Gobierno de la Ciudad ni siquiera se ha preocupado por ello, entonces no pidamos algo que el Gobierno de la Ciudad ni siquiera está dispuesto a dar.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

Continuamos. Proceda la Secretaria a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta. Quienes estén por la afirmativa levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y a la Secretaría de Movilidad, ambas de la Ciudad de México, a valorar la inclusión como requisito indispensable no estar inscritos en el Registro Público de Agresores Sexuales para la expedición y reexpedición de licencias tipo B, C y E1 correspondientes a transportistas del sector público y privado, se concede el uso de la palabra a la diputada Mónica Fernández César, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.- Gracias, Presidente. Con la venia de la Presidencia. Buenas tardes, diputadas y diputados, así a quienes también nos siguen a través de las redes y los medios electrónicos del Congreso de la ciudad.

Hoy hago uso de esta tribuna para presentar un punto de acuerdo que considero ayudará a mitigar la inseguridad y el temor que tienen miles de mujeres en esta ciudad cuando toman algún tipo de transporte público, como lo son los microbuses y transportes privados, como son los taxis, incluyendo los de las aplicaciones.

Con esto se pretende paulatinamente acabar con la angustia de muchas mujeres que, al igual que cualquier otra persona, son libres y tienen derecho a utilizar un taxi o solicitar un medio mediante aplicación, subirse a un camión o un pesero o incluso tomar una combi con la certeza de que llegarán a un destino sanas y salvas.

Pero desgraciadamente en esta ciudad utilizar un transporte público, en especial para las mujeres, se ha tornado como un juego de ruleta, porque nunca saben qué les pueda tocar en el transcurso o en su traslado. Esa sensación es la que debemos cambiar porque no se debe vivir en angustia. Debemos velar por la vida e integridad de las mujeres y garantizar que tomar un taxi o solicitarlo no es un juego, al contrario, es un derecho que debemos cumplir y hacer valer como gobierno.

Como sabemos, desde hace años en esta capital hemos sido testigos de diversas desapariciones y feminicidios perpetrados por personas que se dedican a ser choferes de este tipo de transporte quienes, lejos de garantizar la íntegra seguridad de las y los pasajeros a sus destinos, algunos conductores de este servicio tienen intenciones diferentes y abusan de la confianza del viajero e incluso colaboran con la comisión de delitos de la propia unidad.

De acuerdo con un estudio de la ONU Mujeres México, mediante la encuesta sobre la violencia sexual en el transporte y otros espacios públicos de la Ciudad de México, los microbuses y taxis de cualquier tipo y las combis son los medios de transporte en los que las mujeres han expresado sentirse altamente vulnerables a sufrir un ataque de índole sexual, y en esta capital, así como en los centros de transferencia modal popularmente como los paraderos.

Según este estudio, 7 de cada 10 mujeres temen por su integridad o por sufrir agresión sexual al subir a un microbús y 5 por ciento al tomar un taxi. Aunque la encuesta no refleja datos concretos para el caso de los servicios de aplicación, sabemos que les aventajan en medidas de seguridad, como foto del conductor o las placas, así como medidas de las comunidades femeninas y de los familiares, con la solicitud en redes sociales de *llámame cuándo llegues*. Aun así, lamentamos mucho que haya mujeres que perdieron la vida en vehículos de transporte por aplicación, como fue el caso de María Fernanda en el Estado de Puebla, que fue hace dos años, así como muchas otras que lograron escapar de sucesos tan horribles como estos.

Pero es una realidad que hay mujeres que no vuelven a ver sus familiares, no viven para emitir su denuncia o contar su amarga y traumática experiencia. También para ellas y por ellas, aunque ya no estén, hay que alzar la voz en estos momentos.

Compañeras y compañeros diputados, ninguna propuesta o iniciativa está por demás cuando se trata de salvaguardar la vida y libertad de las mujeres capitalinas, seguir sumando acciones para disminuir cada vez más estos actos deplorables en contra de ellas. Es más que mi deber como diputada, es mi sentir como mujer ciudadana de esta gran ciudad que tampoco quiere vivir con la obsesión y miedo de ser ultrajada y violentada en cualquier momento.

Reconozco la relevancia de la creación del registro público de personas agresoras sexuales, porque con esta herramienta se conoce a las personas que han sido identificadas plenamente por cometer delitos de tipo sexual. Este registro tiene inscritos hasta hoy 199 personas, de las cuales 2 son mujeres.

Sé que comparten conmigo, diputadas y diputados, el deseo de continuar creando paso a paso una ciudad en la que las mujeres de todas las edades podamos transitar con tranquilidad y seguridad en las calles de nuestra bella ciudad.

Es por ello que el presente exhorto es para que se valore como un requisito indispensable para la expedición de licencias de conducir el no estar inscrito en el registro público de agresores sexuales, primeramente en los siguientes casos: licencias tipo B que corresponden a conductores de vehículos de transporte público individual de pasajeros como lo son los taxis, licencias tipo C para las personas conductoras de vehículos de transporte público colectivo de pasajeros, licencias tipo E 1 a través de la cual las personas que trabajan como choferes de todas las plataformas de transporte público por aplicación.

Estoy convencida de que con esta medida abonamos a las acciones para aminorar agresiones o ataques de índole sexual en los transportes públicos y privados de esta ciudad.

Solicito respetuosamente a la Presidencia se turne por artículo 100 y sé que contaré principalmente con el apoyo desde la Comisión dictaminadora para este punto, porque las personas de la ciudad que utilizan estos medios de transporte se los agradecerán, así como muy especialmente las mujeres lo agradecerán muy puntual.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en el artículo 100 del Reglamento de este Congreso, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, para que en la medida de sus atribuciones se fomente y promueva en toda las escuelas públicas de nivel básico y de aprendizaje especial en la ciudad, excursiones y visitas guiadas a recintos, museos de exposiciones e interactivos y lugares históricos como complemento de su formación académica y para incentivar la inclusión de los alumnos a la sociedad tras la pandemia por COVID-19, se concede el uso de la palabra a la diputada Mónica Fernández César, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.- Gracias, Presidente.

Con la venia de la Presidencia nuevamente.

Saludo nuevamente a mis compañeras y compañeros diputadas y diputados, así como a todas las personas que nos siguen a través de las redes sociales y los medios electrónicos del Congreso.

Hago uso nuevamente de esta tribuna pero ahora para presentar un punto de acuerdo que considero tendrá una repercusión positiva en el desarrollo educacional y por ende social de las niñas, niños y adolescentes de esta ciudad, pero sobre todo en su aprendizaje experiencial y didáctico como refuerzo educativo de alumnas y alumnos luego de la larga pausa obligada por la pandemia COVID-19.

Como sabemos, las restricciones por la pandemia suspendieron el acceso a museos y recintos de índole histórico y cultural que ayudan al complemento del aprendizaje de niñas, niños y adolescentes y que son un lugar de recreación sana para todas y todos nosotros.

Como consecuencia, por más de 2 años la mayoría de la comunidad estudiantil capitalina dejó de disfrutar y aprovechar el privilegio que significa que en esta Capital se cuente con una gran variedad de museos y recintos donde se presenten exposiciones referentes a

temas históricos y culturales de los tiempos pre COVID que siempre todos y cada uno disfrutamos.

Estos espacios sirven como lugares de recreación y como centros de aprendizaje experiencial, denominado así porque se adquiere de la práctica prolongada de actividades que generan crecimiento intelectual y para ampliar nuestro conocimiento en general, sobre todo en el grupo de personas consideradas educandos que están en edad de desarrollo y formación social.

Luego de los tiempos más acentuados de la pandemia, una vez más se declaró el semáforo verde en esta ciudad, las restricciones de acceso a lugares recreativos al aire libre u otros como cines y museos se abren nuevamente al privilegio del aprendizaje experimental que permite disfrutar de las actividades recreativas presenciales que disfrutaban las niñas, los niños y los adolescentes, así como las personas adultas también.

Sin embargo, por diversos motivos, casi siempre económicos o de tiempo, no todos los estudiantes de educación básica de la ciudad pueden acudir con su familia o por su cuenta a visitar museos y ver las exposiciones que se presentan en esta Capital.

Tengo la firme convicción de que motivados por su escuela y sus docentes, con una buena coordinación y logística, las y los alumnos podrían asistir a estos museos y recintos, relacionar los temas vistos en clase con lo que ven en las exposiciones y en otros lugares que brindan esa oportunidad; y por supuesto despertar en ellos la curiosidad y la creación, la iniciativa y la formación, elementos sin los cuales no se pueden fomentar las ganas de seguir aprendiendo.

No hay duda de que las excursiones y paseos escolares a espacios abiertos y de recreación en grupo sirven para desarrollar sus habilidades sociales, más aún en la edad de las niñas, niños y adolescentes. En la etapa de estudiantes, con la oportunidad de aprender visualizando, interactuando y principalmente conviviendo en grupo, las exposiciones y museos históricamente han sido una guía de formación e intelectual para todas y todos.

En la elaboración de este punto de acuerdo se tomaron en cuenta a aquellas niñas y niños y adolescentes con discapacidad que asisten a los centros de atención múltiple, donde se les da clases en el nivel de educación básica y de formación para la vida porque tienen ese derecho y porque según datos de la UNICEF, la inclusión de los estudiantes con discapacidad a una actividad típica de la educación tradicional, ayuda a los

estudiantes de capacidades diferentes a sentirse parte de nuestra sociedad. Conocer su entorno y ser partícipes del sistema de educación es lo más importante.

Compañeras y compañeros diputados:

Antes que legisladores, somos madres y padres de familia la gran mayoría y sabemos el entorno que es útil a nuestras hijas e hijos porque también fuimos partícipes de esos paseos escolares en nuestra infancia, aspecto que seguramente coadyuvó a nuestro desarrollo social e intelectual.

La Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México es la instancia que tiene dentro de sus responsabilidades llevar a cabo las acciones necesarias para fomentar aún más este tipo de aprendizaje experiencial con el cual se acelere y se enriquezca la madurez intelectual de las y los estudiantes de la ciudad.

La solicitud específica es que coordinadas con la Secretaría, las escuelas públicas de educación pública y especiales programen de manera más acentuada y periódica y como complemento del aprendizaje que se impartan las excursiones y visitas guiadas a recintos, museos de exposiciones e interactivos y lugares históricos para las niñas, niños y adolescentes de esos niveles educativos. Estoy segura que aumentando este tipo de actividades compensamos un poquito el atraso y la madurez físico social que puede generar en este segmento de educación el vivir encerrado por más de dos años, por lo que les agradezco en verdad apoyen este punto de acuerdo en votarlo a favor.

Recuerden que esto es para nuestras niñas, niños y adolescentes de esta ciudad, así como nosotros lo vivimos anteriormente, ahora les corresponde a ellos vivirlo.

Es cuánto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Con fundamento en el artículo 100 del Reglamento, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Esta Presidencia informa que el asunto enlistado en el numeral 72 ha sido retirado del orden del día.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la alcaldía Cuauhtémoc y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a que realicen las acciones necesarias para solucionar múltiples gestiones del SUAC relacionadas con la falta de agua en espacios públicos y en domicilios particulares, suscrita por la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario

Institucional. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales, con opinión de la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que exhorta a diversas autoridades para que en el ámbito de sus atribuciones ordenen e inicien visitas de verificación en los establecimientos mercantiles en materia de ruido y enseres en vía pública, así como la revisión de la vigencia del registro de establecimientos mercantiles beneficiarios del programa Ciudad al Aire Libre de la colonia Cuauhtémoc, suscrita por el diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la palabra a la diputada Alicia Medina Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeras, compañeros diputados.

Presento el siguiente punto de acuerdo a nombre de mi compañero del grupo parlamentario, el diputado Temístocles Villanueva.

A lo largo de los últimos dos años nuestro país ha enfrentado la emergencia sanitaria provocada por el virus de SARS-COV2, hecho inédito en nuestros tiempos y que ha implicado la adopción de distintas medidas y adaptaciones en nuestra forma de convivir, trabajar y relacionarnos. En este sentido, con la paulatina vuelta a la normalidad y el fin de las más críticas etapas de la pandemia, el gobierno de la capital impulsó el programa Ciudad al Aire Libre como parte del proceso de reactivación económica y de reapertura de restaurantes y bares.

Dicho programa orientado a motivar la reapertura de lugares para el ocio y el esparcimiento en condiciones de mayor seguridad buscó a la par atender las recomendaciones para desincentivar el contagio del virus. Aunque no podemos negar su éxito en términos del combate a la pandemia, su aplicación no obstante ha representado el surgimiento de nuevos retos por atender.

En este sentido, a lo largo de los últimos meses y conforme la reapertura, se ha ido ampliando y vecinas y vecinos de algunas de las colonias más céntricas y visitadas de la ciudad, han reportado un incremento en los índices de ruido a deshoras, abusos en el uso del espacio público y otras anomalías. Esto es en sí mismo un problema de salud,

ordenamiento del espacio público y resulta contrario a las disposiciones mismas del programa Ciudad al Aire Libre.

Dicho programa cuyos lineamientos fueron presentados en junio del 2020 y que ha ido actualizando conforme a los cambios en el semáforo epidemiológico, dispone de horarios y aforos máximos para los establecimientos en mesas al aire libre. Dichos lineamientos se apegan a la existente normativa de establecimientos mercantiles y buscan la convivencia armónica entre los negocios y las personas vecinas y transeúntes.

Así, con el fin de dar eco a las voces de vecinas y vecinos de la colonia Cuauhtémoc, el presente punto de acuerdo busca que el Instituto de Verificación Administrativa y la administración de la alcaldía correspondiente realicen visitas de verificación a los negocios de dicha colonia que garanticen el pleno cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo que modifica el diverso por el que se da a conocer el programa de colocación de encerres e instalaciones en vía pública para establecimientos mercantiles cuyo giro preponderante sea la venta de alimentos preparados.

Cabe destacar que en el punto de acuerdo presentado por mi compañero Temístocles, parte de una serie de reuniones que ha tenido con las y los vecinos de la colonia Cuauhtémoc a quienes reconoce su importante participación y su interés incansable por el bienestar colectivo.

En este punto de la pandemia en donde la más dura etapa del covid parece superada, es urgente y necesario que este Congreso abone a los llamados colectivos de vecinas y vecinos en causas como ésta.

Una vez anunciada la permanente del programa Ciudad al Aire Libre, es nuestro deber como representantes ser mediadores que guíen el apego a la normativa y el desarrollo de políticas públicas como ésta, escuchando y atendiendo todas las voces de las y los emprendedores a las y los vecinos que conviven con sus negocios día tras día.

Con esto en mente presento a nombre del diputado Temístocles Villanueva el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta a la persona titular del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México y a la persona titular de la alcaldía Cuauhtémoc para que en el ámbito de sus atribuciones ordene e inicie visitas de verificación en los establecimientos mercantiles de la demarcación, en especial los ubicados en la colonia Cuauhtémoc, con la finalidad de que estos cumplan con el acuerdo que modifica el diverso por el que se da a conocer el programa de colocación de enseres

e instalaciones en vía pública para establecimientos mercantiles cuyo giro preponderante sea la venta de alimentos preparados, así como de la Ley de Establecimientos Mercantiles.

Así como un segundo resolutivo por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones a realizar las medidas necesarias para llevar a cabo la revisión de la vigencia del registro de establecimientos mercantiles, beneficiarios del programa que no hayan realizado el pago de derechos correspondiente en el término del artículo octavo transitorio de dicho acuerdo.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta a consideración. Quienes que estén por la afirmativa, levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México a remitir un informe a este congreso sobre el motivo por el cual no envió a las autoridades correspondientes su programa anual de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del año 2020, se concede el uso de la palabra al diputado José Gonzalo Espina Miranda, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

El diputado no se encuentra, así es que se retira el punto 60.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Procuraduría Federal del Consumidor para que dentro del ámbito de sus atribuciones realice campañas de difusión para advertir de las pseudo empresas inmobiliarias que se dedican a engañar a la población con ventas fraudulentas de bienes inmuebles, suscrita por el diputado Jhonatan Colmenares Rentería, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Económico.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante la cual se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, SEDEMA, a informar las causas de la sequedad, estrés y la situación actual del ahuehuete colocado en la Avenida Reforma, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Rubio Torres, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Con su venia, diputado Presidente.

La naturaleza es la mejor muestra de la verdad: San Agustín.

El 5 de junio se instaló sobre Reforma, como todos saben, un árbol de ahuehuete para sustituir a la emblemática palmera sobre Reforma. A unos días de su plantación, un conductor chocó contra dicho árbol y ocasionó algunos daños en la periferia. Al sitio además, llegó personal de la SEDEMA y avisó a las autoridades de la situación que estaba aconteciendo.

Un usuario de las cuenta de Twitter Doco, compartió un video en el que se observa una camioneta blanca en la Glorieta y patrullas de la policía capitalina en la zona del centro.

Está chueco el ahuehuete, exclamó el usuario. Las autoridades señalaron que el árbol se encuentra en un periodo de adaptación por lo cual es cuidado y observado para garantizar su crecimiento y desarrollo.

La SEDEMA además señaló que tiene previsto que en 2 o 3 meses el árbol pierda entre un 30 por ciento y hasta un 40 de su follaje. Hace dos semanas Adriana Cavazos, gente del Viveros Regionales, la empresa que donó el ahuehuete, señaló que el árbol en lugar de estar un 20 por ciento de estrés, trae más o menos un 40 por ciento, pero el árbol está vivo según dicen y según él en los próximos 20 días el árbol se va a estabilizar.

Bueno, aquí hay dos aspectos importantes. La bienvenida al árbol se realizó en medio de manifestantes que pedían un antimonumento para sus familiares desaparecidos, y dos, mientras se festeja a un árbol, se destruyen millones de árboles, faunas, selvas, cenotes sagrados para dar paso a otras obras de este gobierno.

Sin embargo, el pasado lunes el doctor Saúl Alcántara, especialista de la UAM, expresó que el árbol se encuentra y coincide con el personal de la SEDEMA sumamente estresado y en riesgo de morir y si en 15 días no se reinventa un brote, el árbol podría dejar de existir, podría estar muerto.

En virtud de lo anterior y en voz de las capitalinas y capitalinos, llevamos a cabo este exhorto con el fin de conocer el verdadero estado que guarda este árbol en un lugar emblemático de la ciudad, la importancia es esa, la palmera, el árbol, lo que representan es en medio de la jungla de asfalto, en medio de la urbanidad que todavía hay una ciudad que resguarda a sus selvas, sus bosques, sus zonas pues ecológicamente protegidas, es lo que representa este árbol.

Por eso es que de manera muy respetuosa, ponemos a consideración de ustedes este punto de acuerdo, compañeras y compañeros, porque es un asunto de ciudad, es un asunto que sí le preocupa a la ciudadanía por lo que representa. La palmera emblemática de más de 100 años tenía esta representación y este arbolito que también representa para todas y todos, la vida en medio de la jungla de asfalto.

Por eso, los árboles son esfuerzo de la tierra para hablar con el cielo que escuchan, según Rabindranath Tagore.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa, levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración. Quienes estén por la afirmativa, levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Desechada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para solicitar a diversas autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, un informe pormenorizado respecto del programa de relleno de minas en la alcaldía de Miguel Hidalgo, se concede el uso de la palabra a la diputada Frida Jimena Guillen Ortiz, a nombre propio y de la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrantes del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLEN ORTIZ.- Gracias, Presidente. Con su venia, diputado Presidente.

A nombre propio y de la diputada América Rangel, presento la siguiente proposición con punto de acuerdo, la cual se fundamenta bajo la exposición de motivos que a continuación presento:

Desde su fundación hasta hace unos días, la Ciudad de México y su área conurbada han tenido que enfrentar numerosos desastres derivados de su ubicación geográfica y de la intensa actividad del hombre en lo que respecta a la explotación y aprovechamiento del entorno en el que se habita.

Uno de ellos y tal vez de los más recientes, pero de fuerte impacto ecológico, económico, social y de seguridad de las personas, se genera básicamente por la degradación física y estética a causa de la explotación indiscriminada y no planificada de los recursos pétreos, entre ellos los depósitos en forma de mantos, de arena tipo pómez y pumicita.

La evidente falta de mecanismos del control, tanto operativos como normativos, evitan aprovechar la zona de minas en la región poniente de la cuenca del Valle de México, esto a pesar de la urgencia de resolver el incontrolable crecimiento de la población y su repercusión en las demandas de espacio y habitación. Dicha omisión, tiene en jaque a zonas ubicadas en la Alcaldía Miguel Hidalgo.

En este sentido, el peligro generado por las explotaciones se resume en los siguientes puntos, hundimiento y degradación del terreno por minado subterráneo, explotaciones a cielo abierto de pilares de rocas estéril y abandono de terrenos o derrubios; pérdida de la cubierta del suelo y tepetate debido a su explotación, inhabilitación del terreno para múltiples usos, además de la disminución del valor del terreno por considerarse en zona de riesgo.

Desde el mes de septiembre del año 2008, se tiene detectado que más de 20 mil habitantes de la Alcaldía Miguel Hidalgo, viven en riesgo, pues en zonas minadas ubicadas principalmente en las colonias 16 de Septiembre, la América, Daniel Garza y Ampliación Daniel Garza, aunque se han detectado nuevas minas en otras como Lomas de Reforma y Reforma Social.

Ante esta situación, las autoridades de ese entonces anunciaron el inicio de un programa de relleno de minas con el que se esperaban que en el año 2019 se pudieran recuperar al menos unos 10 mil metros cúbicos, lo que equivale a 10 minas, para lo cual se asignó un presupuesto de 12 millones de pesos.

Sin embargo, en el año 2011, el proyecto no tuvo los alcances programados y los recursos que originalmente fueron presupuestados año con año, para su operación, fueron desviados o reorientados para beneficio político o para otro provecho.

Ejemplo de ello, fue que precisamente en este año, el entonces el diputado local Víctor Hugo Romo Guerra, buscó que los 25 millones de pesos que el gobierno capitalino destinaba para el relleno de minas y el fortalecimiento del Atlas de Riesgo en Miguel Hidalgo, fueran destinados para el pago de salarios de la entonces Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, a pesar de que la entonces autoridad de esa demarcación territorial, dio aviso al propio legislador del surgimientos de grietas y afectaciones estructurales.

Ahora bien, en el año 2019, el gobierno de la Alcaldía Miguel Hidalgo, encabezado por quién creen ustedes, Víctor Hugo Romo, el mismo diputado local que obsequió 25 millones de pesos, se enfrentó al mismo problema que prácticamente pidió dejaran de atender con sus acciones en 2011.

No obstante, en mayo de 2019, anunció sobre la existencia de al menos 10 minas subterráneas que ponen en riesgo a un estimado de 30 familias en territorio de la demarcación, en donde sería necesario invertir alrededor de 4 millones de pesos para rellenar el subsuelo de toda una manzana, lo cual debido a la complejidad de los trabajos, tardaría alrededor de 3 meses ello, durante la presentación del programa relleno de minas, informando que personal de protección civil había comenzado a evaluar todas las manzanas y las posibles minas de variadas dimensiones que se encuentran bajo el subsuelo de la colonia observatorio y otras aledañas.

Asimismo, el pasado 22 de junio del presente año, una vecina reportó la aparición de un socavón en la calle de Héroes de la Intervención 22, a lo que de forma personal el alcalde de la demarcación, Mauricio Tabe, en compañía de Protección Civil de la alcaldía, acudió el llamado y al realizar la inspección, encontraron una mina donde observaron costales apilados que fueron colocados a manera de muro, sosteniendo la calle y que habrían sido apostados, además se ubicó material de construcción al interior.

En ese sentido, con el presente punto de acuerdo, se propone lo siguiente:

- 1.- Se remita un informe pormenorizado sobre el estatuto de riesgos y las acciones en materia de protección civil, que se han llevado a cabo en las zonas donde se han detectado minas en Miguel Hidalgo.

2.- Se actúe de forma inmediata en el diagnóstico y posibles acciones que permitan garantizar la vida y la integridad de las personas que habitan cerca de los socavones y oquedades formados como consecuencia de las minas de arena en la Alcaldía Miguel Hidalgo.

3.- Que la titular de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, remita un informe del recurso público que se ha destinado desde el año 2008 al presente año, para el relleno de minas en diversas colonias de Miguel Hidalgo.

Asimismo, que de forma que se han ejercido el recurso denominado Programa Relleno de Minas, anunciado el pasado mes de mayo del 2019.

Finalmente, solicito se destine de manera urgente recursos humanos, materiales y financieros para el relleno de minas, ubicadas en la Alcaldía Miguel Hidalgo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

¿Diputado Mercado, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)* Para si me permite en el afán de buscar alternativas y propuestas para fortalecer el punto y poderlo apoyar, si me permite la diputada hacer una propuesta de una modificación a la redacción.

¿Sí, diputada?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada, de acuerdo?

LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLEN ORTIZ.- Adelante, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- De acuerdo.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)* Yo coincido en el diagnóstico, coincidimos como grupo parlamentario, es un tema fundamental y es un tema que requiere recursos, la forma en que se ha presentado la explicación del problema, sin embargo deja de lado algo que yo he escuchado a los alcaldes decir todo el tiempo y sobre todo a los alcaldes de oposición, que como

gobiernos locales, ellos tienen que ser tomados en cuenta y tienen responsabilidades y por lo tanto se les pide más facultades.

Yo creo que en este caso particular, porque así ha sucedido en Iztapalapa, en Álvaro Obregón sucedió así y yo recuerdo en Magdalena Contreras hace unos años también, que también existan recursos y participación de la alcaldía para que, junto con el Gobierno de la Ciudad, puedan tener un diagnóstico y una propuesta de solución conjunta.

Entonces, para nosotros es importante la participación también de la alcaldía en ello, sin en ningún momento evitar o darle la vuelta a la participación de la ciudad, el Gobierno de la Ciudad tiene mucho que hacer al respecto.

Por lo tanto la propuesta que haríamos de redacción en el resolutivo único sería: Se solicita respetuosamente a las Secretarías de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y de Obras y Servicios, ambas de la Ciudad de México, así como a la alcaldía Miguel Hidalgo, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y conjuntamente actúen de forma inmediata en el diagnóstico y realicen las acciones necesarias para garantizar la vida, integridad y patrimonio de las personas que habitan cerca de los socavones u oquedades formados por consecuencia de las minas de arena en la alcaldía Miguel Hidalgo. Sería la propuesta, diputada.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

Diputado Rubio: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente.

De igual manera, en atención a lo escuchado por el diputado Fernando Mercado, en relación a esta propuesta, que me parece saludable, nosotros también, creo que en el ánimo de construir con esta propuesta, podríamos adicionar un segundo resolutivo en el sentido de dotar de recursos a todas las instituciones que estén involucradas.

Por eso preguntarle a la diputada Frida si estaría dispuesta a adicionar digamos la propuesta que hace el diputado Fernando Mercado, incluyendo esta coordinación que debe haber con la alcaldía Miguel Hidalgo, pero también lo cierto es que ninguna de las instituciones que estamos señalando aquí tiene los recursos suficientes para atender esta problemática emergente, por lo que sería en menester de solicitar un recurso, una

ampliación a la Secretaría de Administración y Finanzas, que explorara la posibilidad para que tanto la Secretaría de Protección Civil, como la Secretaría de Obras, como la alcaldía, pudieran contar con estos recursos para atender esta problemática, porque hoy por hoy la alcaldía en Miguel Hidalgo no cuenta con este recurso y tampoco las otras dos digamos secretarías.

Por eso es que el planteamiento sería en los siguientes términos: Adicionar, así como lo señala el diputado Fernando Mercado, pero también un segundo resolutivo, diputada Frida, que dijera de la siguiente manera: Se solicita a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México disponer de los mecanismos necesarios para proveer de los recursos económicos para la atención del resolutivo anterior, que sería el diputado Fernando Mercado, es decir yo estaría haciendo propio el resolutivo del diputado Fernando Mercado y estaría adicionando esta segunda propuesta. Sería mi planteamiento, diputada Frida.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Frida.

LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Muchas gracias, diputado Presidente. Muchas gracias, diputado Fernando. Gracias, diputado Rubio.

¿Me podrían dar dos minutos y hacerme llegar por escrito ambas modificaciones a los resolutivos? Por favor.

Diputado Presidente, si me permite solicitarles cómo quedarían los resolutivos.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, tiene los minutos necesarios para que hagan la armonización por favor.

Diputado Mercado: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)* Yo creo que fue una omisión involuntaria de la diputada. ¿Saber si quiere la redacción para saber si sí procede o no procede, para analizarla? Bien.

EL C. PRESIDENTE.- Ya parece que han concluido en el acuerdo. Esperaremos esa redacción armonizada y escrita en perfecto castellano.

En consecuencia, podemos seguir adelante.

¿Con qué objeto, diputado Gaviño?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Mientras esperamos la redacción en perfecto castellano, Presidente, quisiera conocer, usted hace un momento, revisé yo ahorita la grabación, bajo usted, con sus atribuciones, el punto 56 y 59 del orden del día y posteriormente sin ningún comentario el punto 59 que se refiere a punto de acuerdo del diputado Temístocles lo presentó la diputada Medina y fue aprobado. No sé si nos pudiera comentar cómo lo bajó usted del orden del día y luego lo subió sin ningún otro comentario.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Sí, con gusto, diputado. Me informan que hubo un error de redacción, que nunca fue retirado el punto, de redacción del guion, sí. Gracias.

Proseguimos entonces.

Consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta, con las modificaciones acordadas por los diputados Rubio y Mercado, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Quienes estén por la afirmativa, levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Diputadas y diputados que estén por la afirmativa, levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las Comisiones de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica y de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público de éste órgano legislativo, a llevar a cabo a la brevedad una mesa de trabajo con la titular de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, a efecto de que informe qué acciones se están implementando para el mantenimiento, conservación y salud de árboles y áreas verdes ubicadas en espacios públicos de las 16 alcaldías, suscrita por el diputado Luis Alberto Chávez García, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar de manera respetuosa a las personas titulares del sistema público de radiodifusión del Estado mexicano, de la Secretaría de Cultura y del Instituto Nacional de las Mujeres a promover diversas acciones en materia de cultura de paz, perspectiva de género y prevención de violencia contra las mujeres, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- Muchísimas gracias. Con su venia, Presidente.

Como hemos visto en los últimos años, los medios de comunicación, noticieros, producciones audiovisuales, en general los contenidos disponibles en redes, son espacios muy relevantes para la formación de la cultura, educan, educan hacia algún lugar y son espacios relevantes para la diversidad, el diálogo, la libertad de expresión y la creación.

Hemos visto desde hace años esfuerzos muy importantes por incidir, por ejemplo en cómo se manejan ciertas cuestiones de género, ciertas cuestiones de diversidad sexual, de discriminación, de colores de piel, etcétera, en noticieros, en los comerciales, en el mundo de los comerciales, y hemos hecho esfuerzos muy importantes, se han hecho esfuerzos muy importantes desde la sociedad civil para hacer notar justamente que estas narrativas visuales educan y que las narrativas visuales van planteando poco a poco

ciertas historias, ciertas formas de ser, ciertas formas de ser familia, ciertas formas de ser hombre, de ser mujer.

Con los noticieros se han hecho cosas importantes, por ejemplo, la Plataforma de Acción de Beijíng de la ONU revela estos datos, porque realicé un proyecto de investigación en el que participaron más de 100 países y revelan que el 46 por ciento de las noticias tanto en medios impresos como en la televisión promueven los estereotipos de género. Solamente el 6 por ciento hace hincapié en la igualdad.

Fuera del set y según otro estudio mundial que abarca 522 organizaciones de medios de noticias, los hombres todavía ocupan el 73 por ciento de los altos cargos directivos en el sector de los medios de comunicación, pese a que las mujeres representan la mitad de la población mundial.

Ustedes han observado cómo ha ido cambiando en los noticieros, por ejemplo, teníamos a la tradicional señorita del clima que iba vestida de una determinada manera y que ocupaba un tipo de rol en los noticieros y cómo esas cosas han ido cambiando.

Ha habido ejemplos muy tremendos, como por ejemplo el noticiero de Brozo, se acuerdan que tenía, que por un lado parecía que hablaba de cosas francamente relevantes para la política nacional, pero por otro lado tenía francos acosos sexuales en televisión pública.

Se ha hablado mucho como de estos espacios de la no ficción, sin embargo se habla poco de la ficción.

¿Y por qué es importante y relevante hablar de la ficción? De esto se trata este punto de acuerdo. Porque la ficción educa, la ficción moldea. Por ejemplo, en una fiscalía especializada me comentaba una de las personas que hacen peritajes, me decía que muchas veces las mujeres cuando llegan acá a denunciar nos cuentan que se tardaron un montón en denunciar porque su esposo les dijo, a la hora que ella dijo “ya me quiero divorciar, me quiero ir”, él les dijo “te voy a acusar de abandono de hogar y con eso te voy a quitar a los niños”, y eso hizo que la señora se tomara otros dos añitos en aguantar, etcétera, cuando el abandono de hogar no existe.

Lo mismo pasa con las faltas a la moral y todo ese tipo de cosas que los guionistas en las telenovelas ponen pues porque alguna vez existieron y porque son como de uso de lenguaje común, pero que generan una falsa idea de justicia. Cosas como esta se ven en las telenovelas, se ven en programas como La Rosa de Guadalupe, como Lo que

Callamos las Mujeres, etcétera, que nos guste o no nos guste educan, educan y plantean una forma.

Entonces para ello hay un ejercicio muy interesante que se llama El Test de Bechdel, de Alison Bechdel, una caricaturista norteamericana, que un día en un cartón propuso una idea que después se convirtió en un test y es un test que yo quisiera aplicar con quienes están aquí, con quienes nos atienden.

De las películas que han visto últimamente en el cine, mencionen si en una de esas películas u obra de teatro, alguna escena que hayan visto, hay un personaje femenino protagónico.

Si hay un personaje femenino protagónico, si ese personaje femenino protagónico tiene nombre, y si ese personaje femenino protagónico tiene alguna escena con alguna otra mujer en donde la conversación no sea sobre sus hijos, sobre sus padres o sobre sus esposos.

Si analizan con este Test de Bechdel las últimas 20 películas que han visto, les juro que no van a encontrar un solo ejemplo o si acaso van a encontrar un ejemplo.

Este tipo de indicadores por ejemplo se han ido desarrollando. Hay artistas mexicanas cineastas, teatristas, escritoras, etcétera, que han ido desarrollando unos y otros indicadores. Por ejemplo, ¿las escenas que hacemos las mujeres en las telenovelas, en las películas, están relacionadas con qué oficios, con qué habitaciones de la casa, con qué espacios? Generalmente las escenas en donde vemos a las mujeres son interiores de casa, cocinas, recámaras; difícilmente vemos una escena en donde una mujer, mientras ocurre el drama, mientras ocurre la ficción, mientras ocurre la reflexión, esté cambiando un carburador, “naturalmente” veríamos a un hombre. Esos son estereotipos de género.

Entonces, con un último ejemplo y ya leo el resolutivo. Hace muchos años me tocó hacer un casting para unos comerciales, entonces el casting era decir, yo era la señora que estaba cocinando en la cocina, entonces llegaba un señor y me decía: “Mi vida, hazte unos chilitos en nogada para que te desaburras”. Yo tenía que decir: “Sí, mi amor”. No pude hacer el casting por obvias razones. Obvio no me quedé, manita, no porque no sepa hacer chiles en nogada, porque de hecho me salen muy buenos, pero sí sé que toman por lo menos 24 horas. Entonces “hazte un chilito en nogada para que te desaburras”, pues ya marca digamos una serie de mandatos de género insultantes, entre otras cosas.

Entonces, este punto tiene un resolutivo único: A las personas titulares del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, la Secretaría de Cultura federal y el Instituto Nacional de las Mujeres a realizar mesas de diálogo con productoras, televisoras, agencias productoras de anuncios, medios públicos de radiodifusión y demás agentes económicos de los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, con el objetivo de proponer acciones conjuntas conducentes a incluir la perspectiva de género, cultura de paz y prevención de la violencia contra las mujeres como parte de sus ejes narrativos y discursivos en la creación, programación, producción, esquemas de trabajo, estrategias, publicidad y en general cualquier contenido de ficción que transmitan.

Mucho se ha hecho por la no ficción, muy poco se ha hecho por la ficción. Así que espero que me acompañen en este punto de acuerdo.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Quienes estén por la afirmativa levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar el siguiente punto y hasta concluir la sesión va a presidir la compañera Polimnia. Por favor, adelante.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades para que se realicen los actos necesarios a fin de garantizar el acceso a la información en torno al objetivo Desarrollo e Impacto del Proyecto Estadio Azteca y se implemente una consulta en la materia, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Díaz Polanco, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias. Con su permiso, señora Presidenta. Qué interesante se observa el mundo desde acá.

El presente punto de acuerdo está inspirado en la vocación democrática y en el espíritu comunitario de ciudadanos y ciudadanas en las alcaldías de Coyoacán y Tlalpan. Por eso me siento muy honrado en presentar este punto.

Desde que en octubre de 2021 se anunció la intención de construir el proyecto del Estadio Azteca, en la colonia-pueblo Santa Úrsula Coapa, en Coyoacán, vecinos residentes de la zona, ya lo dije, tanto de Coyoacán como de Tlalpan, mostraron su preocupación ante las probables afectaciones que pudiera ocasionarles una obra de tales magnitudes.

El proyecto se inscribe en la celebración de la Copa Mundial de Fútbol de la FIFA de 2026, que albergará regionalmente nuestro país a través de diversas sedes, entre las que destaca el famoso Coloso de Santa Úrsula. El proyecto conjunto de Estadio Azteca busca remodelar la zona interna y exterior del recinto, la construcción de un hotel, una plaza comercial que se conectará al estadio y un estacionamiento de 7 pisos.

Los responsables de la obra afirman que en el supuesto de que las instancias competentes de la capital desde luego autoricen el proyecto, además de la obra principal edificarán nuevas vías de movilidad, en adición a la implementación de tecnologías verdes, para reducir la contaminación y aprovechar los recursos naturales de la zona, así como otros trabajos de remediación y mejora, tanto en vialidades como de equipamiento urbano que en su momento serán presentadas para su aprobación por parte del Gobierno de la Ciudad, y esto es un aspecto desde luego positivo.

Por su parte, los vecinos residentes subrayan que el proyecto puede generar el encarecimiento de los servicios en la zona, lo que podría eventualmente desplazarlos de sus hogares, un fenómeno ya bastante conocido a escala mundial, el llamado proceso de gentrificación. Aunado a que esa gran construcción implicaría un considerable impacto de índole ambiental, además de que podría alterar sustancialmente el ordenamiento territorial, con repercusiones fundamentales en el acceso a los servicios hídricos y de movilidad.

El 27 de diciembre de 2019, el Gobierno de la Ciudad publicó el aviso por el que se da a conocer el proceso de consulta vecinal para grandes construcciones, mecanismo por el cual se busca garantizar que las personas potencialmente afectadas por este tipo de proyecto puedan manifestar su opinión sobre los impactos generados en la construcción y desarrollo de grandes obras, así como la manera de atenderlas.

En este proceso, los desarrolladores han implementado dos consultas mediante empresas privadas, aunque cabe recordar que es la Secretaría del Medio Ambiente la encargada de supervisar el proceso y de dar el aval final. Estos mecanismos no han sido suficientes para los vecinos, puesto que ellos demandan que realice una consulta amplia en la materia.

Es por ello que hoy presento este punto de acuerdo, que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobierno, a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y a la Secretaría del Medio Ambiente, todas de la Ciudad de México, para que implementen una consulta o el mecanismo jurídico idóneo que permita conocer de manera efectiva, amplia, equitativa, democrática, accesible el parecer y opinión informada de la población que pueda ser afectada por el proyecto conjunto Estadio Azteca.

La cuarta transformación tiene un compromiso inquebrantable con la participación y la voluntad de nuestro pueblo.

El Presidente López Obrador ha subrayado siempre en particular en el caso, recuerdan, de Mexicali, con la famosa fábrica de cerveza, que se tiene que escuchar a la gente y gobernar con el mandato popular.

Desafortunadamente dijo en aquel caso, no se explicó a la gente a cabalidad, no se convenció con argumentos e información amplia, que era conveniente la construcción de la planta. No debemos cometer el mismo error.

El Presidente recalcó que es importante la inversión y que su gobierno no está en contra de la misma, como ya lo ha reiterado también la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, pues en ella puede generar la creación de empleo, pero siempre hay que tomar en cuenta la opinión de la gente y cuidar nuestros recursos naturales. No es crecer por crecer, es crecer con bienestar, con justicia y con respeto al medio ambiente.

En el caso que nos ocupa, hago esas mismas reflexiones. Sin negar la importancia del proyecto se debe siempre consultar a la población afectada por el mismo, informarles y establecer mecanismos que se puedan manifestar al respecto.

Agradezco la atención de todos.

Diputadas, diputados, tengan a bien garantizar que los vecinos afectados puedan ser escuchados y atendidos en sus opiniones y necesidades. Ese es nuestro compromiso y deber inquebrantable.

Solicito, por favor, a la Presidenta, que se atienda este punto por la vía del artículo 100.

Muchas gracias a todos.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Esta Presidencia recibió en tiempo y forma...

Diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- (Desde su curul) (Fuera de micrófono)

LA C. PRESIDENTA.- No, porque pidió que se turnara el diputado.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitudes de suscripción por parte del diputado Carlos Hernández Mirón y la diputada Xóchitl Bravo: ¿Acepta las suscripciones, diputado Díaz Polanco?

EL C. DIPTUADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- (Desde su curul) Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana.

Se recibieron dos efemérides con motivo del Día del Voto de las Mujeres en México, suscrita por la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

También se recibió una por el Día Internacional de la Conservación del Suelo, suscrita por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas.

Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión de la Comisión Permanente que tendrá lugar el día miércoles 13 de julio del 2022 a las 9 horas. Se ruega a todas y todos su puntual asistencia.

El Sistema Electrónico de Asistencia se abrirá a las 8:30 horas.

16:00 Horas

-----00000-----